DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, Lunes 8 de Enero de 1990 - Tomo 338 - Año LXXXIV - Nº 23022 - Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: 90 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 20 DE DICIEMBRE DE 1989 Y EL 29 DE ENERO DE 1990

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350,00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicacion. **Balance** cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas**- Rectificaciones de Partidas 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada**- 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2ª), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. **Ciudad e Interior** (por correo) N$ 47.500,00. Exterior :N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

RESUMEN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Resolución 539/989. - Se designa Ministro interino de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Resolución 574/989. - Se designa Ministro interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 538/989. - Se designa Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 555/989. - Se designa delegado de la República, en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

Resolución 575/989. - Se designa Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto 390/989. - Se exceptúa de la aplicación del decreto 221/988, a las denuncias que se cursen para la importación de maquinaria, equipos y bienes importados en admisión temporaria, con destino a obras públicas.

Decreto 395/989. - Se modifica una disposición del decreto 316/988, referente al valor FOB de exportación de prendas de vestir confeccionadas con pieles de nutria, zorro y visón.

Resolución 463/989.- Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Viviendas Policía de Salto (CO.VI.PO.SAL.)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución 544/989.- Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A.

FE DE ERRATA

En la página 412-A, del ejemplar correspondiente al 26 de noviembre p.pdo. Nº 23.014, dice: "Resolución 603/989" cuando debió decir: **Decreto 603/989, referente a la Importación de Vehículos Automotores para personas lisiadas.**

Queda hecha la salvedad.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Resolución 539/989. - Se designa Ministro interino de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 18 de agosto de 1989.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Ricardo Zerbino Cavajani, habrá de trasladarse a Europa en misión oficial.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de agosto próximo y que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 19 de agosto de 1989 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario contador Humberto Capote.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI.

Resolución 574/989. - Se designa Ministro interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 8 de setiembre de 1989.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Luis Barrios Tassano, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial integrando la Comitiva que acompañará al señor Presidente de la República a Japón y Estados Unidos.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de setiembre próximo y que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 9 de setiembre de 1989 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Jorge R. Tálice.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI.

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 538/989. - Se designa Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Turismo

Montevideo, 17 de agosto de 1989

Visto: la renuncia del señor Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, (ANCAP), que provoca una vacante definitiva en dicho órgano.

Considerando: que el Poder Ejecutivo iniciará de inmediato los procedimientos para completar la integración del Directorio.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 1º de la ley 14.151,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Desígnase como Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland al actual Vicepresidente doctor Raúl Jude Moller de Berg.

2º Desígnase al miembro del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), doctor Mario Reibakas para integrar provisoriamente el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, hasta que finalicen los procedimientos indicados en la parte expositiva de la presente resolución.

3º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - FRANCISCO A. FORTEZA. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - Teniente General HUGO M. MEDINA. - ADELA RETA. - JORGE SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BREZZO. - RAUL UGARTE ARTOLA. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 555/989. - Se designa delegado de la República, en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 5 de setiembre de 1989.

Visto: que la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Rio de la Plata se encuentra parcialmente desintegrada, al haber sido designado el delegado doctor Juan Draper como representante de la República en Japón según resolución del Poder Ejecutivo 16/989 del 18 de enero de 1989.

Considerando: que en consecuencia es necesario designar un nuevo delegado en dicha Comisión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, el artículo 8º del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata y la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de enero de 1987,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase delegado de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al Primer Secretario doctor Ricardo Vedovatti.

2º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - LUIS BARRIOS TASSANO.

Resolución 575/989. - Se designa Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 12 de setiembre de 1989.

Visto: que es conveniente proceder a la reestructura de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay.

Resultando: I) Que su Presidente, el doctor Julio César Lupinacci ha sido designado Director General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores;

II) Que las nuevas responsabilidades asignadas al doctor Julio César Lupinacci no le permiten ejercer la presidencia de dicha Delegación, dada la complejidad de sus nuevas funciones.

Considerando: que es necesario en consecuencia proceder a la designación de nuevo Presidente de dicha Delegación.

Atento: a lo dispuesto por el Tratado de Límites entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina en el Río Uruguay, suscrito el 7 de abril de 1961, al Protocolo sobre Demarcación de la línea de frontera de 16 de octubre de 1968 y a la resolución del Poder Ejecutivo de 11 de agosto de 1987,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay al señor Director de Asuntos Marítimos y Fluviales doctor José [illegible] Bruno.

2º Comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - [illegible]TARIGO. - [illegible]

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 390/989. - Se exceptúa de la aplicación del decreto 221/988, a las denuncias que se cursen para la importación de maquinaria, equipos y bienes importados en admisión temporaria, con destino a obras públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transpórte y Obras públicas.

Montevideo, 23 de agosto de 1989.

Visto: la necesidad de que se regularice la situación de diversa maquinaria, equipos y bienes introducidos en admisión temporaria con destino a la ejecución de distintas obras públicas.

Resultando: I) Que dichos bienes aún se encuentran en nuestro país en función de sucesivas y reiteradas prórrogas;

II) Que para poderse realizar la importación definitiva de los mismos se debe proceder al pago de la Tasa Global Arancelaria correspondiente, resultando a esos efectos de aplicación lo dispuesto por el decreto 221/988 de 9 de marzo de 1988;

III) Que por tratarse de bienes ingresados al país para la realización de obras contratadas con el Estado con mucha anterioridad al dictado del decreto que se cita no resulta de equidad su aplicación en estas situaciones;

IV) Que la existencia de nuevas normas para el ingreso de bienes en admisión temporaria con destino a obras públicas impedirá que en el futuro se planteen estas situaciones;

V) Que se entiende conveniente posibilitar la regularización de esos bienes, los que, en muchos casos, aún continúan siendo empleados en nuevas obras que se realizan en el país.

Considerando: I) Que los valores que figuran en la documentación son los correspondientes a la condición en que esos bienes se encontraban en el momento de autorizarse el ingreso temporario, lo que equivale decir valor de nuevo;

II) Que la aplicación de la Tasa Global arancelaria vigente actualmente sobre esos valores está imposibilitando la regularización de la operación;

III) Que de aplicarse los porcentajes establecidos en el decreto 227/979 de 25 de abril de 1979 se cubrirán las depreciaciones físicas, económicas y funcionales de los referidos bienes.

Atento: a lo informado por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras públicas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Exceptúase de la aplicación del decreto 221/988 de 9 de marzo de 1988 a las denuncias que se cursen para la importación de maquinaria, equipos y bienes importados en admisión temporaria con destino a la ejecución de obras públicas, con excepción de los vehículos comprendidos en la Posición N.A.D.I. 87.02.01.00.

Art. 2º A las denuncias de importación de esos bienes se les aplicará la depreciación que establece el decreto 227/979 de 25 de abril de 1979, partiendo del valor de factura y tomando en cuenta los años que los bienes llevan en el país.

Art. 3º El presente decreto será de aplicación a aquellas denuncias de importación que se presenten al Banco de la República Oriental del Uruguay dentro del término de 60 (sesenta) días a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 4º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE. - JORGE SANGUINETTI.

Decreto 395/989. - Se modifica una disposición del decreto 316/988, referente al valor FOB de exportación de prendas de vestir confeccionadas con pieles de nutria, zorro y visón.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de agosto de 19[illegible]

Visto: el decreto [illegible]5/988 de 13 de abril de 1988, por el que se fijó en el 4.9% del valor FOB la devolución de impuestos indirectos a la exportación de prendas de vestir confeccionadas con pieles finas, ya fueran de origen nacional como importadas en estado crudo.

Resultando: I) Que el artículo 1º del mencionado decreto sólo se refirió a dos variedades de pieles finas: Las de nutria y las de zorro;

II) Que actualmente se manifiesta una disminución en los montos de producción y de exportación de prendas de vestir confeccionadas con tales pieles, como derivado de recientes variaciones coyunturales de la demanda internacional.

Considerando: I) Que es conveniente tratar de compensar la mencionada disminución aunque fuera parcialmente, incluyendo en el régimen del decreto 316/988 de 13 de abril de 1988, a las prendas confeccionadas con pieles de visón;

II) Que los estudios técnicos de la Comisión Asesora creada por decreto 3/983 de 5 de enero de 1983 (artículo 4º), determinan que la incidencia impositiva indirecta en las prendas de piel de visón ésta también importada en admisión temporaria en estado crudo- no aminora su nivel porcentual respecto al de las de nutria y de zorro, por lo que comparte la solución que se consagra.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 316/988 de 13 de abril de 1988, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º Fíjase devolución de impuestos indirectos de 4,9% (cuatro con nueve por ciento) sobre el valor FOB de exportación de 'prendas de vestir confeccionadas con pieles de nutria, de zorro y de visón' (NADE 43.03.89.01, 43.03.89.03 y 43.03.89.10, respectivamente), comprendiendo también las confeccionadas con retazos de las mismas pieles finas. Este beneficio ampara igualmente a las prendas confeccionadas con las pieles finas mencionadas importadas en estado crudo".

Art. 2º El presente decreto tendrá vigencia para los embarques cumplidos a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE. - JORGE PRESNO HARAN. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

Resolución 463/989.- Se aprueba el estatuto de la Coperativa de Viviendas Policía de Salto (CO.VI.PO.SAL.)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de junio de 1989.

VISTO: la gestión de la Cooperativa de Viviendas Policía de Salto (CO.VI.PO.SAL.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

RESULTANDO: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

CONSIDERANDO: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario.

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, Decreto Reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

ATENTO: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE

1º) Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Viviendas Policía de Salto (CO. VI. PO. SAL.) que luce de fs. 56 a 71 vta., y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º) Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º) Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988.- Humberto Capote-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 544/989.- Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Ch. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de Agosto de 1989.

Visto: la solicitud de la firma CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A., que se dedica a la fabricación de tejidos de fibras sintéticas, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la instalación de un moderno equipamiento para el teñido y secado de tejidos sintéticos.

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto ahorra costos de producción y contribuye al mejor aprovechamiento de mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el Dec. Ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárese de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A., dedicada a la fabricación de tejidos de fibras sintéticas, para instalación de un moderno equipamiento.

2º.- Exonérese en forma total a la empresa CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A., de todo recargo incluso el mínimo, derecho y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasas de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponde en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) Rama Secadora con accesorios y repuestos.
- Cuatro (4) Máquinas de teñir (Jiggers) con sus correspondientes repuestos y accesorios.

3º.- Otórgase a la firma CH. M. RAJCHMAN y HNO. S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 774.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/7/89 - 30/6/91.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, la empresa CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A. no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178,
Art. 9º.
La empresa CH. RAJCHMAN Y HNO. S. A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarias ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/6/92.
4º.- El aumento del capital de la empresa CH. RAJCHMAN Y HNO. S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 774.000 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/6/91.
5º.- A los efectos del contralor y seguimiento, la empresa CH. RAJCHMAN HNO. S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.
6º.- Los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.
Declárese que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.
Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º.- Comuníquese, etc.- SANGUINETTI, JORGE PRESNO HARAN, HUMBERTO CAPOTE, LUIS BARRIOS TASSANO.



Nº 23022.

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA BONILLA DE LOS SANTOS DE VILA Y JULIO VILA PATO, (Ficha F 981/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37020 Dic 22- v Ene 08

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR TECHERA (Ficha A/721/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37021 Dic 22- v Ene 08

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AVELINO BARREIRO CARNEIRO, (Ficha S/989/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37052 Dic 26- v Ene 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA AVERO o ABERO TEJERA, (Ficha S. 905/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36916 Ene 04- v Ene 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WINSTON JULIO ACHAR BERTONE, (Ficha S/843/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitado para la Feria.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 36997 Dic 22- v Ene 08

OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA MARIA ZEBALLOZ VILA DE GONZALEZ "Sucesión", (Ficha F/876/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37527 Ene 03- v Ene 16

DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REMIGIO BAZAN FARIA Y SADY BEATRIZ DIAZ DE BEDOYA, (Ficha F. 1040/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 3702222 Dic 22- v Ene 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO WERSCHING, (Ficha E 1056/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitóse la Feria Judicizl Mayor a efectos publicaciones. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 42.000,00 10/pub 37195 Dic 28- v Ene 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LORETO ERRANDONEA, (Ficha A. Nº 13/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37179 Dic 27- v Ene 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FALCONE BLANCO, (Ficha A 7/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36923 Dic 22- v Ene 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RIVERA GIMENEZ, (Ficha A. 14/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10048 Ene 05- v Ene 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL FLO(Ficha S/15/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria Judicial. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 10051 Ene 05- v Ene 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ROZMAN o ROZMANN KLEIN, (Ficha S/7/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro deltérmino legal, a deducir en forma sus derechos.- Habilítase la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36344 Dic 29- v Ene 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA GÜIDA GESUELE, (Ficha S. 15/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un término legal a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a tal efecto. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37182 Dic 27- v Ene 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO UMBERTO BALLABIO ANSELMO Y JOAQUINA LORENZO CORREA, (Ficha S/5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36998 Dic 22- v Ene 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de LETICIA o LITICIA MARIA MOCCIA PERROTTI o PERROTTA y CATALINA LORENZA MOCCIA PERROTTI o PERROTTA, (Ficha S 7/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitese la feria judicial mayor.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36189 Dic 29- v Ene 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BATTO MERY, (Ficha S. 21/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37425 Ene 03- v Ene 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, (Ficha S/11/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36599 Ene 05- v Ene 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LOPASSIO GONZALEZ, (Ficha S. 27/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10046 Ene 05- v Ene 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO REGULES o REBULES ROLIN o EPIFANIO REBOLI, (Ficha S. 25/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10047 Ene 05- v Ene 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA ABREU GONZALEZ de SUEIRO, (Ficha

S. 18/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 37362 Ene 03- v Ene 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO MUSSIO SCALA, (Ficha S. 17/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria judicial mayor. - Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 69 Ene 04- v Ene 17

DE VIGESIMONOVENO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISA AMALBERTI ANGEL DARGAN, (Ficha S 11/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37185 Dic 28- v Ene 11

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RISSO MACIEL, (Ficha S/6/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36345 Dic 29- v Ene 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ORESTES y JUAN ALBERTO FALCO o FALCO NUÑEZ, "Sucesión", (Ficha S/12/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37492 Ene 03- v Ene 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON JACINTO PADILLA ANDUEZA (F.C.V. 2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.-Habilitada la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 14 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36983 Dic 22- v Ene 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de NORBERTO O NOLBERTO PEREZ PEREIRA O PEREYRA y de BETTIS MERELIA O BETTY MERELLA PEREZ LARROCA O LARROCA Y DE CONCEPCION LARROCA O LARROCA ESCOCOSA O ESCOCOZZA O ESCOCOZA de PEREZ F. C.V. 416/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Habilítase la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 18 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36984 Dic 22- v Ene 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA O HILDA JOSEFA O ILDA JOSEFA ACOSTA PONCE O PONCE de LUZARDO O LUSARDO (F.C.V. 3/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 6 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36985 Dic 22- v Ene 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DARSI ANTUNEZ DE ARMAS, (Ficha B/547/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 18 de diciembre de 1989. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 10082 Ene 05- v Ene 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SAR FERNANDEZ, (Ficha B/1015/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Melo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 10083 Ene 05- v Ene 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA O SELIA CLOTILDE ARROQUI CURUCHAGA Y ANA ESTELA ARROQUI CURUCHAGA, (F.B/167/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. - Trinidad, 21 de diciembre de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37192 Dic 28- v Ene 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de OVIEDO BLANCO, BLANCA NIEVES, "Sucesión", (Ficha B/64/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 16 de noviembre de 1989. - Griselda Culela Masden, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 10073 Ene 05- v Ene 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO LASANTA, PAZ, "Sucesión", (Ficha B/67/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 29 de noviembre de 1989. - Griselda Culela Masden, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 10074 Ene 05- v Ene 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA DOLORES NUÑEZ de VAZQUEZ y JUAN MARIA VAZQUEZ, (Ficha 294/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Rocha, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Molina Olid, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 61 Ene 04- v Ene 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMAYA FERNANDEZ, ANTONIA RUMUALDA "Sucesión", (Ficha 17/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37180 Dic 27- v Ene 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITO GREGORIO AGUILAR ROMAN, (Ficha 993/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones.- Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 14.000,00 10/pub 37204 Dic 28- v Ene 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GONZALEZ CAMARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 10174 Ene 05- v Ene 18



GANADERA HORACIO MAILHOS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas de Ganadera Horacio Mailhos S. A.

para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de enero de 1990 a las 11 horas en el local sito en la calle Plaza Independencia 1378, piso 1º de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1) Designación de Secretarios de la Asamblea.
2) Consideración de los Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, Memoria y Proyecto de Aplicación de Utilidades por los ejercicios 1987/88 y 1988/89.
3) Elección de Directores.
4) Elección de Síndico.
5) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Deberá preceptuarse acciones o certificados. - Montevideo, diciembre de 1989.

03) N$ 25.200,00 3/pub 37516 Ene 03- v Ene 09



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora CECILIA PONTE DOMINGUEZ, en su carácter de titular del Nicho 775, del Cementerio del Buceo, solicitando el tralado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Enrique Winster, Roque De León, Dolores Biernes, Castor Partella, Manuel De León, Saturnina Descant Lorenzo Alonso, Fermín Winter, Irma Larriera, María Rey de López, Francisco Biernes, María C. de Scarcella, Josefina Biernes, Diego Blasi, Máxima Winter, Francisco Biernes, Rufino Molina, Felipe Molina, María Biernes, José Núñez, Fermín Winter, Lorenza Alonso, Ramón Albarcar, Inocencia De León y Felipa Alonso. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de enero de 1990.- Carlos Santana, Subdirector.

04) N$ 57.600,00 10/pub 10159 Ene 05- v Ene 18

EMPLAZAMIENTO

Se presentó el señor GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 2631, del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era Rodolfo Hipólito López Banat, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipál dentro del término de treinta días. - Raquel Stratta, Escribana.

04) N$ 8.640,00 3/pub 10160 Ene 05- v Ene 09

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Bartolomé Tomás y Ersilia Teresa Catalina Blengio Cicala y Mario y Adriana Blengio Gul, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 994, del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Juan Restelli.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Alicia Santos Sosa.

04) N$ 67.050,00 3/pub 31650 Ene 04- v Ene 08

Se presentaron: Bartolomé Tomás y Ersilia Teresa Catalina Blengio Cicala y Mario y Adriana Blengio Gul, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1544, del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Angela Storni.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Esc. Alicia Santos Sosa.

04) N$ 6.750,00 3/pub 31652 Ene 04- v Ene 08

Se presentaron: ALFONSO JORGE TISCORNIA, RODOLFO EDUARDO TISCORNIA, ROBERTO CARLOS TISCORNIA, CARLOS MARIA TISCORNIA, JULIO ROLANDO TISCORNIA, ENRIQUE OMAR TISCORNIA, CARLOS ALBERTO TISCORNIA, JORGE ANTONIO TISCORNIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº233, del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Nicolás Tiscornia.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatia en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Alicia Santos Sosa, Escribana..

04) N$ 6.750,00 3/pub 33425 Ene 04- v Ene 08

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CESAR ENRIQUE LOUSTAU BERRETA y SILVIA ANA LOUSTAU BERRETA, en su carácter de titular del sepulcro Nº 277, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: FELIX TARIGO; ANDRES PINO; FRANCISCA ECHEGOYEN; CESAR BELLINI; FRANCISCA NAPOLI DE VIVIANI; DOMINGA ECHEBERRE DE FISCHER MARTINA LOPEZ DE VIVIANI; JOSE Ma. FERNANDEZ; LUIS BIESTRO; ISOLINA GAGGERO; ALBINA SILVESTRI DE SCOLA; ADOLFO BIESTRO; ANGELA BARTOLOMBO DE CAPPOLO; LUIS BOURSILLON; AMANDA CAPPIDE de BOUSILLON; EDUARDO BONARI; MARGARITA LAUBAT DE PEIROTEL.

Se hace publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Carlos Santana Sub-Director.

04) N$ 36.000,00 10/pub 37131 Dic 26- v Ene 09

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Oscar Luis Rainoso Scaglia, Elida Scaglia Alegrette, Rita Esther Cerizola Rainosso, Ana María y Juan José Ithurralde Brundi, Adalberto Ithurralde Rainosso, Néstor Ulises Ithurralde Rainosso, Rosa Luisa Martha, José Francisco, Armando María y Daniel María Rainosso Garmendia, Carlos Alberto Rainusso Rainosso, María Alicia Brundi Rainosso, Elvira Josefina, Martha María y Juan Francisco Brundi Rainosso, en su calidad de titular del sepulcro S-1413, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, diciembre 18 de 1989.- .

04) N$ 57.600,00 10/pub 37227 Dic 29- v Ene 12

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CELIA BERTA y MARIA ESTER GIRONELLA INCHAUSTI y MARIA IRENE CELLE INCHAUSTI, solicitan título del Nicho Nº 2 del Cementerio de la ciudad de "Tala" que figura en su lápida a nombre de Flia. Inchausti, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. K 12.364. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 37432 Ene 04- v Ene 10

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GLADYS OLGA STELLARDI RAZZETTI, ELIDA MARIA RAZZETTI CIPRIANI, ILDA BEATRIZ RAURICH RAZZETTI, CARLOS WENCESLAO IGLESIAS RAZZETTI, MARGOT ELBA STELLARDI RAZZETTI, EMA ESTELA RAZZETTI CIPRIANI, MARIA NOEL DELFINA IGLESIAS RAZZETTI, ALBINO RAURICH RAZZETTI, NILDA IRMA RAZZETTI CIPRIANI, ALICIA RAQUEL RAZZETTI PERRI, SANTIAGO RAZZETTI, EVA RAZZETTI NABON, MARIO JOSE RAZZETTI NABON; ENRIQUE RUBEN, HORACIO GABRIEL Y MARIA MERCEDES RAURICH CABRERA; TERESA MARIA, MATILDE AMELIA Y ENRIQUE ANTONIO RAZZETTI CAMELIA, ANA MARIA LERENA RAZZETTI, FLOR DE MARIA STELLARDI RAZZETTI, LUIS WENCESLAO RAZZETTI NABON, DOMINGO JOSE RAZZETTI CAMELIA.- SUSANA RAZZETTI NABON DE RAPETTI.- MARGARITA, JOSE ALBERTO Y GRACIELA RAZZETTI MONTOSSI.- Solicitan título del Nicho Nº 4 cuadro A del Cementerio de la ciudad de las Piedras de que figura en su lápida a nombre de RAZZETTI BERTOGLIO en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 134.357/89 AGDOS. D 85.665/84, D 85.672/84, D. 686/84, D/ 85.699/84 Y D 134.924/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 33.750,00 5/pub 37470 Ene 03- v Ene 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LASTMAN SCHIJMAN ENRIQUE ALEJANDRO Y BETTY MARLENE MARTINEZ CAMACHO (Ficha E 1111/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alejandro Lastman Schijman y Betty Marlene Martínez Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36428 Dic 20- v Ene 18

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ISRAEL YELEN MAURICIO ALEX y PASCALE GENOVESE ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/971/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Yelen Mauricio Alex y Pascale Genovese Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35260 Dic 11- v Ene 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GURIDI, JULIO CESAR y ARCHER, JAKIE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 987/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Guridi y Jakie Archer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36233 Dic 19- v Ene 17

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COHNHEIM PEDRO TOMAS JEAN GUILLERMO Y MYRIAM ROSA FAINBLIT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/487/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Pedro Tomas Jean Guillermo Cohnheim y Myriam Rosa Fainblit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35554 Dic 13- v Ene 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEREZ PATETTA, MARIA DEL CARMEN ALIDA y BICUDO HERNANDEZ, JULIO FAUSTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 1269/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Alida Pérez Pattetta y Julio Fausto Bicudo Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilitó la Feria Judicial Mayor por auto 14.281 de 12 de diciembre de 1989. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 49.000,00 20/pub 37361 Ene 03- v Ene 30

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AGUILAR, RICARDO LUIS y JAUREGUI, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 970/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Aguilar Rodríguez y Raquel Jauregui Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Montevideo, 17 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35489 Dic 13- v Ene 11

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MIGUEL RUBEN ALVAREZ C./ GRIZEL AMANDA YAMIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./ 936/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ruben Alvarez y Grisel Amanda Yamín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 34941 Dic 08- v Ene 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DIEGO DANIEL ANTONIELLO y MARIA CRISTINA MORENO (Ficha E/790/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Daniel Antoniello Tabeira y María Cristina Moreno Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35115 Dic 11- v Ene 09

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: DOMINGO LENINGRADOD CENTRONE MOREIRA y DIAMANTINA ALEJANDRINA BARCELO (Ficha E - 40/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Leningrado Centrone Moreira y Diamantina Alejandrina Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de marzo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35146 Dic 12- v Ene 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VALLARINO JORGE GASTON Y CHIOSSI MARIA CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 445/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gastón Vallarino y María Cecilia Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1988.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35557 Dic 13- v Ene 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREZ, ELBIO LORENZO c/ ABREO, VIRGINIA (Ficha D/ 744/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Lorenzo Pérez y Virginia Abreo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36063 Dic 18- v Ene 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha 568/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Mercedes Pérez Santos y Julio César Sismondi Oyola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de octubre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Dic 19- v Ene 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SUAREZ COITIÑO CARLOS ENRIQUE y DECENA GUISADO MARGARITA (Ficha D 1238/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Coitiño Carlos Enrique y Decena Guisado Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36331 Dic 19- v Ene 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos: TRUJILLO PEDEMONTE, SUSANA y NISIVOCCIA FERRER, ROBERTO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 16/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Trujillo Pedemonte y Roberto Nisivoccia Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Habilítase la Feria judicial a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 49.000,00 20/pub 10052 Ene 05- v Feb 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos: EGUIA DIEZ ALBERTO MARIO Y NICORA SAN JULIAN MARTA EVANGELINA (Ficha D12/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Eguía Diez y Marta Evangelina Nicora San Julián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los sólos efectos de las publicaciones. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 49.000,00 20/pub 37503 Ene 03- v Ene 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SILVERA, ANGELA con MACHADO, AMABELIO ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal 328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Silvera y Amabelio Enrique Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 17 de octubre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36082 Dic 18- v Ene 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, en autos: "RODOLFO ALCIDES SOSA c./ MARIA ENEDINA CABRAL DE SOSA -Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: A. Nº 202/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Alcides Sosa Vázquez y María Enedina Cabral Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Fray Bentos, 4 de diciembre de 1989.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 36239 Dic 19- v Ene 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, en autos: NELIDA CUFRE c/ JUAN ANGEL EROZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 437 del año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Cufré y Juan Angel Eroza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Asimismo se cita y emplaza al Sr. Juan Angel Eroza por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobrea. - Mercedes, 29 de noviembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

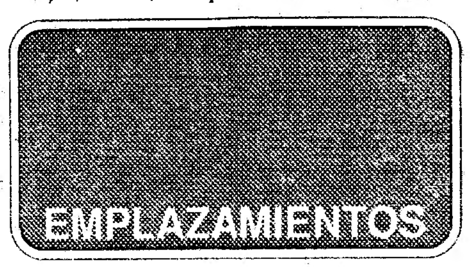
05) (Cta. Cte.) 10/pub 45879 Dic 27- v Ene 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Sánchez González, Felipe Ruben c/ PARODI MARTINEZ, MARTHA SUSANA. (Ficha D/975/89), se cita, llama y emplaza a Martha Susana Parodi Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto Nº 18021 de fecha 23 de noviembre de 1989 se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1989.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

07) N$ 39.600,00 30/pub 35332 Dic 12- v Ene 24



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 69 75 habilitado en Gral. Flores 2851. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 130 Ene 05- v Ene 09

Emplázase al señor WASHINGTON MIRANDA, Auxiliar IV Servicio, Correlativo 851730, a que se reintegre al Departamento de Acuerdos dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación, a desempeñar sus funciones o exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de no hacerlo, se le tendrá como renunciante tácito al cargo, según lo preceptuado por el artrículo 28 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 4565 Ene 04- v Ene 08

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 77 91 habilitado en Rocha 2239. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 10044 Ene 05- v Ene 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 43 30 habilitado en J. M. Montero 3104, Apto. 601. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 10045 Ene 05- v Ene 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 80 04 habilitado en Cerro Largo Nº 1673 Ap. 12. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 10132 Ene 05- v Ene 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Medicina
SECCION PERSONAL
Notificación

Se emplaza al funcionario Mallet Goggia, Javier, Auxiliar Ayudante de Profesor del Depto. de Bacteriología y Virología Nº 2932, Esc. D, Grado 9, 24 horas, Carrera 50, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo p or renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69, así como el artículo 24 de la ley 14.416. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Lilián Mayora, Jefe de Servicio (Sección Personal).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40013 Ene 04- v Ene 08

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Emplazamiento

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sr. EMA TERESITA BERMUDEZ COGNA, Auxiliar VI, efectiva, adscripta al Jardín de Infantes Nº 286 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40029 Ene 05- v Ene 09

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Emplazamiento

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. MAXIMO REVELLO, contratado anual, Auxiliar VI, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40030 Ene 05- v Ene 09

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Emplazamiento

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. ANTONIO ALEJANDRO SANABRIA MARTINEZ, Auxiliar VI, contratado anual, adscripto al Comedor y Cantina, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40031 Ene 05- v Ene 09

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Emplazamiento

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. JOSE FRANCISCO BORIO COSTA, Administrativo I, adscripto a la Inspección Nacional de Educación de Adultos, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40032 Ene 05- v Ene 09

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Emplazamiento

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. MARIA LUISA CLAVIJO MEDINA, Auxiliar IV, efectiva, adscripta a la Escuela Nº 114 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40033 Ene 05- v Ene 09

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. TABARE TAMBUCHO RIVAS, contratado anual, Auxiliar VI, adscripto al Departamento de Ayudas Audiovisuales, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40034 Ene 05- v Ene 09

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. MARTA SEQUEIRA, efectiva, Auxiliar VI, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40035 Ene 05- v Ene 09

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. ADRIANA MARIA FIGINI SANCHEZ, efectiva, Administrativa V, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40036 Ene 05- v Ene 09

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. ROBERTO JOSE PRANKA GIORELLO, Auxiliar VI, efectivo, adscripto a la Escuela Nº 204 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40037 Ene 05- v Ene 09

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Emplazamiento

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. FERNANDO ANTONIO LOPEZ GARCIA, Auxiliar VI, efectivo, adscripto al Comedor y Cantina, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40038 Ene 05- v Ene 09

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Emplazamiento

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. SONIA AZUCENA PEREZ MARTINEZ, Auxiliar VI, efectiva, adscripta al Departamento de Proveeduría, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40039 Ene 05- v Ene 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio del Plan Regulador
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO 163. - Por decreto Nº 24.348 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 5.698/89 de la Intendencia Municipal de fechas 26 de octubre de 1989 y 14 de noviembre de 1989 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la prolongación del Cno. José María Guerra, los siguientes inmuebles:
Padrones Nros.: 79997 - 93498 - 115868.
Area total: Aprox. 308 m} - 458 m} - 382 m}.
Area a expropiar: Aprox. 308 m} - 458 m} 382 m};
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Ana Ma. Medina Linardi, Angel Medina, Pedro Riveroli Rodríguez, Nelly Pereyra, Gladys Riveroli Pereyra y Ramón Silva, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar, dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 500-5144. - Se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, diciembre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 45891 Dic 27- v Ene 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO
PARTICION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE,"Partición", (Ficha A-444/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

08) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Nov 24- v Ene 08



MONTEVIDEO

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 6 de diciembre de 1989, se ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, tres fracciones de terreno necesarias para las perforaciones N.os 73.4.001, 73.4.002 y 81.4.004, ubicadas las primeras en la Tercera y la última en la Quinta Sección Judicial del departamento de Florida, empadronadas con los N.os 3725 (p), 236 y 480, propiedad de Sucesores Domingo Vanelli, Sucesores Leopoldo Oviedo y de Pedro Enrich, respectivamente y que de acuerdo a los planos del ingeniero agrimensor Germán Dellepiane, tienen las siguientes áreas: 270 metros cuadrados, 240 metros cuadrados y 240 metros cuadrados, expedientes N.os 225.127/89, 225.156/89 y 225.124/89 respectivamente.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre los bienes.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45924 Ene 03- v Ene 12

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de noviembre de 1989 ha designado para ser expropiado por cau   sa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para depósito de distribución de 40 metros cúbicos, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, propiedad de Juan José Vlaeminch, padrón Nº 7226 parte y que de acuerdo al plano del ingeniero agrónomo Ana María Moralles tiene un área de 150 metros cuadrados expediente Nº 225.001/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45925 Ene 03- v Ene 12

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 6 de diciembre de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la perforación Nº 69.1.012 ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha (Chuy) padrón Nº 7268 (p) propiedad de José Venancio Silva y que de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara A. Netto tiene un área de 450 metros cuadrados expediente Nº 225.233/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45928 Ene 03- v Ene 12

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de noviembre de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la perforación Nº 96.2.003, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Pan de Azúcar) propiedad de Amalia Barla de Figueredo y Alvaro Figueredo, padrón Nº 677 y que de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Alvaro Acquistapace tiene un área de 613 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados, expediente Nº 224395/89.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45926 Ene 03- v Ene 12

INCAPACIDADES

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA MARIA CRISTINA y MIGUEL AÑGEL ARDUAGA "Incapacidades" (Ficha B. 229/987), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5471 de fecha 20 de junio de 1988 la incapacidad de María Cristina Rodríguez y Miguel Angel Arduaga, habiéndose designado curador/a de bienes a Brenda Esther Arduaga.Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuaria, Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45946 Ene 03- v Ene 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS ARDUAGA, JAIME "Incapacidades" (Ficha B. 14/988), se hace saber que por auto Nº 8064 de fecha 3 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Jaime Arduaga, habiéndose designado curadora de bienes a Brenda Esther Arduaga Echude.- Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuaria, Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45945 Ene 03- v Ene 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: de los REYES, EVA "Presunta incapaz" (Ficha B. 27/989), se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1989, por auto Nº 2256 se declaró en estado de incapacidad a Eva de los Reyes, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Pedro Peña.- (Publicación gratuita ley 13.209. - Durazno, 28 de setiembre de 1989.- Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45948 Ene 03- v Ene 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: MIGUEL OSCAR AGÜERO, Incapacidad (Ficha B 326/986), se hace saber al público que por auto Nº 4144 de fecha 15 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Oscar Agüero, designándose curadora del mismo a Marcela Susunday.- Durazno, 24 de noviembre de 1988. - Publicacióon gratuita, ley 13.209. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 45949 Ene 04- v Ene 17



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se

hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN PASSADORE CORREA, (Ficha VC/3/89), optando aurador y ofreciendo las declaraciones de la Esc. Mariela Zafferino y Esc. Fernando Arrieta. En fe de ello. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 35947 Dic 27- v Ene 10



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 2048

Adquisición de 10 camionetas nuevas sin uso.
Apertura: 16 febrero 1990 hora 9.
Valor de los recaudos N$ 10,000.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección licitaciones (3er. piso oficina 3-10) de 7 a 18.30 horas y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Dep. de tesorería (planta baja) de 7 a 16.30.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 45947 Ene 03- v Ene 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitacion pública Nº 46/989

Obra parcialmente financiada con fondos del Préstamo Nº 2238/UR del Banco Mundial.
Se llama a licitación pública para la "Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con pintura para aplicación en frío".
El precio del pliego de especificaciones particulares y complementarios, se ha fijado en la suma de N$ 26.150,00 (nuevos pesos veintiséis mil ciento cincuenta).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la citada Dependencia, ubicada en la calle Rincón 575, previo pago de su importe en la Tesorería de la misma (séptimo piso).
La apertura de ofertas se efectuará el día 31 de enero de 1990 en el lugar precitado (octavo piso) a las 9 horas en primer llamado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fechas indicadas a las 9.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 45935 Ene 03- v Ene 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública No. 44/89

Obra parcialmente financiada con fondos del Préstamo No. 2238/UR del Banco Mundial.
Se llama a licitació pública para el suministro y colocación de dispositivos para señalización caminera en rutas nacionales.
El precio del pliego de condiciones particulares y especificaciones particulares complementarias se ha fijado en la suma de N$ 26,200 (nuevos pesos veintiseis mil doscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la citada dependencia ubicada en la calle Rincón 575 previo pago de su importe en la tesorería de la misma (70. piso).

La apertura de ofertas se efectuará el día 24 de enero de 1990 en el lugar precitado (8º piso) a las 11 horas en primer llamado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fechas indicadas a las 11 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 45936 Ene 03- v Ene 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN DE OBRAS PUBLICAS 1985-1989
DirecciónNacional de Vialidad y División Proyectos Banco Mundial

Licitación pública Internacional No. 47/89 (ex licitación No. 31/89). Prórroga.
Obra: ruta 1 desde Santiago Vázquez a Empalme con ruta 3.

Item I-Ruta 1 tramo: Santiago Vázquez-Libertad.
Item II-Ruta 1 tramo: Libertad-Empalme con Ruta 3.
Los pliegos se adquirirán (o canjearán) que estarán disponibles a partir del 1o. de febrero de 1990 en la tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad calle Rincón 575 piso 7o. Montevideo, Uruguay.
Se prorroga la apertura de la licitación indicada para el día 27 de abril de 1990 a la hora 16 (1er. llamado) y 16.30 (2o. llamado).

12) (Cta. Cte.) 10/pub 45955 Ene 03- v Ene 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública No. 45/89

Obras parcialmente financiadas con fondos del Préstamo 2238/UR del Banco Mundial.
Se llama a licitación pública para la Iluminación del Empalme de Ruta Interbalnearia y Ruta 87 (Balneario Salinas).

El precio del pliego de condiciones particulares y especificaciones particulares complementarias se ha fijado en la suma de N$ 6.870 (nuevos pesos seis mil ochocientos setenta). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la citada dependencia ubicado en la calle Rincón 575 previo pago de su importe en la tesorería de la misma (7o. piso).
La apertura de ofertas se efectuará el da 30 de enero de 1990 en el lugar precitado (8o. piso Dir. Vialidad) a las 11 horas en primer llamado si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en el segundo llamado en el mismo lugar y fechas indicadas a las 11 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 45956 Ene 03- v Ene 09

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 750/89
Plaza y Exterior

Objeto: 5.000 aisladores antiniebla del tipo caperuza y vástago.
Apertura: 14 de febrero de 1990, hora 10. 15 de febrero de 1990, hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 7.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles. la venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.

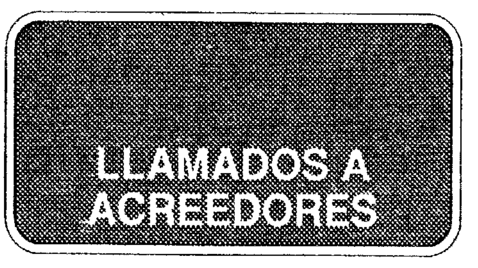
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40025 Ene 05- v Ene 08

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA DE LAS LICITACIONES INTERNACIONALES F 60 Y F 62

Esta Administración ha dispuesto que las Licitaciones Internacionales F 60 y F 62 que estaban fijadas para el 09 de enero de 1990 y 16 de enero de 1990, a la hora 09, se prorrogaran para las siguientes fechas:

F 60 1er. llamado: 09 de febrero de 1990, hora 09.
2do. llamado: 12 de febrero de 1990, hora 09.
F 62 1er. llamado: 16 de febrero de 1990, hora 09.
2do. llamado: 19 de febrero de 1990, hora 09.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Departamento de Compras Gerencia de División Abastecimientos Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40026 Ene 05- v Ene 08



MONTEVIDEO

REBOLLO S.R.L.
PANADERIA

Con domicilio en Vicente Basagoiti Nº 4352, convoca a acreedores, para que se presenten con sus justificativos dentro de 30 días a partir de esta publicación en el domicilio indicado.

13) N$ 48.000,00 10/pub 10050 Ene 05- v Ene 18



Montevideo, 5 de enero de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANIBAL NICANDO ABELLA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Millot 741 y SANDRA BENENICE ANIBAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humaida 2792.

NELSON FERNANDO ARAUJO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpes 4920 y ROSA MARIELA BLANCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Volpes 4896.

HUMBERTO NELSON ACUÑA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4204/1 y AMALI BRITTOS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4204/1.

HENRY CARLOS DELGADO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2887/1 y ALICIA DEOLINDA ZERGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2887/1.

JOSE PEDRO ARAMENDIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1365/101 y MARIA CAROLINA IRIGARAY, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Soriano 1033/301.

ROLF HAROLD AUFERMANN, 27 años, soltero, Téc. siderúrgico, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 1288 e IRIS JANNISE STRASSER, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Rbla. de Méjico 5469.

LUIS DEL CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1472/802 y MARIA XIMENA DE AZPITARTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Viña del Mar 7001.

ALEJANDRO ARIGON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Santander 1772 y ELIZABETH DAMBOLENDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Gestido 2576.

OFICINA N.o 2

ALDO JAVIER BARBOZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2761 y LETICIA GISELL SARALEGUI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Continuación Cicerón 6181.

GONZALO BONINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2215 y MONICA MARIA TERRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guayaquí 3375.

DANIEL ENRIQUE BAEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Men 5865 y SANDRA BEATRIZ MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 8951.

OFICINA N.o 3

WALTER GABRIEL CALLEROS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3706 y ROSMARY ELIZABETH SPIESS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1835.

ELIS BERNARDO COCIURCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Severino 7821 y MONICA CONSUELO FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Mora 7946.

RUBEN DARIO CARBAJAL, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3847 y SUSANA BEATRIZ FALERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3855.

GABRIEL RAUL CAMACHO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2032 y ANA KATHERINA LORENZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en China 1939.

OFICINA N.o 4

WASHINGTON DANIEL LORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3875 y FELICIA ESTHER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3875.

THEODOR JAMES FUNCH THOMSEN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3496 bis y STELLA MAZZUCCHELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Prat 3785.

JOSE RAUL FAGUNDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4434 y MONICA YANELA CAMINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 1960.

RAFAEL FAVARO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6313 y SILVIA LELIA EULA, 26 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en San Carlos de Bolívar 6313.

JORGE WINTON FERRARO, 34 años, divorciado, empleado,oriental, domiciliado en Estivao 1491 bis y MARA RAJKO VACIC, 25 años, soltera, empleada, yugoeslava, domiciliada en Estivao 1491 bis.

OFICINA N.o 5

GABRIEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Freire 1313 bis y MONICA LOURDES LATTOF, 25 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2282.

JOSE LUIS GüISSO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1598 y JANET LILIAN CERVI, 30 años, soltera, contador, ortal, domiciliada en Instrucciones 1447.

DAVID RAFAEL INDERKUM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1739/601 y MARIELA LORELEY DI MENZA, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2555.

CARLOS MANUEL GARCIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Maggiolo 670 y MARIA DEL ROSARIO LENA, 30 años, soltera, años, militar, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 3011/601.

GERARDO FELIX HARAN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1332/28 y MARIA ISABEL FALCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2842/102.

JORGE ERNESTO GIANELLI, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Tapes 901 y BETTINA MARIA CORTI, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 6066.

CESAR DARIO IGLESIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4320 y FABIANA GIORDANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4320.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4667 y NILDA ISABEL CATALDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Santos 4667.

JORGE CARLOS GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3751 y MARIA ELENA CURBELO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3751.

OFICINA N.o 6

LEONARDO MASTRANGELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1447/103 y GISELDA ERIKA OTORMIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3530.

ALEJANDRO LUIS MASTROPIETRO, 27 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado en Rivera 3254/205 y PATRICIA LABACA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3254/205.

EDUARDO MARCELO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 2134 y MARTA INES TRUJILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 2134.

WALTER MOURE, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Besares 3020 y SILVIA LILIANA CORTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado K. 16, Oficial 1º Nº 3211.

MARIO EDUARDO MACIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 910 y MARIA CELICA MIRANDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salvador Guerra 3483.

GONZALO AMERICO MACCIO, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1145 y ADRIANA BAUER, 30 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Benito Nardone 2315/801.

CONO ADEMAR MILANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 7092 y FABIANA ASTRID MENESES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belanger 7094.

DELMIRO MARRERO, 46 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Río Branco 1380 y MARIA CRISTINA BARRIOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4913.

JORGE DANIEL MUNIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1086/2 y ESTELA CRISTINA MAROTTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1086/2,

ALCIDES ENRIQUE MACHADO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Herrera y Reissig 983/802 y ROSANA ELIZABETH DEBIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pozos del Rey 1355.

EDUARDO MILIERIS, 29 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2638 y PATRICIA CASTERAN, 27 años, soltera, fisioterapéuta, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2638.

OFICINA N.o 7

JORGE PORTA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3895 y MARIA FERNANDA DIEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 2707.

HERBERT LEONARDO POCHELU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3474/3 y PATRICIA ODDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 2043/201.

ADOLFO PRESTE, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paraje Central 4452 y LUZ VIOLETA CLAVIJO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Guenoas 3611.

ARTURO MANUEL PANARIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2873/3 y LUCIA CAROLINA BRUZZONE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3519.

RICARDO RAQUEL QUINTANA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3982 y NELIDA ANDREA DORTA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3982.

JOSE AMERICO PONSE, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Paraguay 1164/7 y MYRIAM GRACIELA CRUXEN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2719/9.

JOSE RAUL PUIG, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1616/303 y GLADYS CATHERINA AIROLDI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comodoro Cóe 4020/1.

OFICINA N.o 8

CESAR ANIBAL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Betete 345 y MARIELA ISABEL BUERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Yarcés 7191.

ANGEL ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgueños 4853 y BLANCA ALICIA MOREIRA, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Burgueños 4856.

PABLO JAVIER REBELLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardina Fragoso de Rivera 1507 y ANNA KARINA MELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1331.

GABRIEL MANUEL YAÑEZ, 27 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6358 y MARIA ELENA SALINAS, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Av. Brasil 3136/801.

CESAR ADRIAN RETAMAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3534 y LOURDES MAGALI SILVEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Luis Brusco 5039.

JORGE DANIEL WALKER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3855 y MARIELA RITA NEGRONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pedro Ramírez 4936.

JOSE WASHINGTON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Durant 4065 y ADRIANA LAURA CASTELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Wellington s/n. (Las Acacias).

OFICINA N.o 9

JULIO GABRIEL SALVADORI, 25 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Pedernal 2132 y ALBA ADRIANA PAPALEO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2688.

RICARDO ANIBAL SIERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 540 y ROSSANA PATRICIA CIRONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2227 bis/9.

MARCELO FERNANDO SOUTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Circunvalación 20 metros 3918 Block B/C. y ADRIANA ELIZABETH

CEDRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yanez Pinzón 3947.

ADRIAN PABLO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2688/801 y ADRIANA SANDRA VESPERONI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 1067.

DOMINGO SAPORTA, 66 años, divorciado, ingeniero, yugoeslavo c. l., domiciliado en Plaza Independencia 848/2007 y MARIA BERTA de MEDINA, 48 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2621/11.

FERNANDO FELIX SIMONET, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Cambell 1411 y LIDIA MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada en Palmar 2424.

MIGUEL MAURICIO SANCHEZ, 34 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1645/201 y MARIA ROSANA CAMBONI, 31 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 1857/701.

PABLO SALOMON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1595/210 y SYLVIA RAQUEL LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1595/210.

VICTOR JOSE SANTELLAN, 22 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Boiso Lanza 3884 y DANIELA ANDREA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3884.

IGNACIO MARIO SEVESO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1507 y MARIA VIRGINIA NUESCH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1663/201.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL TECHERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2968 y LILIAN MONICA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 4133.

JULIO CAYETANO UMPIERREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lugano 3487 y MIRIAN ADRIANA DA CUNHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel Raiz 1475.

HECTOR MARIO TRUJILLO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1305 y NATALIA BLANCA MEDINA, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4690.

LEANDRO FAVIO USTRA, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Dionisio López 1933/3 y MARIA INES COUTO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 3155.

RALPH MICHAEL OPDENHOFF, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3481/302 y VERONIKA INGRID HAZI,24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1659.

JORGE ANIBAL ORTIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calemet 4602 y MYRIAM BEATRIZ ARECO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 4788.

JORGE GUSTAVO ORENDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Vaz Ferreira 3497 y MIRTHA GRACIELA GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4120 ap. 4.

14) N$ 2.000.000 3 pub.

Montevideo, 4 de enero de 1990.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FABIAN ALMADA 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1267 y MARIA ALEJANDRA COUSILLAS 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3477.

ALBERTO AMESTOY 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1362/2 y MARIELA MONTENEGRO 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Mercedes 1269/401.

GERARDO DANIEL ALCARRAZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4481/302 y SILVIA ANA QUAGLIA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4299/103.

JUAN ANTONIO AZAPIAN 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1540/2 y ANA GABRIELA MUYANO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2316/202.

PABLO RAFAEL AMEXIS 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2786 y ANA ELISA ESCAJAL 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2786.

RUBEN ACOSTA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 3913/309 e ILEANA BETTIS ABELENDA 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larrañaga 3913/309.

MARIO DI BELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nimes 1659 y MARIELA LOURDES GABRIEL, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Horacio 3322.

RICARDO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3820 y MARIA TERESA MENENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Platero 3287, Apto. 205.

ANTONIO SOFIO DUARTE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Centro América 1974 y ESTELA ANDREA SUEIRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barcelona 1938.

OFICINA N.o 2

SERGIO LUIS BURGUEZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Italia 2659 y LILIANA CIUFFREDA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1760/201.

CARLOS AGUSTIN ESCOBAR 22 años, soltero, pulidor-cerrajero, oriental, domiciliado en Santa Ana 4069/1 y SELVA YUDYNA LUZARDO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 1431.

GUSTAVO RAUL BAUZA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baldomir 2421/103 y CARLA MARIELA BARBARITA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrua 5015.

AMERICO SANTOS BANDERA 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Canarias 3760 e ILDA RODRIGUEZ 53 años, soltera, oriental, domiciliada en Canarias 3760.

ALVARO ENRIQUE BARBIEL 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Libertador 1959 y SARA ROSA VIDAL 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pablo de María 1375/1.

GLAUCO IGNACIO BRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2524/4 y MARIA SORAYA CABRERA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3658.

ERNESTO BARTESAGHI 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 7208 y MARCELA TERESITA APPRATTO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3324/1006.

DARIO LEONARDO ESPINOSA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3487 y OFELIA ROSARIO CUADRADO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pza. Independencia 848/25.

HUGO ALFREDO ESCANDELL 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Pardo Bazán 2258 y YANNET NAVARRO 31 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Enrique Clay 2712.

OFICINA N.o 3

NICOLA CONTE 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Casavalle 3358 y ELSA MARGOT TEDESCO 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Jos de Amzaga 1923.

JULIO SANTIAGO CARO 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Quebracho 2721 y DANIELA GAMENARA 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Sarmiento 2527-603.

DANIEL FERNANDO CACERES 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Balta Ojeda 3879/2 y GLADYS OLIVERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2221 bis.

PABLO CONSTANTINIDI 29 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Pasaje Juan de León 3491/201 y LAURA MARIA SAPELLI 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Juan de León 3489.

OFICINA N.o 4

GABRIEL LUONGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2532 Apto. 703 y ROSANA ESTELA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 872.

JULIO FABIAN FEROLLA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Genova 3265 y MARIELA PATRICIA FOCCO 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlo Magno 3320.

JORGE NELSON LARRAUINA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2781 y MARCELA INES OTTONELLO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2781.

JUAN PEDRO LOPEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotagaita 259 y JACQUELINE PAZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotagaita 259.

FERNANDE LOPEZ 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1864 y MARIA CRISTINA DA MOTTA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mara S. de Munar 24.

ALBERTO RUBEN LORES 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan 3733 y ROSARIO PEYRO 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Sosa 2569/17.

JUAN ROBERTO SANTERO 31 años, soltero, perito ingeniero, oriental, domiciliado en José Marmol 548 y LILIANA GISELLE GUEKDJIAN 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en José Marmol 496.

DANIEL UMBERTO FELARTE 40 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado en Rincón 467 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ 39 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Reconquista 411 bis.

RODOLFO DANIEL FLORES 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Guzmán de Amezaga 3366 y ANA UHIRAM PEñA 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en O. Cruz 5589.

JOSE HORACIO FERREYRA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Catania 2206 y ELIZABETH ELIDA PERAZA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1394.

CARLOS ESTEBAN LOPEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1214 y MARIA del CARMEN CARDILLO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en H Irigoyen 1479.

CARLOS EDUARDO FAGUNDEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Salto 936 y FANNY MARLENE ACEVEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1321, Apto. 4.

OFICINA N.o 5

HORACIO RAMON IPARRAGUIRRE 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isólica 6309 y MARIA DE LOS ANGELES BENTOS 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Flores 8579.

OSCAR NELSON GRANDE 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3453 y MARIA ANSELMA RODRIGUEZ 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3453.

OFICINA N.o 6

FERNANDO MAYORAL 30 años, soltero, militar oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1384 ap. 101 y LAURA BEATRIZ DEBAT 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1368 ap. 601.

LUIS ALBERTO MITTA 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 4687/2 y GLADYS JULIETA COSENTINO 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Villademoros 4687/2.

SATURNINO MOTTA 35 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado en Moltke 1278 y JUDITH RAQUEL CABARCOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Moltke 1267.

JUAN CARLOS MARIN 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dublin 2025 y ALICIA YANET ALMADA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Heras 1990 ap. 501.

FERNANDO CARLOS MENCK 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1297 ap. 1 y PAULA ISABEL MAZZUCCHELLI 23 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en La Gaceta 1273.

GUSTAVO MONTGOMERY 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 886/507 y CAROLA CARBAJAL 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1582/3.

OFICINA N.o 7

EBER PAIVA 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejo Rossell y Rius 1642 Bis y NEIDA da ROZA 51 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Missisipi 1536/102c.

GUILLERMO LEONCIO PEREZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2673 y VILMA ELENA DURAN 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2558/149.

ALVARO JORGE PRADERI 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Br. España 2761/301 y ADRIANA LOPEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 2918.

LEONARDO PIETROROIA 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. de las Instrucciones 1160 B/4 y MARIA CRISTINA REPPETTO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petrarca 1620.

JUVENCIO RODRIGUEZ 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3076/6 y DELIA JOAQUINA OLAIZOLA 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Agraciada 3266.

SERGIO NECKER ROMANO 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle G.E/ 808/203 y SILVANA GISELE CAYAFFA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petain 878.

FERNANDO ZANA 28 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Millán 4358 y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Colonia N-1475.

DAMIAN NICOLAS RIVEDIEU, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2842 y SANDRA GUGLIELMETTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aureliano Rodríguez Larreta 2854.

OFICINA N.o 9

JOSE SANTANA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 936/201 y TERESA ISABEL FIGUEREDO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norte América 1679/6.

RICARDO SUAREZ 24 años, soltero, independiente, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1518 y CAROL MONICA PERIN 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Castriz 2587.

CARLOS SCHIAVO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4469 y ANTONIETA MARIA de LOURDES TUOTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Antares 4091.

OFICINA N.o 10

LAZARO TARAGAN 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 268/19 y ANDREA GOLDSZTEIN 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Hocquart 2177/8.

JORGE MARCELO VIQUE 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peterosi 4036 y MARCELA CARLA ALONSO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peterosi 4036.

GUSTAVO ALBERTO OREIRO 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Carlos Lalliemand 1689 y MARIA VICTORIA PRIETO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrasulas 1524/6.

WILSON VIERA 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Larravide 2969 y AIDA VICENTA REINALDO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 3483.

PABLO DIEGO TAFERNABERRY 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3327/801 y VIRGINIA INES POLLERI 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solferino 4039/203.

FABIAN OTERO 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magallanes 1035 y DINORAH ESTELA FERNANDEZ 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1094.

HECTOR GABRIEL MANDIN 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomas Claramount 3722 y MARIA CECILIA MUTTONI 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1271.

JAVIER MIGUEL NOGUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1513 Apto. 101 y MARIA FERNANDA MAZZEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1470, Apto. 202.

HUGO WASHINGTON TOLEDANO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3036, Apto. 5 y CONCEPCION NOGUEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3036, Apto. 5.

JORGE VICTOR VARELA, 28 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Méjico 1763 y SUSANA LORENEY BARONI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méjico 1763.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.

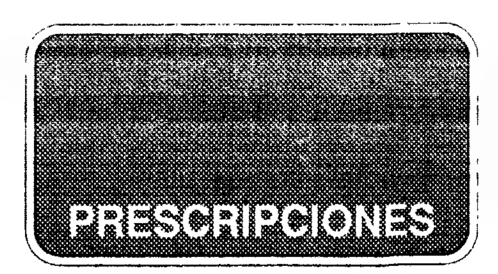


MONTEVIDEO

OYAMA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir de la fecha, podrán hacer efectivo en nuestras oficinas, el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio al 30.6.989, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 27 de diciembre de 1989. - Eduardo Pondal 782, horario de 14 a 17. - Montevideo, 2 de enero de 1990. - El Directorio.

15) N$ 8.640,00 3/pub 62 Ene 04- v Ene 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos: GLORIA E. BOUZAS FERREIROS, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha C/238/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Gloria Elena Bouzas Ferreirós, solicitando acción de prescripción respecto del solar de terreno con sus construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 192.162 (antes en M/A. 61.468) que según plano del mensura del Agri. Rodríguez Gabard de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25/3/58 se señala como solar 18 de la manzana "C" consta de una superficie de 434ms. 15dms. con 11,14ms. de frente al S.O. a calle Menorca; 15,42ms. al S.E. frente a calle A Nº 2253 por ser esquina. En consecuencia: se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de José Caprile para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo pena de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Por auto 13.256 de 16/11/89, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1989. _ Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.200,00 10/pub 35491 Ene 03- v Ene 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS Y WALLER PLANCHON, MIRTA M." Prescipción (Ficha Civil A No. 171/ 1988, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isaac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia Decima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano No. 2.045 (antes en mayor área 949) de la manzana No. 4 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 2.688 el 3/8/1952 con un área de 612 mts. 50 dcm, que lindan: 10 ms. 16 cms. al Noreste de frente a calle de 17 mts.; 41 mts. 46 cms. al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts.; 13 mts. 80 cms. al Suroeste con parte del solar No. 11 y 45 mts. al Noroeste con solar No. 9.- Rosario, 13 de junio de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Nov 24- v Ene 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Ferraro Ripoll Henry Miguel c/ BENE SANTIAGO O SUS SUCESORES" (Ficha A 203/989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el siguiente bien inmueble rural: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, ubicada en la zona rural de la 1& Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 571, que según plano de mensura del Ing. Agr. José A.

de Souza, del 27 de setiembre de 1988, inscripto en la Direcc. General de Catastro Nacional el 28 de setiembre de 1988 con el Nº 5329, tiene una superficie de 8 Hás. 1066 m) y se delinda del siguiente modo: Por el Norte, línea recta de 298 mts. 50 cms. separa de parte del padrón Nº 569 de Antonio Alzamendi; Por el Este recta de 312 mts. 90 cms. separa el padrón Nº 586 de "El Estado" por el Sur curso del Arroyo de la Arena que le separa de parte del padrón Nº 2881 de Guillermo Cortabarría; y por el Este, línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden: 308 ms. 20 cms. 103 ms. 98 ms. 103 ms. 98 ms. corren la primera y tercera de Sur a Norte y la Segunda de Este a Oeste, y separan; las dos primeras del padrón Nº 567 de Santiago de Orta; y la última del padrón Nº 572 de Ana Aguirre de Bermúdez.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a Santiago Bene o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. - Durazno, 27 de setiembre de 1989.- Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 112.200,00 30/pub 34444 Dic 05- v Ene 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Budez Ramirez Gabino. Prescripción Treintañal" (Ficha A 196/989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente inmueble padrón Nº 3362 ubicado en la 2da. Sección Judicial de Durazno (Santa Bernandina), manzana 617, con frente a la calle Nº 4 con superifice de 400 m), linadando con las propiedades de María Forische de Rodríguez, Albano Rodríguez y Erlinda A. de Dorado y Nobalía Duarte de Fagúndez.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término legal a los linderos del terreno, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento legal.- Durazno, 26 de octubre de 1989. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30/pub 34443 Dic 05- v Ene 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron HERMENEGILDO GOMEZ y TERESA RIBERO (A/222/89) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien: Inmueble Padrón 6232 ubicado en la Manzana Nº 10 de la Décima Sección Judicial de Rivera, y según plano del Ing. Agr. Juan C. Dellepiani de julio/89, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2.842 el 13/7/89, tiene un área de 104 mts.2. 65 dm2. y linda al sur 15 mts. sobre calle Carmelo Cabrera, al Oeste 5 mts. 45 cm. sobre calle Fernando Segarra, al Norte 15 mts. 20 cm. lindando con vía férrea, al Este 8 metros 50 cm. lindando con padrón Nº 56.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 6.232 en especial a María Francisca Gómez, a que deduzcan oposición y se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45636 Dic 08- v Ene 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN- Prescripción Adquisitiva Treintenaria- (Ficha A 815/1989)", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que esta señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avenida Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; asi como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Nov 29- v Ene 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDONA, GERONIMA A. y otros. - Prescripción Treintenaria". (A/415/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Gerónima A. Cardona, Julio E. y Miguel A, Lechini Cardona promovendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 3.074 situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 218 y Municipal Nº B-21, que según surge del plano de mensura realizado por el agrimensor Mario Ibarburu en junio de 1977, e inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 5.395 el 13 de marzo de 1978, que se deslinda de la siguiente forma: al Norte con frente a calle 6 de Abril 15 mts. 94 cm. al Este 43 mts. 27 cms. con el Padrón 3.073, al Sur 15 mts. 78 cms. con el Padrón 3079 y por el Oeste 43 mts. 25 cms. con los Padrones 3.078, 3.077, 3.076 y 17.089.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y especialmente a sucesores del señor Juan Recalde, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a seis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 26.400,00 30/pub 34965 Dic 08- v Ene 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de salto, en autos caratulados "Arribillaga Lairihoy, Gary y Urruti Gorces, Jorge Pedro.- Prescripción Treintenaria" (Ficha A 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorces, promoviendo prescripción Treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de catastro con el Nº 3530 [illegible] día 29 de diciembre de 1969.- En consecuencia se c[illegible] emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; y a los linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Salto, 22 de julio de 1988.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Nov 29- v Ene 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, en autos: "SUAREZ SILVA ESMERILDA. Solicita Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 501/88). Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Esmerilda Suárez Silva, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 531, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera (Villa Vichadero), y que es parte de la manzana Catastral Nº 4, de la planta urbana de la Villa, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio L. Pereyra el 30 de julio de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 31 de agosto de 1956 con el Nº 993, según el cual consta de una superficie de 603 mts. cuadrados, y 23 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Norte con la fracción señalada con el Nº 2, al Sudeste 12 mts. de frente a Avda. Artigas, al Sur con el solar Nº 4 y al Oeste con el solar de Alcides Coitiño.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y en especial al Sr. Felipe Contucci o sus sucesores en cualquier título a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso. - Rivera, octubre dieciocho de mil novecientos ochenta y ocho. - Dra. Myriam E. Méndez, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 92.400,00 30/pub 34979 Dic 08- v Ene 22



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADELA DOLORES PEREYRA DE LOS SANTOS, , solicita la inscripción de la obra titulada: "GUIA DE ESTUDIO y ACTIVIDADES PARA EL CURSO DE CUARTO AÑO DE HISTORIA DE LAS CIVILIZACIONES", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 3 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 10180 Ene 05- v Ene 18

ESTANISLAO RIERA RODRIGUEZ, , solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "LAS TERRANERAS", del cual se declara autor. _ Montevideo, 20 de diciembre de 1989. _ Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 36987 Dic 22- v Ene 08

JUAN ANTONIO CAPELAN CARRIL, , solicita la inscripción de la obra titulada: "NUEVE DECADAS DE GLORIA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 36934 Dic 22- v Ene 08

Lilián Teresa Alberto por Mariela Alejandra Alberto solicita la inscripción del seudónimo "Muriel" y de la obra titulada "Los duendes que querían salvar el mundo" de los cuales se declara autora. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 37255 Dic 29- v Ene 12

MARIA CRISTINA ARAUJO AZAROLA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "CONTEXTO FILOSOFICO y RELIGIOSO DE LA PROPUESTA EDUCATIVA DE JOSE PEDRO VARELA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.300,00 10/pub 37520 Ene 03- v Ene 16

RAMON CESAR CABRERA solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Robotito" y de la historieta titulada "Robotito" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 37198 Dic 28- v Ene 11

SANTA NELIDA FONTORA de EPISCOPO solicita la inscripción de la obra titulada "Más allá de la ignoran-

cia", de la cual se declara autora. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 37383 Ene 03- v Ene 16

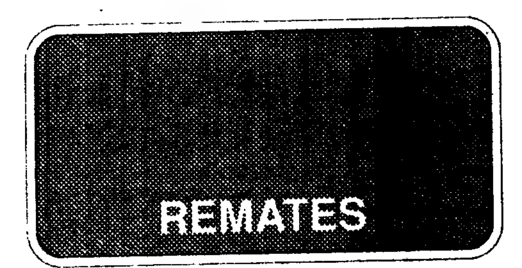


FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos MARIA ELISA LELEU "Rectificación de Partida", (Ficha B/35/989), se hace saber que por Resolución Nº 379 del 30 de marzo de 1989, se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: 1º) Partida de matrimonio de Felisviano Villarreal y Elisa Leleo, acta Nº 43 de fecha 17 de mayo de 1976, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 2da. sección judicial de Flores. En efecto, en el texto y al márgen de la partida de referencia, donde dice: Elisa Leleo, debae decir MARIA ELISA LELEU, donde dice: MARIA ELISA LELEU; donde dice: nacida el veintidós de octubre de mil novecientos diez, debe decir: NACIDA EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TRECE; donde dice hija de Clemencia Leleo, debe decir HIJA DE CLEMENCIA LELEU, donde dice: comparece Felisvino Villarreal, debe decir COMPARECE FELISVINO VILLARREAL, donde dice; nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos diez, debe decir: NACIDO EL DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS.

2) Partida de Defunción de Felisviano Villarreal, acta Nº 1294, registrada el 4 de octubre de 1988 ante la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil en Montevideo. - En efecto, en el texto del acta de referencia, donde dice: "de estado viudo, debe decir: DE ESTADO CASADO, todo por así corresponder. - Trinidad, 12 de diciembre de 1989. - Habilitase la feria judicial Mayor. - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

19) N$ 26.400,00 10/pub 37070 Dic 26- v Ene 09



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: POVILIANKAS, NICOLAS. "Herencia Yacente" (Ficha A. 23/988) que el próximo 2 de febrero de 1990 a las 11 horas en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de las tasaciones, de las 18 avas parte y la 1/36 parte (respectivamente) de los siguientes bienes inmuebles:

1) Padrón 40734, Montevideo, solar de terreno, sito en el barrio Belvedere, señalado en el plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly, de abril de 1892, con el Nº 1, manzana 4, compuesto de una superficie de 645 metros 7 decímetros, deslindados así: 10 metros 308 metros 1 metro de frente al NE a la calle Abrevadero; 56 metros 31 centímetros al NW linda con solar 2 y 69 metros 10 centímetros al SE linda con Adrián Arizaga y al SW linda con vía del ferrocarril de Norte.

2) Padrón 63.959, Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "I", manzana 49, plano de los agrimensores de Mula y Terra Arocena, de febrero de 1913, aprobado por el Sup. Gobierno el 3/6/912, superficie: 570 metros 4 decímetros 6 centímetros deslindados así: curva de 14 metros 70 centímetros de frente al E. en la calle Río Bamba, 44 metros 10 centímetro al SW, con solar"J" padrones 63.965 y 63.957; y 35 metros 70 centímetros al NE con solar H, padrón 77191.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador. 3) En cuanto a las construcciones: no surgen de autos, planos ni permiso de construcción, ni documentación alguna que acredite la situación de las obras frente al Banco de Previsión Social. 4) Que los títulos de los inuebles se encuentran de manifiesto, en la Oficina de este Juzgado. 5) Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.

20) N$ 33.250,00 5/pub 10179 Ene 05- v Ene 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "Banco Comercial contra DARWIN BENTANCUR DE LEON Y OTRA. Ejecucion de Prenda" (Ficha A. 379/984) se hace saber que el día 2 de febrero de 1990, a la hora 10 en las puertas de este Juzgado, sito en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Alberto Boking, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor los inmuebles embargados que se detallan:

Dos fracciones de campo sitas en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres empadronados con los números 949 y 2.857, señalados respectivamente con los números 2 y 3 en el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 3 de agosto de 1955 con el Nº 793, que se describen así:

Fracción 2: área 260 hectáreas 2.358 metros y linda por Noreste con Gil Ramón Cardozo; por el Sureste con la fracción 1.

Fracción 3: área 260 hectáreas 2.358 metros y linda por el Noreste con Gil Ramón Cardozo; por el Sureste y Este con Filomena Marabote de Cuadrado: por el Noroeste con las fracciones uno y dos y por el Suroeste con Juan Antonio Escudero.

Una fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Juan V. Vergara, de 20 de octubre de 1978, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4.939 el 31 de los mismos, empadronada con el Nº 1.048 compuesta de 397 hectáreas 2.250 metros que se deslinda así: al Norte con Justo P. Salvarrey, Hilda Ballesta de Acosta y Matilde Pedro Berrogorry, padrones, 4.482, 4.480, 4.482 y 4.489; al Sur, con la fracción 2 de Julián Vitalino Bentancur Avila, Andréa Cabrera, Ignacio Avila y Luisa Avila, padrones 1.025, 1.046 y 1.045; al Este Cno. Departamental de la Cuchilla de Dionisio y al Oeste con Felipa Olivera de Luce, padrón 1.039.

Una fracción de campo empadronada en mayor área con los números 4.483 y 4.484, sita en la misma Sección Judicial y Departamento que la anterior, señalada con el número uno en el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de noviembre de 1978, inscripto con el Nº 4.946 en Catastro de Treinta y Tres, el 15 de los mismos, se compone de 110 hectáreas 576 metros y otra fracción de campo con todas sus mejoras, empadronada en mayor extensión con el número 4.483, sita en la misma Sección Judicial y Depto. que las anteriores señalada con el número 3 en el plano antes referido del agrimensor Ramón M. Cabrera, compuesta de 97 hectáreas 8.290 metros, que por contigua con la anterior tienen ambas los siguientes límites: por el Norte, Victoriano Berrogorry, padrón 3.535, en 1.131 metros 70 centímetros; al Sur, camino Vecinal en 320 metros 50 centímetros; al Este, con Pablo y Lía Berrogorry, padrones 3.637 y 5.533, Inés Fleitas de Cuadrado, Walter Hortiguera y Escuela Nº 23 y al Oeste, con Renee Esías en 2.508 metros y Nelly Fernández de Fabeiro.

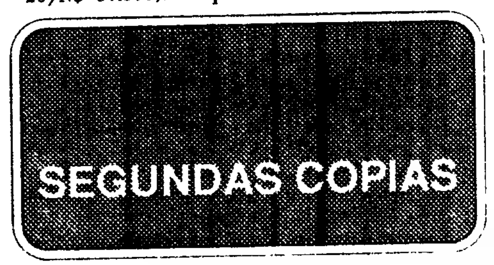
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, la comisión de compra e IVA o sea e 3,63 % del precio, así como el impuesto municipal del 3 % y la tasa correspondiente, que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,20 %, IVA incluido.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.

3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Se habilita la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones. - Treinta y Tres, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 84.000,00 5/pub 37506 Ene 03- v Ene 09



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CACILSA c/Pedro MOREIRA PAEZ - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C 330/81) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Isaac Urirte el 17 de agosto de 1959 por la cual Ignacio Cleomenes Pascal vendió a Pedro Moreira Paez los siguientes bienes: a) una fracción de campo, con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 4ta. sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 8698 y que según plano del Agr. Arturo López Blanquet inscripto en la oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 455 el 21/VII/54, señalada con la letra B se compone de una superficie de 6 hectareas 0190 metros 89 decímetros y linda: al N. con la fracción 6; al E. con fraccion A; al S. con campos de D licia G. Cuadrado de Ventura; y al S.O. con Ruta nueve, carretera Castillos Valizas.- b) Otra fracción de campo, con sus mejoras, ubicada como la anterior, padrón Nº 8696, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 9 el 9/1/48, con una superficie de 21 hás. 8888 mts. 89 dm. y linda: al SO. con Carretera Castillos Valizas; al NO. con campos de Manuela Soba; al N.E. con fracción 7: al SE. con fracción 5 y al S. con fracción letra B.- De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en el registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 625 al Fº 363 del Lº 22.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, con la constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, diciembre 28 de 1989.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 63.000,00 5/pub 37502 Ene 03- v Ene 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO-VENT S.R.L.

Contrato: 11/9/89.
Inscripción: Nº 47, Folio 198/201, Libro 14 B de Contratos.
Socios: MARY ELIZABETH ALANIS MELERO (1 cuota) y CARLOS DARIO MOREIRA MORAN (99 cuotas)
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Darío Moreira Moran.
Objeto: Compraventa, consignaciones, permuta de cualquier clase de bienes, importaciones y exportaciones en general.
Domicilio: Florida.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10009 Ene 05- v Ene 18

AZUL LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio de Soriano el 9/9/89 Nº 65, Folios 293/296, Libro de Contratos.
Socios: ERNESTO OMAR HALLER MAÑAN y VALENTIN DAVID ROTELA NIEVAS.
Capital: N$ 600.000 aportado por los socios en partes iguales
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Mercedes.
Objeto: Arrendamientos de obras y servicios en el ramo de televisión, electrotécnia, venta y reparación de equipos electrónicos, instalaciones de antenas colectivas, etc.
Plazo: 1 años, prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 22.500,00 10/pub 10014 Ene 05- v Ene 18

UMBERTO LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el 19 de setiembre de 1989 con el Nº 57 al folio 260 a 263 del Libro de Contratos.
Socios: UMBERTO MARCOS PREMAZZI y MABEL ALIRIS CHEQUI BERGERO. Capital: N$ 600.000,00 aportados de la siguiente manera: el socio Umberto Premazzi N$ 570.000 y la socia Mabel Chequi N$ 30.000.
Administración: Umberto Marcos Premazzi.
Domicilio: Carlos P. Puig Nº 1473, Dolores.
Objeto: Comercialización, almacenamiento, exportación e importaciones de combustibles, lubricantes, aditivos, acesorios y repuestos de todo tipo de automotores, máquinaria, etc. Compraventa de herramientas, maquinarias, semillas e insumos para establecimientos agropecuarios.
Plazo: 1 año a partir de la fecha del contrato, prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 31.500,00 10/pub 10016 Ene 05- v Ene 18

M y M LTDA.

Contrato: 29/11/1989.
Inscripción: Nº 236, Folio 943 al 948 del Tomo 28.
Integrantes: ANDREA MUSANTE SANCHEZ y VIRGINIA MIRABALLES SOSA.
Objeto: Compra y venta de artículos de vestimenta, ropa sport, deportiva, jeanería, zapatería, mercería, juguetería, bazar, perfumería, tienda en general, etc.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00 (nuevos pesos quinientos cuatro mil), aportados el 50% por cada socio.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10021 Ene 05- v Ene 18

SAMANTH[illegible] KRO S.R.L

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: R. P. Do. M[illegible] Nº 240, Folio 963/66, tomo 28 Contratos (13/12/8[illegible]
Socios: CARLOS A[illegible] [illegible]DUNA y MARIA BEATRIZ PEREZ da [illegible] [illegible]otas c/u.).
Objeto: Restaurant, sa[illegible] de [illegible]tería, etc.
Plazo: 1 años prorroga[illegible] au[illegible]amente por períodos consecutivos de 2 añ[illegible]
Domicilio: Depto. de [illegible]al[illegible]
Administración: Carlos Al[illegible]rduna y María Beatriz Pérez da Silva actuando en for[illegible]a conjunta, separada y/o indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00 divi[illegible]do en 72 cuotas de N$ 7.000,00 c/u.
22) N$ 22.500,00 10/pub 10023 Ene 05- v Ene 18

INMOBILIARIA LA TORRE S.R.L.

Contrato: 7 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 125 del folio 517 al folio 520 libro LX, Paysandú.
Socios: EDUARDO ALVAREZ, CARLOS KAUTZ y MARCEL LUCUIX.
Capital: N$ 3.000.000 aportados partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Actuación conjunta 2 socios.
Objeto: Inmobiliaria, remates, tasaciones, escritorio comercial y rural, comercialización e industrialización. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10029 Ene 05- v Ene 18

PIAL S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1989, Registro Nº 21, folio 66 a 67 vuelto, Libro Contratos.
Socios: JULIO CESAR MARTENZ de la CARRERA, MARIA EUSEBIA ORTIZ ACOSTA, OSCAR OMAR RODRIGUEZ FERNANDEZ y CRISTINA FERRET CASTRO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000, dividido 100 cuotas de N$ 10.000 cada una Martenz 40%, Ortíz 20%, Rodríguez 20% y Ferret 20%
Domicilio: Young, Río Negro.
Administración: Julio César Martenz.
Objeto: Transportes y fletes para terceros de cualquier tipo de bienes.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10075 Ene 05- v Ene 18

DARDO BRUGMAN S.R.L.

Contrato: 30/12/1987.
Inscripción: Reg. Com. Colonia, Nº 8, Folio 31 al 35. 17/2/1988.
Socios: DARDO AURELIO BRUGMAN BUSCHIAZZO, MIRIAM ROSANA BRUGMAN PINO y WILLIAM DARDO BRUGMAN PINO.
Domicilio: Estación Barker, Colonia.
Objeto: Transportes, mecánica, venta de repuestos.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 1 año.
Administración: Dardo Aurelio Brugman Buschiazzo y William Dardo Brugman Pino, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10079 Ene 05- v Ene 18

CABRERA Y CIA, S.R.L.

Fecha de Contrato: 1º/11/84.
Registro: Nº 40, folio 167, Cerro Largo.
Socios: ANA GABRIELA CABRERA BERGARA, CLAUDINO SILVA RIVERO.
Administración: Indistinta.
Objeto: materiales de costrucción, ferretería y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 60.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10089 Ene 05- v Ene 18

EL TREBOL S.R.L.

Contrato: 5/12/89.
Inscripción: Registro Público Comercio Cerro Largo Nº 54 del Fo. 224 al 226 el 13/12/89.
Socios: MARIA CRISTINA UBAL UBILLA, HUGO EDGARDO ESTAVILLO LEMA y RODOLFO NIS ESTEBAN.
Denominación: "El Trebol S.R.L.".
Objeto: comercialización artículos veterinarios y afines.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10093 Ene 05- v Ene 18

VIRAZON INMOBILIARIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Inscripción: 28/XII/1989 Nº 220 Fo. 880 Lo. 28.
Cedente/s: JUAN ALBERTO TORANZA ALVAREZ.
Cesionaria/s: Rossana Valeria Queirolo Kowalski.
22) N$ 9.000,00 10/pub 10102 Ene 05- v Ene 18

VALDIMAR LTDA.

Contrato: 1º/12/89.
Inscripción: 7/12/89, Nº 231, Fo. 922 al 926, To. 28.
Socios: MONICA ADRIANA VALCADA LARALDE, DANIEL EMILIO MARTINEZ DIAZ, MARIA ALEJANDRA DILLMANN y ANDRES HORACIO VALCADA LARRALDE.
Objeto: Restaurante y Marisquería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mónica Adriana Valcada Larralde y María Alejandra Dillmann, indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10103 Ene 05- v Ene 18

INMOBILIARIA ROOSEVELT S R.L.

Contrato: 21/11/89.
Inscripción: Nº 213, Fo. 854 al 856 del To. 2[illegible].
Socios: NELLY BEATRIZ UDINI SANM[illegible]RCO y VICTOR DELMIRO ROCHA LOBATO.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes [illegible] mercaderías en general, importación y exportació[illegible] prestación de servicios.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10104 Ene 0[illegible]

GALPRI S.R.L.

Contrato: 12 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 167 Fo. 652 del Lo. 28.
Socios: WALDEMAR ESTEBAN GALLO SERRENTINO, MARIA ISABEL PRIETO DI PAOLO, PABLO EDUARDO GALLO PRIETO.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10105 Ene 05- v Ene 18

FEBA LTDA.

Contrato: 28/12/88.
Inscripción: Nº 72, Fo. 289 al 291 Lo. 28.
Socios: JUAN ALBERTO FERREIRA PINTOS LAUDELINO BAEZ VICENTE.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías en general importación y exportación, Prestación de Servicios en general.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: San Carlos Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan Ferreira Pintos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10106 Ene 05- v Ene 18

MI PREFERIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10/10/89.
Inscripción: 5/12/89 Nº 224 folio 893 al 895 libro 28 Registro Comercio Maldonado.
BRIFILDO MATEO DE LA LLANA cede a Diogenes Ruíz Díaz Lemes 4 cuotas y a Sonia Beatríz Pereyra 1 cuota.
Administración: a cargo Diogenes Ruíz Díaz Lemes.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10107 Ene 05- v Ene 18

ALGU S.R.L.

Contrato: 17/11/89.
Inscripción: Nº 242 Fo. 971 a 973 To. 28.
Socios: GUSTAVO HECTOR VALDEZ FERREIROS AMERICO SEGOVIA SOSA.
Domicilio: Punta del Este.

Objeto: Venta de comida al paso.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Gustavo Hetor Valdez Ferreiro
22) N$ 13.500,00 10/pub 10108 Ene 05- v Ene 18

**ROLA LIMITADA o ROLA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 10/11/89.
Inscripción: Nº Rto. P. Co. Mdo. 225, Fo. 896/99, To. 28 Contratos (5/12/89).
Cedente/s: EMA DOLORES DIAZ PREZIOSI e IBOGNE o IVONNE JUDIT o JUDITH VILLAGRAN BERACOCHEA.
Cesionario/s: Rodolfo José Otegui Villagran y Laura Dolores Devitta Díaz.
Modificación: Administración: Rodolfo José Otegui Villagrán y Laura Dolores Devita Daz actuando en forma conjunta separada y/o indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10110 Ene 05- v Ene 18

PROMOCIONES PUBLICITARIAS S.R.L.

Contrato: 1/11/89.
Inscripción: R.P.C. Mdo. Nº 208 Fo. 831/35, To. 28 Contratos (13/11/89).
Socios: HECTOR ALBERTO GONZALEZ COCH (71 cuotas) y ELCIRA CARMEN RIVERO FIGOLI (1 cuota).
Objeto: Publicidad en gral. turismo, inmobiliaria, alquiler de coches, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c/u.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Administración: Hector Alberto Gonzalez Coch.
Capital: N$ 504.000.00 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000 c/u.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10111 Ene 05- v Ene 18

**BERNADET y DE LEON LIMITADA o
BERNADET y DE LEON LTDA.**

Contrato: 20/10/89.
Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 191, Fo. 758/61, To. 28 Contratos (23/10/89.
Cedente/s: LAURA DOLORES DEVITTA DIAZ.
Cesionaria/s: Ana Rosa De León González.
Modificaciones: 1) Cambio razón social de Bernadet y Otegui Limitada o "Bernadet y Otegui Ltda." a "Bernadet y De León Limitada" o "Bernadet y De León Ltda.".
2) Administración: José Carlos Bernadet de León y Ana Rosa De León González actuando en forma conjunta, separada y/o indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 10112 Ene 05- v Ene 18

2 ESPIGAS S.R.L.

Contrato: 4/12/89.
Inscripción: R.P.Co.Mdo. Nº 226, Fo. 900/904, To. 28 Contratos. (5/12/89).
Socios: RICARDO PORTAS D'ANDREA (45 cuotas) SONIA EMA MONTAÑES CUADRADO (4 cuotas), ENRIQUE PORTAS D'ANDREA (45 cuotas) y MARIA HORTENCIA GONZALEZ OLIVERA (4 cuotas).
Objeto: Elaboración de pan y sub-productos, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente por períodos de 1 año c/u.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Administración: Enrique Portas D'Andrea y Ricardo Portas D'Andrea en forma conjunta, separada y/o indistintamente.
Capital: N$ 686.000.00. dividido en 98 cuotas de N$ 7.000.00 c/u.
22) N$ 22.500,00 10/pub 10113 Ene 05- v Ene 18

SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA FERAGMA

Contrato: 25 de noviembre de 1989.
Objeto: Industrialización y comercializar materias primas y mercaderías, arrendamiento de bienes, Transporte nacional e internacional de personas, Compra y venta. Servicios profesi onales, técnicos administrativos, Importaciones, exportaciones consignaciones, Eplotación comercial en gastronomía, bar, confitería, restaurante, en especial.
Socios: RICARDO ALBERTO ORTIZ SALDAñA y BEATRIZ SUSANA ABELLEIRA OLIVERA.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 700.000.
Inscripción: Nº Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 244, Fo. 980 al 983 del Libro Nº 28 de Contratos el 14 de diciembre de 19[illegible]
Domicilio: En el Departan[illegible] de Maldonado, pudiendo establecer otros tipos [illegible] domicilios especiales y ramificaciones der[illegible] país.
Administración: R[illegible] Al[illegible] Ortíz Saldaña.
22) N$ 27.000,[illegible] 115 Ene 05- v Ene 18

TRANSPOR[illegible] [illegible]E LIMITADA

Contrato: Uno de oct[illegible] 9.
Inscripción: Registro [illegible] de [illegible]oriano, 7 de diciembre de 1989, Nº 69, fos. 3[illegible]14 del Libro de Contratos.
Objeto: Principalment[illegible]sporte terrestre de mercaderías, personas y biene[illegible] todo tipo y otros amplios cometidos.
Socios: JESUS ANIBAL PINO BENTANCUR, JORGE ANDRES RODRIGUEZ UBILLOS, JAIME TIMOTEO DALMAS ROLAND y ALICIA VILLARREAL REBAGLIATTI de BROCHINI.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Sres. Jesús Aníbal Pino, Jorge Andrés Rdríguez y Fredy Brochini, siempre en forma conjunta los tres.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 27.000,00 10/pub 10121 Ene 05- v Ene 18

BRAXPORT S.R.L.

Contrato:21 de abril de 1989, Nº438, Fo. 1719vto.Lo.I de contrato.
Socios:Silvio Gomez Viglione y Hector Mara Vique Perez.
Objeto: Exportación e Importación en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Caramburú Chico 6139.
Capital: N$ 504.000.00
22) N$ 8.700,00 10/pub 11092 Dic 26- v Ene 09

DAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1130, Folio 4260 v., Libro 3.
Socios: OSCAR DUMAS AMARANTE y MARIA del CARMEN MARTINS FERNANDEZ.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importacion, exportación de cerámicas y explotación en general de ramos conexos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32060 Dic 29- v Ene 12

PECES S.R.L.

Cesión de cuota social.
Contrato: 11 de setiembre de 1989.
Descripción: Nº 1538 Fº 5833 Lº 2.
Cedente: FERNANDO CASTRO REY.
Cesionario: Juan Andrés Guisande Maiztegui.
22) N$ 9.000,00 10/pub 33518 Dic 29- v Ene 12

XO S.R.L.

Contrato: 25/6/989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 824, folio 3070, libro 2, Contratos el 10/7/89.
Socios: Sergio Federico Píriz Lostao, Hugo Pareschi Noriega, Nello Federico Menoni Rossi, Gil Rogelio Segarra Bonis y María Elsa Fernández Sobrero.
Objeto: Transportes, cargas y descargas en general, nacionales e internacional, importaciones, exportaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Pareschi Noriega y Gil Rogelio Segarra Bonis, indistintamente.
Capital: N$ 3:000.000, dividido en 30 cuotas de N$ 100.000, corresponde a cada socio 6 cuotas.
22) N$ 22.500,00 10/pub 34720 Dic 29- v Ene 12

OMIO REPARACIONES S.R.L.

Fecha: 5/10/989.
Inscripción: Nº 1397, folio 5267 vto. del libro 2.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de Chapa, pintura y mecánica automotriz.
Socios: EDUARDO HERNAN CENTURION DAVEZAC y VIRGINIA BENTANCORT ACEVEDO.
Administración: Eduardo Centurión Davezac.
22) N$ 13.500,00 10/pub 34903 Dic 29- v Ene 12

PRIAL LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 884, Fº 3316v. Lº 3.
Objeto: Exportación, representaciones, importación, distribución.
Socios: PRISCILA NEVES DI VITTORIO, ALBERTO JOSE MARTINEZ.
Capital: N$ 540.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Priscila Neves di Vittorio.
Plazo: 3 años prorrogable automaticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35066 Ene 04- v Ene 17

ASSISTENT LTDA

Contrato: 10 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1502, Fº 5679 v. Lº 2.
Socios: ROBERTO VIVALDO, MARIO SPADA Y ADRIANA SILVA Y MONTI.
Objeto: Reparación de equipos médicos, de laboratorio y odontológicos. Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 525.000.
Plazo: 2 año prorrogable.
Administración: Cualesquiera conjuntamente de a dos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35078 Dic 29- v Ene 12

FARMACEUTICA CRUZ DEL SUR S.R.L.

Socios: GUILLERMO DOMENECH (25 cuotas sociales), MERCEDES CHRISTOPHERSEN (14 cuotas sociales) y MARTIN GUTIERREZ (33 cuotas sociales).
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Guillermo Domenech y Martín Gutiérrez Indistintamente.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1532, al Fº 5810 del Lº 2 de Contratos, el 15/11/89.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35144 Ene 03- v Ene 16

LA CUCHILLA S.R.L.

Contrato: 14/10/89.
Inscripción: Nº 271, folio 1028, Libro 1989.
Socios: LUCIANO FRANCISCO ARSENIATO y MARIA ELENA ANDRES.
Capital: N$ 750.000,00 m/n.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Distribución de bebidas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Canelones.

22) N$ 13.500,00 10/pub 35386 Ene 03- v Ene 16

ABLE II LTDA.

Contrato: 1º/12/89.
Inscripción: Nº 1401, Folio 5722, libro 3.
Socios: JOSE LUIS CUERVO DE LOS SANTOS, CARLOS PABLO SLINGER MENENDEZ, CRISTINA MARTHA MONTERO CIARDULLO, JEFFREY LYLE SELFORS SPALDING y JUAN NANUEL MONTERO CIARDULLO.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías varias.
Administración: Cualquiera de dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35437 Dic 27- v Ene 10

CASABLANCA S.R.L.

Contrato: 10/11/989.
Socios: LEONARDO RICAGNI, WALTER ANTONIO D'ERRICO, CARLOS RICAGNI, SABINA RICAGNI, WILFREDO RUIZ, EDUARDO RUGGIERI.
Objeto: Producción creativa de comerciales, audiovisuales y programas para televisión, como asimismo todo

tipo de actividades, afines, conexas o relacionadas con el mismo. No obstante lo anterior podrá también comercilizar e industrializar toda clase de bienes, prestar servicios, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Capital: N$ 2.660.000.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 1580, folio 5987v., libro 2.
22) N$ 22.500,00 10/pub 35442 Dic 27- v Ene 10

AL BUEN PAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21/7/989.
Inscripción: Nº 1505, folio 5688 vto., libro 2.
Cedentes: Lila Antonia Pelaez Torres y Néstor Fernando Cáceres Pelaez.
Cesionario/s: Fernando Augusto Corbelli Arieta y Sylvia Mónica Ramírez Donini.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35446 Dic 29- v Ene 12

M. MOREIRA LTDA.

Contrato: 20/10/89.
Inscripción: Nº 1412, folio 5472 vuelto, Libro 1.
Socios: MANUEL MOREIRA MARTINEZ y MARTA MUNIZ SACCO.
Objeto: Ejercicio del comercio en general, en especial prestación de toda clase de servicios y asesoramiento en la rama industrial y automotriz, de mecánica, importación y exportación.
Capital: N$ 504.000.00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35553 Dic 26- v Ene 09

LA PALMA S.R.L.

Contrato: 29.9.89.
Registro General de Comercio Nº 1039 Fo. 3905 v. Lo. 3.
Socios: MANUEL COTRO PINTO y PALMIRA PINTO CASAS.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años porrogables.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Cotro.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35594 Dic 29- v Ene 12

ARRAYAN LTDA.
CESION DE CUOTAS MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22/8/89.
Inscripción: Nº 58, Fº 196 v., Lº 1.
Cedente/s: Luis Alberto González, Walter Dominguez González, Ruben Salguero Abeijon.
Cesionario/s: Jorge Núñez Seoane, Beatriz Laluz Porteiro, José Núñez Pereira.
Modificación: Administración: Jorge Núñez Seoane y Beatriz Laluz Porteiro indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35597 Dic 29- v Ene 12

RUSSOMANDO S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 1º/7/88.
Inscripción: Nº 1515, Fo. 5613, Lo. No.2 de Contratos.
Cedente/s: Ives Washington Russomando Abbate.
Cesionaria/s: Lilián y Raquel Cordone Paolini.
Cuotas Cedidas: dos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35598 Dic 29- v Ene 12

INDUSTRIAS FONOGRAFICAS DEL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 29/6/89.
Cedente/s: HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON (20 cuotas) y ROSARIO ANGELA VILA CAMARANO (20 cuotas).
Cesionario/s: Alvaro Basilio Cruz Mattos (20 cuotas), Jorge Horacio Iglesias Parodi (12 cuotas) y Wilmar Daniel Blanco Bucacati (8 cuotas).
Modifica Administración: Jorge Iglesias y Alvaro Cruz, indistintamente; y capital N$ 48.000.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1406 Fo. 5739v. Lo. 3.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35782 Dic 27- v Ene 10

BALEAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/11/89.
Inscripción: Nº 1243, Fº 5106 v., Lº 3 Contratos.
Cedente/s: LUIS ANGEL MATTIOZZI LOPEZ Y MARIA ROSA PEPE VIGNOLI (30 cuotas), CARLOS EDUARDO BERTOLOTTI XALAMBRI y DANIELLA BADALA MARANGES (25 CUOTAS).
Cesionario/s: María del Carmen Ruth Bertolotti Viglino.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35815 Dic 29- v Ene 12

ALFER LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión: 25 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1326 F. 5150 V. L. Nº 1.
Cedentes: MARIO DANIEL FERREIRA OLIVERA y ALICIA GRACIELA QUEIRO MARTIRENA, JULIAN ALVAREZ RUGGIERO y MARIA MAGDALENA GOMEZ.
Cesionarios: Angel Oclides Olivera Techera y Graciela Rita González López.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35819 Dic 27- v Ene 10

SABER LTDA

Contrato: 29 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1549 Fº 5875 vto. Lº 2.
Socios: SAMUEL SAMI MYLSZTEJN Y BERTA DORFMAN ALISKEVICH.
Objeto: Confección, diseño, comercialización de prendas de vestir, comercialización, fabricación divulgación de programas de computación, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35913 Dic 29- v Ene 12

CAUNAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/11/89.
Inscripto: Nº 1399 Fº 5714 Lº 3 de Contratos.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL SBARRA ALVAREZ, GULMA ESTHER ERREA ECHEVARRIA.
Cesionario/s: Lidí Raquel Sbarra Alvarez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36014 Dic 29- v Ene 12

TOP-GYM LIMITADA

Contrato: 7 de noviembre de 1989.
Registro: 1521 Fo. 5915 v. Lo. 1.
Socios: CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ VARGHA LUIS ALBERTO BELTRAN OLIVER.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta entre los socios.
Objeto: Explotación de establecimientos de actividades físicas y recreativas, gimnasios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36061 Dic 27- v Ene 10

LEONA S.R.L.

Contrato: 21/11/89.
Inscripción: Nº 1297, Fº 5332 v., Lº 3.
Socios: LEONARDO CURUTCHAGUE SANGUINETTI Y ANA PEREIRA LAVIÑA.
Objeto: Compra y venta de artículos en general. Imp. y Exp.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Leonardo Curutchague Sanguinetti.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36319 Dic 29- v Ene 12

DIVA S.R.L.
Modificación de contrato

Contrato: 08/09/89.
Inscripción: Nº 1088 al Fº 4088 del Lº 3.
Administración: Walter Santos y Carlos Lemes en forma conjunta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36357 Dic 27- v Ene 10

K. G. S.R.L.

Contrato: 29/11/89.
Inscripción: Nº 1441, folio 5871, libro 3 el 6/12/89.
Socios: ALFREDO BENNO KAPLAN KATZ y CLAUDIA GUTIERREZ CORDOBA.
Objeto: Propietaria de bienes inmuebles.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Alfredo Benno Kaplan Katz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36561 Ene 04- v Ene 17

CANTERAS DEL PLATA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de noviembre de 1989.
Rgtro. Comercio Canelones Libro Contratos Nº 318 Fº 1265/1270, 1989.
MARIA CRISTINA CARAMES FERRARI cedió su cuota a Daniel Humberto Campodónico Logiudice y Teodoro Pose Pose.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36603 Ene 04- v Ene 17

E. PUMAR LTDA.

Reg. Nº 1548 Fº 5872 v. Lº 2.
Socios: EGLIO ITURRALDE PUMAR y SUSANA BENVENUTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Adm. Eglio Iturralde.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36604 Ene 04- v Ene 17

EDUARDO CALACHA LTDA.

Contrato: 14/9/89
Registro: Nº 1435 Fº5294 Lº3
Socios: EDUARDO ALCIDES CALACHA RODRIGUEZ y ELIZABETH GIBERNAU WILKMAN
Objeto: venta de productos cárnicos
Capital: N$ 320.000
Administración: indistinta
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36719 Ene 04- v Ene 17

EL TOTORAL LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 29/7/89.
Registro Nº 1017 Folio 3827 L.2 Cedentes: Alberto Bernabe Arias Perdomo Myriam Mónica Gonzalez Berro.
Cesionario/s: Enrique Miguel Padial Rizzo Carlos Alfredo Helbling de Alava
Representación y Adm.: Los nuevos socios.
Domicilio: Montevideo. José Belloni Nº6374
22) N$ 13.500,00 10/pub 36721 Ene 04- v Ene 17

TRANSAGIL LTDA

Contrato: 23/10/89.
Registro: Nº 1519; Fº 5743 vto. Lº 2.
Socios: ROBERTO GARCIA BURGO E IRIS CARLOTA FERREIRA DIAZ.
Capital: N$ 504.000.
Administración: separada o conjunta o indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra, venta; transporte; fletes; cobranzas importación, exportación de mercaderías varias, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36917 Dic 22- v Ene 08

RILI LTDA

Contrato: 30/11/89.
Inscripción: Nº 1431, Fº 5835 vto. Lº 3.
Socios: RICARDO PEDRO VISCA PERRONE Y LIDIA CRISTINA LACO.
Objeto: Compra, venta y distribución de vinos, refrescos y bebidas en general, nacionales e importadas, productos de granja y otros.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36918 Ene 04- v Ene 17

AGUA VIVA LIMITADA

Contrato: 10/XI/1989.
Inscripción: Nº 1235, Fº 5080 vto. Lº 3.
Socios: ALCIDES JORGE MARIO CAMPORA PUEL, OLGA BERMUDEZ MARTINEZ Y ALICIA LAZARO BERMUDEZ.
Objeto: Compraventa, distribución, Importación y Ex-

portación de todo tipo de productos, mercaderías, en especial del ramo de ferretería y sanitarios y afines, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: Dos años.
Administración: indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36924 Dic 22- v Ene 08

BALLENA S.R.L.
Contrato: 2/12/89.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1387 Fº 5669 Lº 3.
Socios: DOMINGO ANTONIO MONTALDO BERTUA Y EDGARDO LIMA RICCIARDI.
Domicilio: Emilio Castelar 4635 J Block C 3 apto. 1008.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Transporte. Comercialización e industrialización de mercaderías, material primas, bienes y servicios. Importación y Exportación.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36925 Dic 22- v Ene 08

LA CINTA S.R.L.
Contrato: 21/11/989.
Inscripción: Nº 1396, Fº 5701, Lº 3.
Socios: JOSE LUIS GUERRA PERDOMO Y CARLOS FELIPE FERRANDO PERDOMO.
Objeto: Principal: compra y alquiler de derechos de reproducción de películas de Video.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 700.000,oo.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36926 Dic 22- v Ene 08

FERNANDO RICCI MONSUAREZ S.R.L.
Contrato: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1621, Fº 6148 vto. Lº 2.
Socios: FERNANDO RICCI MONSUAREZ, LEONTINA ESTHER MENSUAREZ SOSA.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Fernando Ricci y José Enrique Fossemale Curbelo indistintamente.
Domicilio: Obligado Nº 1177.
Objeto: comercialización y prestación de servicios en materia agropecuaria; remates en general; compraventa y consignación de ganado y frutos del país.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36927 Dic 22- v Ene 08

LUJARMIN LTDA
Contrato: 30 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1456, Fº 5497, Lº 2.
Socios: ROBERTO CEAN PEREZ, JOSE BENITO ICHSO Y MARIA DEL CARMEN CEAN.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto cen Pérez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36929 Dic 22- v Ene 08

LA CASA DEL INSEMINADOR S.R.L.
Cesión de cotas

Contrato: 12 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1452, Fº 5914, Lº 3.
Cedentes: ANIBAL DURAN HONTO Y MONICA ENGUELBERN MALLO; RAFAEL CASH STIRLING Y LUCIA DURAN HONTOU; y ANIBAL DURAN DEL CAMPO (en total 60 cuotas).
Cesionario: José Crosta Durán.
Cedente: OMAR RAMON FILGUEIRA BARRIO.
Cesionarios: Diego José Crosta Durán (10 cuotas), Margarita Berruti (5 cuotas), Pedro Crost Drán (5 cuotas).
22) N$ 18.000,00 10/pub 36930 Dic 22- v Ene 08

FIVI S.R.L.
Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 66, Fº 239/245, Lº 6.
Socios: JOSE ARNALUT IRIARTE CABRERA, DANIEL Ma. CRISTINA, MERCEDES SILVIA, RAQUEL ZAHIA Y ROBERTO REZK LLAMBI.
Capital: N$ 2.499.200.
Administración: Daniel y Mercedes Silvia Rezk LLambí, conjunta o indistintamente.
Objeto: Fabricación, reparación y comercilaización en todas sus formas, de todo tipo de artículos constru.dos en fibra de vidrio y otros.
Domicilio: Minas.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36949 Dic 22- v Ene 08

ESTUDIO LOZANO LTDA
Contrato: 5/12/1989.
Inscripción: Nº 1454, Fº 5920 v. Lº 3 Contratos.
Socios: JORGE CALLEJA ILARRAZ, BEATRIZ MATCOVICH CASTELLO.
Objeto: Gestoría de Construcciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 700.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36976 Dic 22- v Ene 08

SANPI LTDA
Contrato: 4 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1453, Fº 5917 vto. del Lº 3. Reg. Público y Gral. Comercio.
Socios: BALTASAR SANCHEZ LABRADOR Y JUAN JOSE PIREZ GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial en todo el ramo de taller mecánico, afines y anexos.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,oo m/n, por partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36981 Dic 22- v Ene 08

DON VERIDICO S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 26/6/89.
Registro: Nº 739, Fº 2789, Lº 3.
Cedentes: ARTURO DOMINGO ABELLA, TERESITA AYESTARAN DERMIT.
Cesionarios: Julio César Borsani, Henry Carlos Pommerenck.
Administración: conjunta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36999 Dic 22- v Ene 08

CLINICAS S.R.L.
Contrato: 8.06.87.
Inscripción: Nº 877, Fº 3287 v. Lº Nº 2.
Socios: SERGIO M. SPINELLI Y NELSON R. VILELA.
Capital: N$ 178.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Tintorería Lavadero secado de ropa y anexos.
Administración: Sr. Nelson Vilela.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37000 Dic 22- v Ene 08

COCINAS Y BAÑOS S.R.L.
Contrato: 6.11.87.
Inscripción: Nº 1404, Fº 5261 v, Lº Nº 3.
Socios: GRACIELA C. ACETO Y RICARDO CABEZA.
Capital: N$ 178.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Servicios sanitarios y venta de artículos y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37001 Dic 22- v Ene 08

MATOK LIMITADA
Contrato: 5 de diciembre de 1989.
Socios: NELSON URWICZ ABRAMMOVICIUS Y LYDIA BLUFSTEIN WOLMAN.
Administración: Nelson Urwicz Abramovicius.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización, distribución, imp. exp. productos alimenticios, comestibles, golosinas y mercaderías en general.
Capital: N$ 504.000 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000 c/u. Corresponde al Sr. Urwicz 59 cuotas y a la señora Blufstein 13 cuotas.
Registro: Nº 1451 Fº 5910 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37002 Dic 22- v Ene 08

TORICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Registro Público y General de Comercio Nº 1424, Fº 5806 v, Lº 3.
Socios: CARLOS MARIA ROMERO, RICARDO ANGERIZ LARREA Y TORIBIO VARELA QUINTEA.
Capital: N$ 6:000.000.
Objeto: compraventa y distribución de todo tipo de mercaderías, especialmente carnes, menudencias, aves, chacinados.
Administración: los tres socios, actuando dos de ellos conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogables por dos períodos iguales.
Domicilio: Juncal 1514.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37004 Dic 22- v Ene 08

E.F.E. S.R.L.
Cesión de cuotas
Contrato: 1/9/86.
Registro: Nº 1038, Fº 3988 Lº 3.
Cedente: EBER LUIS FERRARI SENGES.
Cesionarios: Fernando Cabrera Alvarez, Enrique Miguel Padial Rizzo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37008 Dic 22- v Ene 08

PAPELERIA AMERCIA S.R.L.
Cesión de cuotas Sociales

Fecha: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1643, Fº 6375 vto, Lº Nº 1.
Cedente: EDUARDO JORGE BO GONZALEZ.
Cesionario: María Elena Coch Frugoni.
Administración: Jorge Mario González Coch.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37009 Dic 22- v Ene 08

TECNOSUR S.R.L.
Contrato: 15/11/1989.
Inscripción: Nº 1383, Fº 5657 v., Lº 3.
Socios: ENRIQUE Y CARLOS DI GIOVANNI SABIO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Servicios de Ingeniería Industrial, civil e instalaciones eléctricas y automatismos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37010 Ene 04- v Ene 17

STAGNO S.R.L.
Contrato: 28/7/89.
Registro: Nº 1116, Fº 4207 v., Lº 3.
Socios: VICTOR HUGO VIDAL PEREIRAS Y MARGARITA OFELIA PERERA LEON.
Objeto: Explotar el comercio en el ramo de Farmacia y Droguería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Los socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37011 Ene 04- v Ene 17

XANADU PRODUCCIONES LTDA
Contrato: 29/11/89.
Socios: ARIEL EPIFANIO CAMARERO PLACERES-MARIA HAYDEE PLACERES ELHORDOY.
Objeto: Prestación de bienes y servicios; representación de personas y bienes.
Inscripción: Nº 11/12/89 Nº 1642; Fº 6373 vto. Lº 1.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 30 años prorrogabel automáticamente hasta 90 años.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37012 Dic 22- v Ene 08

SERRANOS S.R.L.
Contrato: 15/8/89.
Inscripción: Nº 1126, Fº 4244 v. Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: EUGENIO ENRIQUE NOGUEZ ZEBALLOS N$ 420.000.; OVIDIO WALTER ZEBALLOS GUERRERO N$ 420.000.- LEONCIO ADAMIS PRESA BONILLA N$ 160.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable año a año.
Objeto: Elaboración y comercialización de prod. panificaods y alimenticios en gral.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37013 Dic 22- v Ene 08

LA GRUTA S.R.L.
Rectificación Nº inscripción Contrato social.
Registro: 592; Fº 2260 v. Lº 3 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37016 Dic 22- v Ene 08

RIOS LTDA

Contrato: 27-7-89.
Inscripción: Nº 779- fº 2938 vto. Lº 3.
Socios: GRISEL DE SOUZA Y MARTA RIOS.
Objeto: Cantinas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37025 Dic 22- v Ene 08

LA GRUTA S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 23/2/1988.
Registro: Nº 1071- Fº 4023 v. Lº 2 de Contratos.
ALCIDES MARIA SUNA LEDESMA Y MARIA IRMA PEREZ GODOY ceden a LYDIA EUFRONIA TRAPOTE MARTINEZ cinco cuotas sociales.
22) N$ 13.500.00 10/pub 37026 Dic 22- v Ene 08

GABAMAR S.R.L.

Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 1077- fº 4045 Lº 2.
Socios: GABRIELA ANBELLA Y MARCELO RESCHUTZEGGER.
Objeto: Lavadero automático de ropa.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Anabella y/o Marcelo Reschutzegger conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37027 Dic 22- v Ene 08

CARPES LIMITADA
Cesiones y Modificación

Contrato: 8.8.1989.
Inscripción: Nº 903- Fº 338 v. Lº 3.
Cedentes: FEDERICO GUILLERMO STURZENEGGER LANZA, IGNACIO GARCIA MORATORIO.
Cesionarios: Rubén Jorge Rodríguez Saldias, Eduardo O'Neill de los Santos.
Administración: Rubén Rodríguez o Eduardo O'Neill indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37028 Dic 22- v Ene 08

BAUTISTA FERNANDEZ LTDA

Contrato: 11/12/89.
Inscripción: Nº 1616- Fº 6127 vto. Lº 2.
Socios: JUAN JOSE FERNANDEZ AMORIN, FELISARDO ROIBAL GARRIDO.
Capital N$ 4.800.000.
Objeto: industrialización y comercilaización de productos alimenticios.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37029 Dic 22- v Ene 08

UNICONSULT S.R.L.

Contrato: 1 de noviembre de 1989.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1480 al Fº 6024 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO LECUEDER, PABLO LECUEDER.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Carlos A. Lecueder.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Convención 1343 P.9.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportación.
22) N$ 18.000.00 10/pub 37051 Dic 22- v Ene 08

ANKIN S.R.L.

Contrato: 10/11/80.
Inscripción: No. 645 Fo. 4359 Lo. 1.
Socios: EDGAR ATTARIAN, OYENIS [illegible].
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Zapatería, importación y exportación, representaciones.
22) N$ 13 500,00 10/pub 37038 Dic 26- v Ene 09

NICSAN LTDA.

Contrato: 20/8/89.
Inscripción: Nº 1246 folio 4845vto., libro 1.
Socios: NELSON GERPE, GRACIELA RODRIGUEZ
Objeto: Transporte, fletes, mercaderías.

Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37039 Dic 26- v Ene 09

GREENER S.R.L.

Contrato: 26/10/89.
Inscripción: No. 1490 Fo. 6067 v. Lo. 3.
Socios: ENRIQUE MUÑOZ-ANA REVELLO.
Objeto: Servicios distribución comercialización de bienes.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37051 Dic 26- v Ene 09

<CENT>ELOLA Y ELOLA LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1989.
Inscripción: No. 1607, Fo. 6095, Lo. 2 de Contratos.
Socios. EDISON ELOLA FERRARI Y GONZALO ELOLA CURUCHAGA
Capital: N$ 700.000 por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta de productos de granja.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37077 Dic 26- v Ene 09

DISDATA S.R.L.

Contrato: 11 de diciembre de 1989.
Registro: No. 1488 Fo. 6059 vt
. Lo. 3 de Contratos.
Socios: VICTOR ULISES CARRATO RATTO, CONRADO WALTER HEGUABURU RESTUCCIA Y JOSE SERVANDO ARRILLAGA ECHEVERRIA.
Administración: Conrado Heguaburu y Víctor Carrato conjuntamente.
Para prendar o hipotecar todos los socios conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios y producción de bienes de la industria gráfica, editorial y afines.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogab le.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10/pub 37126 Dic 26- v Ene 09

RAVI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Inscripción: No. 1477 Fo. 6009 Lo. 3.
Cedentes: JOSE ANGEL ALFONSO JAUREGUI Y MARIANA EYHERACHAR.
Cesionarios: José Becerra Regueiro y Ana María Roybal.
Adminstración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37128 Dic 26- v Ene 09

INDURPLAST LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 10 de octubre de 1989.
Inscripción: No. 1380 Fo. 5646 v. Lo. 3.
Modificación: Cláusula VII) Ofbligaciones de los socios y Cláusula [illegible]) Asambleas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37129 Dic 26- v Ene 09

PUBLIMAGEN S.R.L.

Contrato: 22/11/89.
Inscripción: No. 1268 Fo. 5213v. L. 3.
Socios: ESTELA MARY LUBBOS EBEID Y ANTONIO RUBEN MARTINEZ SUAREZ.
Capital: N$ 600.000.
Plazo. 2 años prorrogable.
Objeto: Arts. decoración, carteles, arts. publicidad.
Administración: Antonio Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37130 Dic 26- v Ene 09

BANGUESES REFRIGERACION LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1989.
Inscripción: No. 127[illegible] Fo. 52[illegible] Lo. 3

Socios: HAYDEE CRISTINA FAJARDO PUGLIA Y ADRIANA BANGUESES FAJARDO.
Objeto: Refrigeración, aire acondicionado, importación y exportación.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adriana Bangueses.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37137 Dic 27- v Ene 10

PINO AERO APLICACIONES S.R.L.

Contrato: 26/3/85.
Inscripción: 26/6/85 folio 15/18 libro de Contratos No. 5.
Socios: NOE ANTONIO PINO ALZUETA; EDIVIA TERESA PEREIRA BURONE; NELLY CRISTINA PEREIRA BURONE.
Objeto: Aplicaciones aéreas.
Domicilio: Mercedes.
Administración: Noé Antonio Pino.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37152 Dic 27- v Ene 10

REDIM S.R.L.

Cesión de cuotas

Contrato: 24/6/89.
Inscripción: No. 1534 Fo. 5816 Lo. 2 de Contratos
Cedente: Alfredo Jorge Belhot Bellini.
Cesionarios: Elsa Nelsa Olivera Sena y Virtudes Balmori de Zas.
22) N$ 14.400,00 10/pub 37162 Dic 27- v Ene 10

PLAYTIME LIMITADA

Cesión de cuota
Cedentes: Elena y Alejandro Queirolo y María Tarnowski.
Cesionarios: Antonio García y Eduardo Alonso.
Contrato: 31/10/89.
Inscripción: No. 1599 Fo. 6064 v. Lo. 2.
22) N$ 14.400,00 10/pub 37163 Dic 27- v Ene 10

BROONX S.R.L.

Contrato: 23/11/1989.
Inscripción: No. 1611 Fo. 6110Lo. 2.
Socios: ANA LUISA CROCCO RAMIREZ; HECTOR DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ana Luisa Crocco.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Solano García 2445 Ap. 603.
Objeto: Importación, exportación, distribución de mercaderías.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37164 Dic 27- v Ene 10

KRAVEN S.R.L.

Contrato: 6/12/1989.
Inscripción: No. 1612 Fo. 6113Lo. 2.
Socios: MANUEL MARTINEZ BALSAMO; JOSE LUIS QUINTELLAN MAGNANI; HECTOR DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Daniel Rodríguez.
Domicilio: Rivera 3708 Ap. 11.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Importación, exportación. Distribución de mercaderías.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37165 Dic 27- v Ene 10

RUDIMA S.R.L.

Contrato: 1o. de diciembre de 1989.
Socios: WASHINGTON RUBEN FIGUEREDO TRIGO Y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ.
Domicilio: Av. 18 de Julio 1224 5o. piso.
Duración: Dos años prorrogable.
Objeto: Restorán, pizzería, bar.
Capital: N$ 504.000 (partes iguales).
Administración: Wáshington Rubén Figueredo Trigo, y Arturo CArdozo Linn, indistintamente.
Registro Público de Comercio: Nº 1601, Fº 6074 vto., Lº Nº 2 de Contratos, el 8 de diciembre de 1989.
22) N$ 28.800,00 10/pub 37168 Dic 27- v Ene 10

LAS PALMERAS LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1989 con el No. 1030 al folio 3879 del libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE LAUDELINO CASTRO VEGA Y MARIA SONIA FERNANDEZ SEGREDO.
Objeto: Taller metalúrgico y demás actividades afines.
Capital: N$ 504.000 moneda nacional integrado por partes iguales entre los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales siguientes y consecutivos.
Administracin: Uno cualquiera de los socios.
Primer administrador: Jorge Laudelino Castro Vega.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 36.000,00 10/pub 37169 Dic 27- v Ene 10

PETROLEO LTDA.
Contrato: 5/8/87.
Inscripción: Nº 1097, folio 4113v., libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa, fabricación artículos textiles.
Socios: SIMON WOLFSON ALTMAN, GRACIELA REBECA ASZYN GLASER.
Capital: 240.000.
Docimilio: Montevideo.
Administración: Simón Wolfson Altman.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37178 Dic 26- v Ene 09

PASSWORD LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26/10/89.
Registro: Nº 1481, folio 5762, libro 1 de Contratos.
Cedentes: Héctor María Pérez Piera y Odemar Ricardo González Simonelli.
Cesionarios: Luis Eduardo Daverede Damiani y María Lucía Urioste Pacheco.
Cesión: Totalidad de Cuotas.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37183 Dic 26- v Ene 09

SOMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Otorgamiento: 1o. de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1412 Fo. 5759 vto. Lo. 3 de Contratos.
Cedente. RICARDO OYENARD RELA.
Cesionario: José Luis Marínez de Lauso, Eduardo Sellanes Acosta y Alejandro Miguel Rettich Brudner.

22) N$ 21.600,00 10/pub 37188 Dic 28- v Ene 11

ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL LTDA.

Cesión de cuota y modificación

Contrato: 8/6/89.
Inscripto: No. 910 al Fo. 3528 vto. Lo. 1 el 30/6/89.
Cedente: DIANA TUGENTMAN LIPSZYC.
Cesionaria: Stella Righetti Zakaj adquirió 2 cuotas sociales.
Cambio de fecha del ejercicio económico: al 31 de julio.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37215 Dic 28- v Ene 11

MAYORISTA S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1989.
Registro: No. 1202 Fo. 4538 Lo. No 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: LUIS RIGHETTI ZANNOTTA Y SILVIO RIGHETTI ZAKAJ.
Plazo: 5 años prórrogas de 1 año.
Administración: Indistinta.
Objeto: Barraca de materiales de la construcción.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37216 Dic 28- v Ene 11

LASA IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1620 al Fo. 6144 Lo. 2.
Socios: CLAUDIA LAMAITA SANCHEZ Y MARNE VIRGINIA SANCHEZ CORSE [illegible] cada una tiene 2[illegible] cuotas.
Objeto. Importaciones.
Administración: Claudia Lamaita Sánchez.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37217 Dic 28- v Ene [illegible]

CANEL MUEBLES LTDA.

Cesión y modificación del 30/7/86 en el Reg. de Com. con el No. 1060 al Fo. 3983 v. del Lo. 2 de Contratos el 10/8/87.
Carlos María Palacios de León cedió 25 cuotas a Sonia Carmen Mauro de Gorriarán y Carlos Fernando Palacios González cedió 12 cuotas a Adriana Esther Palacios Gonzlez.
Socio administrador: Carlos Fernando Palacios Gonzlez.
22) N$ 28.800,00 10/pub 37218 Dic 28- v Ene 11

CENTRO DE CARNES LTDA.

CESION CUOTAS

Contrato: 1o. marzo 1989.
Inscripción: Nº 613 Fo. 2324 vto. Lo. 3.
Cedentes: JUAN GARCIA UZAL Y MARTHA TELECHEA MOZZUCO O MAZZUCO.
Cesionarios: Gonzalo Pérez Pérez y Carlos Pérez Mazza.
22) N$ 32.000,00 10/pub 37225 Dic 29- v Ene 12

HERMAN RODRIGUEZ SEGUROS LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 29 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1329 al folio 5449 v. del libro No. 3.
Cedentes: HERMAN PEDRO RODRIGUEZ ROSELLO E ISMALIA SIERRA DELLA CELLA.
Cesionario: Daniel Rodríguez Sierra y María Cristina Mouriño de León.
Administración: Daniel Rodríguez Sierra.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37226 Dic 29- v Ene 12

DEL LAGO S.R.L.

Contrato: Paso de los Toros, 4/9/89.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio Tacuarembó No. 49, Fo. 207 a 209.
Socios: DONATILA GONZALEZ MAZ Y WALTER MARIO LAGUNA RODRIGUEZ.
Objeto: Alquiler películas de video, compraventa electrodomésticos.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 450.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 729.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37238 Dic 29- v Ene 12

GOLDEN WAY S.R.L.

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1489/6063/3.
Socios: XIANG CHAO HAN YAN; SAU PIN KA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Impor,. Export., venta Art. varios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 37239 Dic 29- v Ene 12

FERNANDEZ Y QUIJANO LTDA.
Transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Contrato: 9/12/1989.
Inscripción: Canelones No. 331 Fo. 133[illegible] 14/12/89.
Socios: ALFREDO RAMON FERNANDEZ CIRIGLIANO Y ALBINO O ALVINO EBER QUIJANO CASTRO.
Capital: N$ 18.900.
Administración: Alfredo Ramón Fernández Cirigliano y Albino o Alvino Eber Quijano Castro indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio. Santa Lucía, Héctor Miranda 179.
Objeto: Operación comercial e industrial y especialmente comercialización de quesos en sus distintas etapas.
22) N$ 18.[illegible] 10/pub 372[illegible] v Ene [illegible]

[illegible]N MIGUEL S.R.L.
[illegible] 5 [illegible] 1989.
Inscripción: [illegible] No. 253 Fo. 956/960 Canelones.
[illegible] PERLA ADALI [illegible] MARIA ELENA [illegible]

HERNANDEZ (2 %).
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos; servicio de taxi y/o remise; importaciones, expórtaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compraventa y administración de bienes muebles o inmuebles, distribución de mercaderías.
Administración: Luis García Posse o Perla Adalí Barreto indistintamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 22.500,00 10/pub 37288 Ene 03- v Ene 16

VIDRIERIA WALTER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29/8/89,
Inscripción: Nº 309 Fo. 1230/1231 año 1989 Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente: Walter Hebert Bresesti, María Elsa Ferme y Ana María Custodio y Adán Deolindo Da Rosa.
Cesionarios: Hebert Saúl Quintero Denis y Alfredo Hebert Quintero Rivero domiciliados en Vehicular 5 No. 1415 Pando.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37304 Ene 03- v Ene 16

L'ART S.R.L.
Cesión y modificación

Contrato: 16/11/89.
Inscripción: Nº 1339, Fo. 5487 V. Lo. 3.
Cedentes: JUAN JOSE CUETO MONTES DE OCA Y ADRIANA ORLANDO VILLAR.
Cesionario: Gabriel Rafael Román Aceigne.
Administración: Juan José Cueto Montes de Oca y Gabriel Rafael Román Aceigne indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37335 Ene 03- v Ene 16

C. R. LIMITADA

Contrato: 7/12/89.
Inscripción: Nº 1614 F0. 6259 L0. 1.
Domicilio: Plácido Ellauri 3278 bis.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.000.
Objeto: Construcción.
Administración: Indistinta.
Socios: CESAR RAMOS GARCIA Y SILVIA NIEVES MIRABALLES.

22) N$ 48.000,00 10/pub 37343 Ene 03- v Ene 16

FABRE LTDA.

Contrato: 14/6/89.
Inscripción: Nº 1560 Fo. 6048 v. Lo. 1.
Socios: FRANCISCO LANZARI, MIGUEL PEREZ.
Capital: N$ 540.000.
Objeto: Fábrica de repuestos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37344 Ene 03- v Ene 16

DHA SOFTWARE S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Giro: Computación, programación, software y afines, imp., exp.
Capital: N$ 300.000
Rep. Indistinta.
Fecha: 23/6/88 No. 792 libro No. 1.
Integrantes: ALVARO ALEJANDRO CARDOZO, DANIEL IRAOLA Y [illegible]TEDA.
[illegible] 37345 Ene 03- v Ene 16

[illegible] COURIER SERVICES LTDA.
Contrato: [illegible]
Socios: [illegible] GELOS ETCHEGOYEN, JUAN MARIA GONZALEZ LUS
Capital: N$ [illegible]04.000
Registro: No. 1684 Fo. 6252 [illegible] 2 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
[illegible] Distribución de correspondencia, mensajería [illegible], transporte internacional de documentación y representaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub [illegible] Ene 03- v Ene 16

HADIM S.R.L.

Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 598, Folio 2273, Libro 3.
Socios: HUGO CABRERA MENDEZ y MARIA DEL CARMEN GARCIA REY.
Objeto: Explotación de transporte de combustibles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37384 Ene 03- v Ene 16

IRMAS LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1215, Folio 4998 vto., Libro 3.
Socios: ISABEL MARIA ROSARIO REYES LASSUS y MARIELA SOTELO VERO.
Objeto: Explotación de farmacia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Isabel Reyes.
Capital: N$ 510.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37385 Ene 03- v Ene 16

TALLER JOSE S.R.L.

Contrato: 31-10-89.
Inscripción: Nº 1516, Folio 5730 vto., Libro 2.
Socios: JOSE SVETLICHICH YANUS y LUISA NELLYS DUQUE TROCCOLI.
Capital: N$ 1.100.000.
Administración: José Svetlichch Yanus.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: A) Explotación del ramo de reparaciones de vehículos. B) Importación y exportación de toda clase de bienes y derechos sin limitaciones. C) Comercialización, industrialización o negociación que tenga relación directa o indirecta con el giro social.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 28.800,00 10/pub 37396 Ene 03- v Ene 16

ROSOMBLA LIMITADA
CESION DE CUOTA
POR ADJUDICACION EN PARTICION

Escritura: fecha 30 junio 1989.
Registro Comercio Canelones: Nº 309, Folio 1230/1231, Libro Contratos.
Cedente/s: SONIA BALDI ALONSO.
Cesionario/s: Manuel Rodríguez Bermúdez.
22) N$ 14.400,00 10/pub 37397 Ene 03- v Ene 16

FANALUX LTDA.

Contrato: 6/12/1989.
Registro: Nº 1535, Folio 6235 v., Libro 3.
Socios: ESTELA SANSIVIERO LUENGO y LEONOR LUENGO CABALGANTE.
Objeto: Fabricación, venta y servicio de letreros luminosos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Estela Sansiviero Luengo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37426 Ene 03- v Ene 16

FULL TRADE LIMITADA

Contrato: 10/II/989.
Inscripción: 6/12/989, Nº 1447, Folio 5897 vto., Libro 3.
Socios: RICARDO NORBERTO PALACIOS, SUSY CATZ y JULIO HECTOR LOUPIAS.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de bienes en general.
Plazo: 99 años a partir de 1989.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37427 Ene 03- v Ene 16

BERLAL LTDA.
Contrato: día 20 de noviembre de 1989
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº148 del folio 551 al 554, año 1989.
Socios: Ruben Atilio Bertin Haramburu y Anselmo Roque Lalane Gauto.
Objeto : Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución reparación y comercialización en todas sus formas y etapas de mercaderías, de cualquier tipo, bienes y servicios.
Plazo: dos años prorrogables
Capital: Nuevos pesos setecientos mil moneda nacional (N$700.000.00 m/n)
Administración: indistinta
Domicilio: Colonia.
22) N$ 22.000,00 10/pub 37437 Ene 03- v Ene 16

EL PUERTO S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato
Contrato: 1º/9/89.
Inscripción: Nº 122, folio 453 al 455, el 3/10/89.
Cedente: Diego Osvaldo Cuitiño, Saret.
Cesionario: Pablo Martín Delgado, Rizzo.
Modificación: Administración exclusivamente a cargo de Mario Heber Delgado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37438 Ene 04- v Ene 17

SUHR Y TRIGO LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Contrato: 20 de agosto de 1989
Inscripción: Nº146 Fº 545 al 548 (Colonia)
Cedente: Fernando Trigo Oldan (totalidad de cuotas)
Cesionarios: Mario Ramón Suhr Bucasinovich y Elsa Bucasinovich Varela.
Denominación: Escritorio Suhr Ltda.
Administración: Mario Ramón Suhr Bucasinovich.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37439 Ene 03- v Ene 16

CONCIV SRL.

Contrato: 23 de octubre de 1989
Inscripción: 5 de diciembre de 1989 Nº222 Folio 885 al 888 Libro 28 Registro Comercio Maldonado.
Socios: Daniel Eduardo Rodriguez Fernandez, Brewster o Breuster Pérez Vilizzio, Ruben Darío Pérez Meneses y Caton Ernesto Silva Arriera.
Domicilio: Roman Guerra 681 Maldonado. Plazo: 2 años prorrogables automaticamente. capital N$4.000.000.00 (partes iguales). Administración: indistintamente.
Objeto: Construcción, ingenieria civil, montajes, instalaciones industriales, comercio en general, importación y e xportación fletes nacionales e internacionales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37442 Ene 03- v Ene 16

LONGHORNS S.R.L.

Contrato: 7 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº138 Fº537 al 539 del Tº28.
Socios: Miguel Angel Etcheverría Alvarez y Marta Isabel Perez de Cardona.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías en general, importación y explotación de bienes en general, prestación de servicios.
Capital:N$600.000.00
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37446 Ene 03- v Ene 16

AUTOSERVICE CENTENARIO LTDA.

Contrato: 7 de noviembre de 1989.
Inscripción: Reg. de Comercio de Maldonado, Nº209 Fº 836/841, Tº 28 de Contratos, fecha 13 de noviembre de 1989.
Socios: NORBERTO CORTACERO RUIZ. MARIA ESTHER GONZALEZ MARRERO y ALVARO GUSTAVO CORTACERO GONZALEZ.

Objeto: (provisión de comestibles (autoservice) y venta de frutas y verduras.
Capital: N$700.000; 34% el primero y 33% c/u de los dos restantes.
Plazo: dos años prorrogables automaticamente.
Administracion: los 3 socios indistintamente.
Domicilio: Piria 863. Piriápolis.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37447 Ene 03- v Ene 16

TALLER WALTER LTDA.
Cesión cuota y modificación.
Fecha: 17 de octubre de 1989.
Registro: Nº323 Fº 1292/1293 Lº1989 8 de diciembre de 1989
Cedente: PEDRO FERMIN GERMAN.
Cesionaria: LUDRES CONSUELO FEIPPE.
Modificación: Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37463 Ene 03- v Ene 16

SANTA TERESITA S.R.L.

Contrato: 16 de junio de 1986. Inscripción: Nº152 Fº 545/549 Lº1986 13 de agosto de 1986.
Socios: Hermenegildo Amiassorho Duran y Santa Teresita Duran.
Objeto: Fábrica de Pan, Panadería, Carnicería, etc.
Plazo: 20 años
Capital:N$ 100.000
Administración: Ambos Socios
Domicilio: La Paz. Canelones
22) N$ 13.500,00 10/pub 37464 Ene 03- v Ene 16

RELI LTDA.
Contrato inscripto Registro Comercio de Canelones 14 de diciembre de 1989 Nº334 Fos. 1350/1353
Socias:REINA MARINA JAUREGUI MARTINEZ y LIDYA CABRERA CATTINI
Objeto: a) carnicería y b) comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación exportación y representación.
Domicilio: 25de Mayo 615. Las Piedras.
Capital: N$ 600.000 aportes iguales
Administración: ambas socias indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37465 Ene 03- v Ene 16

MALCOMI S.R.L.

Contrato: 18-10-89
Inscripción: Nº 47 Fos. 189 al 192
Socios: MIGUEL ANGEL LOPEZ FALERO y MARIA BLANCA FALERO FABRICA
Objeto: Transporte de mercaderías, cargas en general, semovientes, frutos del país, afines, industrialización, comercialización, representaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: Ambos indistintamente.

Domicilio: Cerro Chato, Treinta y Tres.
Capital: N$ 800.000. por partes iguales

Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37476 Ene 03- v Ene 16

ARMETAL S.R.L.
Contrato: 18/10/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio 05/12/989 Nº 223 Folio 889 al 892, Tomo Nº 28.
Socios: JOSE CARLOS PRAINO RUSSO, ALEJANDRA LILIAN MIGUELES DE LEON.
Objeto: Arenados y metalizados en general.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37489 Ene 03- v Ene 16

FLORES LTDA.
Contrato: 1/12/89.
Inscripción: Nº 7/12/89 Nº 232, Folio 927 al 931 Tomo 28.
Socios: LUCIA CONTARTESE CORSARO; ROBERTO FLORES CASTIGLIONI; NELVA ESTELLA FLORES CASTIGLIONI.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00 partes iguales.
Administración: Lucía Contartese y/o Roberto Flores indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37490 Ene 03- v Ene 16

BENDA S.R.L.
Contrato: 29/11/89.
Inscripción: Nº 228 Fº 909 al 914 Tomo Nº 28.
Socios: MARIELO GATTAS, JUAN CARLOS RICCI.
Objeto: Importación y ventas prendas de vestir, exportación.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37491 Ene 03- v Ene 16

NUEVA AURORA S.R.L.

Contrato: 5 de diciembre de 1988.
Socios: TITO GENTILE BENTIVOGLIO Y NARCISA CLELIA GAETA DE D'AGOSTO.
Objeto: Explotación de comercio ramo Café y Bar y anexos.
Capital: N$ 400.00.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Av. Luis Alberto de Herrera 3223 - Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37494 Ene 03- v Ene 16

GEOMAR LTDA.

Contrato: 23/10/989.
Inscripción: Reg. Comercio Maldonado, Nº 198, Fs. 792, To. 28 de contratos, fecha 29/10/989.
Socios: AMILCAR RICHARD MOTTA ANTUNEZ, MARIA ELENA BANACORE FERNANDEZ Y HENRY MOTTA ANTUNEZ.
Objeto: reparaciones navales y/o industriales.
Capital: N$ 700.000.00; 80% el primero y 10% c/u de los dos restantes.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Amílcar Richard Motta Antúnez.
Domicilio: Piria s/n e/Defensa y Ayacucho. Piriápolis.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37495 Ene 03- v Ene 16

BUGAR LIMITADA

Contrato: 13/9/89.
Inscripción: Nº 298 Fº 1191/1195 año 1989 Canelones.
Socios: WALTER ALEJANDRO GARCIA ZEBALLOS Y SOLANGE BEATRIZ CORONEL MARTINEZ.
Objeto: Aserradero, carpintería, apicultura y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Atlántida (Canelones).

22) N$ 48.000,00 10/pub 37517 Ene 03- v Ene 16

FIRENZE S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales
Montevideo, 10 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 1374, Fº 5624v. Lº 3 de contratos.
I) WALTER MARIO TOLEDO AREZO cedió a GIORGIO PABLO LOMACONI BERMUDEZ: 83 cuotas sociales; y a LEOPOLDO ENRIQUE LUMACONI BERMUDEZ: 42 cuotas sociales; y II) NIDIA MARIA VIÑA CAYAFA cedió a : SHIRLEY BEATRIZ DA FONSECA GONZALEZ: 83 cuotas sociales; y a MARIA BEATRIZ LUMACONI BERMUDEZ: 42 cuotas sociales.
Administración: Leopoldo Enrique, María Beatriz, y Giorgio Pablo, Lumaconi Bermudez, indistintamennte.
22) N$ 80.000,00 10/pub 37526 Ene 03- v Ene 16

AMEGEIRAS HERMANOS S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 14/2/989.
Inscripción: Nº 1186 F 4476 L 3.
Cedente: HECTOR AMEGEIRAS Y YOLANDA AQUINO.
Cesionario: Ruben Amegeiras.
22) N$ 32.000,00 10/pub 37528 Ene 03- v Ene 16

SERVI-HOGAR S.R.L.
Cesión de Cuota
Fecha: 18/7/989.
Registro: Nº1518 Fº 5738 Lº2.
Cedente: RUBEN VANNI CAIRONI.
Cesionario: Ruben Omar Vanni Ximeno.
22) N$ 32 000,00 10/pub 37529 Ene 03- v Ene 16

NELQUI S.R.L.
Cesión de Cuotas
Cesión: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1527 Fº 6208 vto. Lº3.
Cedente: NELSON TANGREDA RODIO (50 Cuotas).
Cesionarios: Gustavo Tangreda Infante, Claudia Tangreda Infante (25 cuotas c/u).
22) N$ 23.000,00 10/pub 37530 Ene 03- v Ene 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 234.444. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Norman Fox por, BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, (USA), marca: "ONCO SHIELD", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36989 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.445. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY,(USA), marca: "CITO ESCUDO", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36990 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.446. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), marca: "ONCO ESCUDO", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36991 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.447. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989._Norman Fox por, MB INTERNETIONAL S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase: Int. 25 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36992 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.448. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, DALMAS S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase: Int. 25 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 36993 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.449. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, IRVERL S.R.L. (Italia), solicita marca: "IL MORO DI VENEZIA", clase: Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36994 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.573. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989, con esta fecha: SABER S.R.L., solicitó registro:



de la clase 28. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 37006 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.080. - Montevideo, noviembre 30 de 1989. - Manfredo Cikato por J. C. Penney Company, Inc. (U. S. A.), solicita marca: STAFFORD Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35172 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.552. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Claudio Morgade por: TREMAR S. A. (Uruguay), solicita marca: "SELVATGI", clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37072 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.567. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989. _ Alvaro Crocco, por PACO RABANNE PARFUMS, Société anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 3. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 37073 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.584. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Alvaro Crocco, por S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (Uruguay), solicita marca: "fearless", clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37074 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.585. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Alvaro Crocco por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: "SYGEM", clase Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37075 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.365. _ Montevideo, 12 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por MARCOS GABRIEL WILDBAUM (Uruguay), solicita marca: "SUNSKI", clase/s Int. 18&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37079 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.36. _ Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por AURORA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "IDEAL TELECOMUNICATIONS TECHNOLOGY", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37080 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.367. _ Montevideo, 12 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por PRISCILLA PRESLEY (USA), solicita marca:

Priscilla Presley

clase Int. 3&. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 37081 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.406. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por CERVECE RIA y MALTERIA PAYSANDU S. A. (Uruguay), solicita marca: "WEEKEND DE LA CERVEZA", clases Ints. 32, 33, 41, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37082 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.493. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por MOTOCICLO S. A. (Uruguay), solicita marca: "ZEFAL", clase Ints. 7 y 12. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37083 Dic 26- v Ene 09

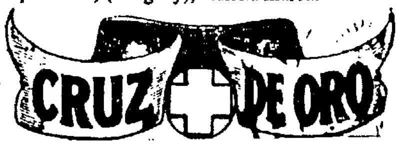
ACTA Nº 234.494. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por MOTOCICLO S. A. (Uruguay), solicita marca: "AFA", Clases Int. 7 y 12. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37084 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.582. _ Montevideo, 20 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por OSVALDO JOSE BUONO CANTON (Uruguay), solicita marca: "EL DEPORTE Y VOS", clase Int. 16. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37085 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.551.- Montevideo, diciembre 18, 1989. - José L. Guichón por Néstor Luis Zelico, (de Argentina) solicitó marca FLEX TECH clase/s Int. 9, reivindica prioridad en Argentina el 11.8.89, Acta Nº 1.699.631. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 37101 Dic 26- v Ene 09

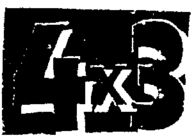
ACTA Nº 234.555. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989. _ José L. Guichón, por EDITORIAL AMERICA S. A., de Panamá, solicita marca: "CIENCIAS y FUTURO", clase Int. 16 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37102 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.530. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Gonzalo Fernández Secco, - Mateo Brunet S/A (En liquidación) (Uruguay), solicita marca:



clase Ints. 29 y 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 37105 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.532. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Gonzalo Fernández Secco por: PETIN S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 12 y 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 37106 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.531. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Gonzalo Fernández Secco por PETIN S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 37107 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.157.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Gonzalo Fernández Secco por ASIMP S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LOLA clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37108 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.556. - Montevideo, diciembre 19 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay) solicita marca: SAMEKSAKS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37109 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.557.- Montevideo, diciembre 19 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay) solicita marca: IBICI clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37110 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.580.- Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, Rolay S.A. (Uruguay) solicita marca: COPYSERV clase/s Int. 37, 40, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37111 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.561.- Montevideo, diciembre 19 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Montevideo) solicita marca: ROVER clase/s Int. 9, 16 [illegible] quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 371[illegible] Dic 26- v Ene [illegible]

ACTA Nº 234.583.- Oscar Bacot Silveira, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra) solicita marca: AQUAGLIDE clase/s Int. 8 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37112 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.559. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989, Oscar Bacot Silveira, por NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY LIMITED (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 37114 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.560. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989, Oscar Bacot Silveira, por THE BRITISH & FOREIGN INSURANCE COMPANY LIMITED (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 37115 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.137. _ Montevideo, 4 de diciembre de 1989, Angel Numerosky por RICAFRUT SRL (Uruguay), solicita marca:

clase Int.: 30 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 37121 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.187. - Montevideo, 7 de diciembre 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PROPELLER, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37122 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.188. - Montevideo, diciembre, 7 de 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PIROCOPTERO, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37123 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.237. - Montevideo, diciembre 8, 1989. - Angel Numerosky por Gerardo Iglesias Santini (Uruguay), solicita marca: LOS DE ARRIBA, clase Int. 42 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 37124 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.135. - Montevideo, diciembre 4, 1989. - Juan A. Pittaluga por Industrias de Maiz S.A. (Argentina), solicita marca: SOLE Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35272 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº234194.- Montevideo, diciembre 7 de 1989.- Claudio Morgade, por San Roque S.A. (Uruguay) solicita marca "MONO", clase Int. 3; publíquese diez días conse[illegible]ción.
[illegible] Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.500. - Montevideo, 11 diciembre 1989. - José L. Guichón, por Rhone Merieux, de Francia, solicitó marca: IMMITICIDE, clase int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35796 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.154. - Montevideo, 5 diciembre 1989. - Guzmán González Ruiz por Ser - Tec S. A. (Argentina), solicita marca: SER - TEC Clase Int. 9&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35807 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.389.- Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Claudio Morgade, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca: DELSENE clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36199 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.319. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Ar[illegible]nblue S. A. (Argentina) solicita marca:



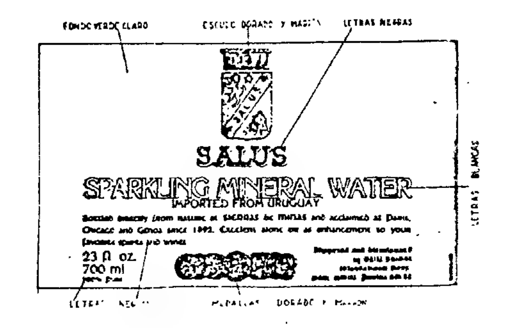
clase Int. 25. - Publlíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37155 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.320. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Industrias de Maiz S. A. (Argentina) solicita marca: FIORE, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37156 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.321. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Industrias de Maiz S. A. (Argentina) solicita marca: CREMAIZ, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37157 Dic 27- v Ene 10

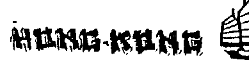
ACTA Nº 234.414. - Montevideo, diciembre 14 de 1989. - Walter Jones por Francois Philip Souque Tissierre (Montevideo) solicita marca: FRANGEL clase 7 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37166 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.600. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Erna Siegmund, por Compañía Salus S. A. solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 37172 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.528. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Riarco S. A. (Montevideo) solicita marca:



de las clases Int. 7, 9, 11, 21, 35, 36, 37, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37173 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.418. - Juan Miguel Freira por Lokotas Ltda. (Montevideo) solicita marca PAPON (LOKOTERO) clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37176 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.417. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989. - Juan Miguel Freira por Lokotas Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - L Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37177 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.550. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Con esta fecha Biberberg y Saúl S.R.L. UY solicitó registro la marca JAPAN'S de la clase 24 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37187 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234.599.-. Montevideo, diciembre 21 de 1989.- Claudio Morgade por Spefar S. A. (Uruguay) solicita marca SUALAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37197 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234.591. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. solicita marca LE CLUB DE SAXE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37208 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234589. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Norman Fox por Golden Grid PLC (Inglaterra) solicita marca GOLDEN GRID clases Int. 9, 16, 28, 41 (detalle) reivindicando prioridad actas británicas Nos. 1388754, 1388755, 1388756, 1388757, present. 20/6/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 37210 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234.590. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Norman Fox por Golden Grid PLC (Inglaterra) solicita marca SKILBALL clases Int. 9, 16, 28, 41 (detalle) reivindicando prioridad actas británicas Nos. 1388758, 1388759, 1388760, 1388761, present. 20/6/1989. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 37211 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234.529. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Jorge Carlos Blengio Perdomo y María Elena Frugoni Zunino (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 37212 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº234231.- Montevideo, diciembre 8 de 1989.- Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia) solicita marca: STRUCTOLIPID clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35632 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº234232.- Montevideo, diciembre 8 de 1989.- Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: NEOLIPID clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35633 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº234245.- Montevideo, diciembre 8 de 1989.- Claudio Morgade, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca "FILIPINOS", clase Int. 30; publíquese diez días consecutivos.- La Direcció
23) N$ 9.000,00 10/pub 35743 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234195.- Montevideo, diciembre 7 de 1989.- Claudio Morgade, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca "DIUSPIRO", clase Int. 5; publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35744 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234353.- Montevideo, diciembre 12 de 1989. HECTOR LUSICH en representación de MANIFATTURE CASUCCI DI CAUCCI UGO & C.S.A.S., de ITALIA, solicito marca:

CASUCCI

clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36115 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234402.- Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
JOSE L. GUICHON, por EL LADRILLO S.R.L. DE URUGUAY, solicita renovar marca: "EL LADRILLO".- clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36116 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.611.- Montevideo, diciembre 22, 1989.- Héctor Lusich, por Sporoptic Pouilloux S.A., (de Francia), solicitó marca POUILLOUX clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37233 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.612. _ Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Héctor Lusich, por FRIGORIFICO MODELO S. A. de Uruguay, solicito marca:



clase Int. 30 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 37234 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 233.615.- Montevideo, 30 de octubre de 1989.- Gustavo Martinoni, por José Vallve y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca: CLIP'S clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37240 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 233.717. _ Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por TRAMEZ LTDA. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 37242 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 233.718. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por ELMHO S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 37243 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.527. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Juan Miguel Freira por TABARE ORTIZ (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16 y 41. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37246 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.608. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Manfredo Cikato por MIYAKAWA CORPORATION (Japón), solicita marca:

HYBEC

Clases Int. 9 y 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37248 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.609. _ Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Manfredo Cikato por RICARDO BENGOA, (Montevideo), solicita marca:

TODOZONO

Clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 37249 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.538. - Montevideo, 15 diciembre 1989. - Rodolfo Pilas representando a Regine Choukroun (Suiza) solicita marca JIMMY'S clase Int. 3.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37263 Ene 02- v Ene 15

ACTA Nº 233.874. - Montevideo, 16 de noviembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por La Vendimia S.A.R.C. (Argentina) solicita marca: FACUNDO clases Int. 32 y 33. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 33791 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.534. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Rodolfo Pilas por Celit S.A (Uruguay)45937 . solicita marca TAFALGAR clase Int. 30.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37259 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.535. - Montevideo, 15 diciembre 1989. - Rodolfo Pilas por Mario Rabinovich (Uruguay) solicita marca LBTEX clase Int. 1.
23) N$ 7.200,00 10/pub 37260 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.536. - 15 diciembre 1989. - Rodolfo Pilas representando a Ati Apparel Trade International (USA) solicita marca LEILANI JONES clases Int. 18-25 reivindicando prioridad de solicitudes australianas Nos. 513526, 513527 del 23 junio 1989.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37261 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.537.- Montevideo, 15 diciembre 1989. - Rodolfo Pilas representando a Ati Apparel Trade International (USA) solicita marca RAISINS clases Int. 18-25 reivindicando prioridad de solicitudes australianas Nos. 513524, 513535 del 23 junio 1989.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37262 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.538. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Rodolfo Pilas, Representando a REGINE CHOUKROUN (Suiza), solicita marca: "JIMMYZ", clase Int. 3.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37263 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.539. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Rodolfo Pilas, representando a Multired S. A. (Argentina) solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36 y 42.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37264 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.634. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989.- Alvaro Crocco por COMPAGNIE FRANCAISE DE COMMERCE INTERNATIONAL COFCI, (Francia), solicita marca: "BIBI DE JEAN BARTHET", Clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37363 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.543. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Con esta fecha Flora Et Scientia S.R.L., solicitó registro la marca FLORA ET SCIENTIA, de las clases 3 y 5 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37369 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.570. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Daniel Braita marca: MOVADO, clase Int. 14.
23) N$ 7.200,00 10/pub 37370 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.571. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Mariana Pérez (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 1.
23) N$ 21.600,00 10/pub 37371 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.621. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Epicentro SA (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 28.
23) N$ 28.800,00 10/pub 37372 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.572. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Rodolfo Pilas, representando a Virgilio Manera Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita marca: MANERA, clase Int. 30.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37398 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.598. - Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Oscar BAcot Silveira, Bayer Aktiengesellschaft (República Fedral de Alemania) solicita marca: HORIZONTE, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37423 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.664. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Con esta fecha Mariana Bekker, solicitó el registro de la marca HOMEX, de la clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37429 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.622. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) marca PLAISIR, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37510 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.623. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Norman Fox por, DOWBRANDS INC. (USA), solicita marca: "PULSION", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37511 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.624. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: ALPHA ET OMEGA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37512 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.625. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Norman Fox por, DOWBRANDS INC. (USA), solicita marca: "COSMOS", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37513 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.638. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Norman Fox por, WARNER-LAMBERT COMPANY, (USA), solicita marca: "FLUITEEN", clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37514 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.681. - Montevideo, 29 de diciembre de 1989. - Juan Gutiérrez Carrau por ZOHAR HADASS (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 22.
23) N$ 43.200,00 10/pub 37518 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.633. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca: MAX - FLUOR, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37532 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.593. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Juan Miguel Freira por Sacheterita S.R.L. (Montevideo) solicita marca: IBERIA, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37536 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.663. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Alvaro Crocco, por SEDIVER Société Européenne d'Isolateurs en Verre et Composite Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "ARMOURLITE", clase Int. 17 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 57 Ene 04- v Ene 17

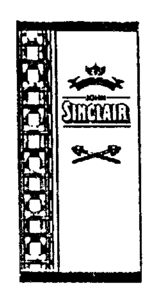
ACTA Nº 234.679. - Montevideo, 29 de diciembre de 1989, Alvaro Crocco, por IAN MACLEOD & CO. LIMITED, (Escocia), solicita marca:



clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 58 Ene 04- v Ene 17

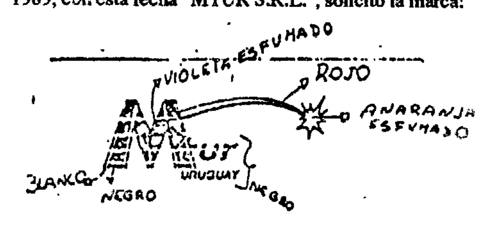
ACTA Nº 234.678. - Montevideo, 29 de diciembre de 1989, Claudio Morgade, por CHATILLON S. A., (Uruguay), solicita marca: "AFTER EIGHT", clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 59 Ene 04- v Ene 17

ACTA Nº 234.680. - Montevideo, 29 de diciembre de 1989, Alvaro Crocco, por JOHN SINCLAIR LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 60 Ene 04- v Ene 17

ACTA Nº 234.031. _ Montevideo, 13 de octubre de 1989, con esta fecha "MTUR S.R.L.", solicito la marca:



de la clase 39. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 54.000,00 10/pub 34357 Ene 04- v Ene 17

ACTA Nº 234.380. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por DEAD SEA HEALTH LTDA., (Israel), solicita marca: "DEAD SEA HEALTH PRODUCTS", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36208 Ene 04- v Ene 17

ACTA Nº 234.284.- Montevideo, diciembre 7 de 1989 - Con esta fecha Gustavo Casás Portas solicitó registro de la marca RUSTY-DUSTY de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36425 Ene 04- v Ene 17

ACTA Nº 234.592.- Montevideo, diciembre 20, 1989. - Juan Miguel Freira por Casa Sapelli S.A. (Montevideo), solicita renovación marca: MONITOR clase/s Int. 5, 7, 8, 9, 10 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10072 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.682.- Montevideo, 3 de enero de 1990. - Con esta fecha Fernando Gioscia y Claudia Ramírez (Uruguay) solicitan la marca TUCAN clase/s Int. 9 y 4[illegible] - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10122 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.630. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Con esta fecha Héctor R. Gerona, por CERAMICA FLOOR GRES S. p. A., de Módena, Italia, solicitó la marca:

NEGRO
FLOOR
GRES
CERAMICHE
ROJO

de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10131 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 23.023. - Montevideo, diciembre 22 1989. - Guzmán González Rúiz, por Rene Gabriel José Buteler, y Alejandro Orloff (Argentina) solicita patente invención: "Barcaza no propulsada para la obtención de Hidroelectricidad. - Publíquese Conforme Ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 16.200,00 10/pub 10135 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.626. - Montevideo, 26 diciembre 1989. - Guzmán González Ruíz por Biogal Gyógyszergyár (Hungria), solicita marca: HEVIZOS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10136 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.643. - Montevideo, 27 diciembre, 1989. - Guzmán González Ruíz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: VIDEO CABLE, clase/s Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10137 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.644. - Montevideo, 27 diciembre, 1989. Guzmán González Ruíz por Tomas Alberto Olivera Chirimino (Uruguay), solicita marca: CONJUNTO BANTU, clase/s Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10138 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.653. - Montevideo, 28 diciembre 1989. - Guzmán González Ruíz por Fissan Dr. A. Sauer GmbH (Alemania), solicita renovar marca: FISSAN, clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10139 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.654.- Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A. (Argentina) solicita marca: DIFEXON clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10140 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.655.- Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Sonia Scherz Be-kt y Laurence Mario Benedykt Drijk (Uruguay) solicita marca: C. I. E. clase/s Int. 41&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10141 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.671. - Montevideo, 28 diciembre 1989. - ... Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: ...NUM, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10149 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.372. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Angel Numerosky por REAL HERMANOS S. C. ...O. (Uruguay), solicita marca:

Trik
Trik

clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10150 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.430. - Montevideo, diciembre, 14 1989. - Angel Numerosky por Gloria Benítez (Uruguay), solicita marca: IL SORRENTO, clase/s Int. 42.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10151 Ene 05- v Ene 18

Acta Nº 234.549.- Montevideo, 18 de diciembre de 1989 con esta fecha BIBERGERG Y SAUL S.R.L. solicito registro de la marca ZIPORA de la clase 24 INT. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37186 Ene 05- v Ene 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.947.- Montevideo, julio 6 de 1989. Norman Fox por Pinceis Tigre S/A (Brasil) solicita patente para: "PROCESO DE SUJECION DE ROLLO PARA PINTURA" de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 34944 Dic 27- v Ene 10

ACTA 22.964.-Montevideo, 4 de agosto de 1989. NORMAN FOX por PFIZER, INC. (USA) solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVOS DERIVADOS DE TRIAZOL"
Reivindicando prioridad solicitud británica Acta Nº 8819308.1, de fecha 13/8/88 de acuerdo con la ley 10.089, se ordene esta publicación. La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 37515 Ene 03- v Ene 16

ACTA: Nº 22.951
Montevideo, julio 13 de 1989
MANFREDO CIKATO por F. HOFFMANN LA ROCHE AG (SUIZA) solicita patente de invención: DERIVADOS DEL CICLOALKILTIAZOL (Prioridad de USA presentada el 15.7.1988 bajo Nº. 226.112).
Publíquese conforme ley 10.089.- LA DIRECCION
24) N$ 16.200,00 10/pub 37533 Ene 03- v Ene 16

Acta Nº 22.952.
Montevideo, julio 13 de 1989.
MANFREDO A. CIKATO por F.HOOFFMANN.- LA ROCHE AG (SUIZA) solicita patente de invención: NUEVOS COMPUESTOS HETEROCICLICOS CONDENSADOS (Prioridad de Suiza del 14.7.1988 presentada bajo Nº 2694/88).
Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 37534 Ene 03- v Ene 16



Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajené a Farmacia Nicaragua S.R.L. comercio en Nicaragua Nº 2328. _ Acreedores al mismo. - GRACIELA IRIS QUEIRUGA PEREZ.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35263 Dic 11- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- DONATO DI FEDE ANTELMI, MARTHA IRMA THEODULOZ VAZQUEZ. _ Cedimos derechos de Palmar 2150 a Sergio Laviano y Sandra Servente. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35286 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA CABRERA y otro prometen vender a Ildemar Avellaneda, Almacén de Comestibles, sito en Pedro de Mendoza Nº 4802. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35336 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Farmacia "Hawai", sita en Ellauri 1084 bis a Cascabelito S.A. Acreedores en Ellauri 1075 Apto. 301.- Esc. Ballestrino.
25) N$ 18.000,00 20/pub 28206 Dic 13- v Ene 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "DOMART LTDA." Granja Phillips", sita en Avenida del Libertador Nº 1973/75. - Acreedores al mismo. Lidia Violeta Galvan Lostao, Tomas Phillips Treby Abi Saab.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35439 Dic 13- v Ene 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedímos cuotas Lesi S.R.L. - Acreedores: Ejido 1391 apto. 302. - Jaime Siler Schavarzter - Rosa Buksztein - David Leider - Mirtha Claudia Aufman.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35440 Dic 13- v Ene 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "CORFRAN LTDA" Almacén Miguelete 2401. - Acreedores al mismo. - "Dos Esquinas S.R.L.". -
25) N$ 9.000,00 20/pub 35486 Dic 13- v Ene 11

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a "Brega Ltda." Carnicería sita en Lacosta 4122. - Acreedores al mismo.
25) N$ 9.000,00 20/pub 35524 Dic 13- v Ene 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Carnicería Montevideo en Celiar Ortíz 305 Tacuarembó. - Acreedores al mismo. Honorio Lavalleja Moreno Al...
25) N$ ...000,00 20/pub ... Dic 14- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOLORES VALE PUENTES el 18/4/989 prometió vender el quiosco "San Jorge" sito en Juan Paullier 1546 a Antonio Rodríguez Alvarez quien el 1/11/989 cedió sus derechos a Alicia y María del Pilar Pérez Casal y a Daniel Eduardo Romero Liesack.
Acreedores al mismo.
25) N$ 27.000,00 20/pub 34420 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Prometí vender a "Saint Germain S.R.L.". Farmacia California sito en Colonia Nº 1310. Acreedores en el mismo. Leandro López Rodríguez.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36230 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a ROSITA BLANCA URBAS, salón 2 de Mayo 1434 bis. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36322 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- "ESTACION PLAZA S.R.L." prometió vender a "Estacion Independencia S.R.L. sita en la intersección de las calles Andes y Colonia. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36362 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender estación de servicio Parque del Plata Limitada, sita en K. 50.500 Ruta Interbalnearia, Parque del Plata, acreedores : 25 de Mayo Nº 477 Esc. 56. - Esc. Pérez Caprioli.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36448 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Carnicería "Las Barreras" BI-DA S.R.L. Calle Batlle y Ordóñez 108 La Paz. - Acreedores allí. José Antelo
25) N$ 18.000,00 20/pub 36477 Dic 20- v Ene 18

Ley 26/9/1904. - prometimos vender hoy 13/12/89 a Eddy Irma Paradizo, Almacén ubicado en Gonzalo Ramírez 1600. - Acreedores al mismo.- CARLOS JULIO SAN MARTIN y ROSA SOSA.
25) N$ 18.000 90 20/pub 36698 Dic 20- v Ene 18

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender hoy 13/12/89 a Eddy Irma Paradizo, almacén ubicado en Gonzalo Ramírez 1600. - Acreedores al mismo. - CARLOS JULIO SAN MARTIN y ROSA SOSA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36698 Dic 21- v Ene 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- BERTA ASTIGARRAGA LAGUARDA y LUIS MARIO REBOLLO prometieron vender a Ana María López Díaz salón sito en Bvar. España 2460. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36838 Dic 21- v Ene 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajené comercio ubicado en Avda. Gral. Rivera 3567 a Julio César Borsani Pioli. Acreedores al mismo." Don Verídico S.R.L."
25) N$ 18.000,00 10/pub 37003 Dic 22- v Ene 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- "OREFICE & CIA. LTDA.", promete vender a Rosario Cassoli el salón "el Kilovatio", sito en Paraguay 2424. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 37014 Dic 22- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904, TERESA JULIA QUIRICI SALAVARRIA prometió vender a Susana y María Cristina Schreyer Torres Kiosko sito en Gonzálo Ramírez 1878 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35153 Dic 26- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA HUELMO. _ Prometí vender a Alda Rivero, salón en Pablo Zufriateguy 945. Acreedores al mismo.
25) N$ 9.000,00 10/pub 35327 Dic 27- v Ene 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - GRAN VIA S.R.L. llama a acreedores. Presentarse en Gral. Flores 5051.
25) N$ 9.000,00 20/pub 35525 Dic 27- v Ene 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos a "Bozart S.A. promesa de compraventa de Farmacia Sena, calle Sarandí Nº 501, San José - Acreedores a la misma - MILKA BEATRIZ CHIRUCHI, MARIO RODRIGUEZ, ELSA HORNES, FERNANDO CORREA.
25) N$ 18.000,00 ...pub ...638 Dic 29- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.-Ley 26 de setiembre de 1904. CASCABELITO S.A. Prometió vender a OLASO-AGUIRRE LTDA. Farmacia "HAWAII", sita en esta ciudad calle José Ellauri 1084 bis. _ Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 10/pub 36330 Dic 29- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS MOURON VARELA Y ROSA D'AVILA cedimos a ENRIQUE GONZALEZ IZZI y a LUIS MARIO MANNOCCI DIAZ, derechos promesa del Bar sito en Isidoro de María 1499. _ Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 36365 Dic 29- v Ene 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a José Chirullo Silvera carnicería ubicada en Asencio 1103, Montevideo.Acreedores al mismoción y María Paz. Mario Zacheo.

25) N$ 28.800,00 10/pub 37224 Dic 29- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIO S. MUSSO y AMELIA DOMINGA BRUCHOU DE MUSSO prometieron vender a Mario S. Musso Limitada establecimiento comercial calle Colón Nº 1578. - Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 10/pub 35615 Ene 03- v Ene 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- PEDRO WALTER GARRIDO BRUNO, ROSA MUSSIO de GARRIDO, LUISA NELLY GARRIDO BRUNO y MARTA ELIDA GARRIDO BRUNO prometimos vender al señor Miguel Pica Bizzarro, estación de servicio de Avenida Italia Nº 2905. - Acreedores a la misma.

25) N$ 43.200,00 10/pub 37336 Ene 03- v Ene 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- TITO GENTILE BENTIVOGLIO y NARCISA CLELIA GAETA de D'AGOSTO, enajeraron a Nueva Aurora S.R.L. Café y Bar que gira nombre "NUEVA AURORA", en Av. Luis Alberto de Herrera 3223. - Acreedores presentarse en el mismo.

25) N$ 28.800,00 10/pub 37493 Ene 03- v Ene 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- JULIO EDUARDO ALBERRO y NANCY ISABEL BARROTTI, prometieron vender a Claudio David Leguisamo, carnicería, sita en Avda. José Roger Balet, de la ciudad de Colonia. - Acreedores: Vicente P. García 502 (Colonia).

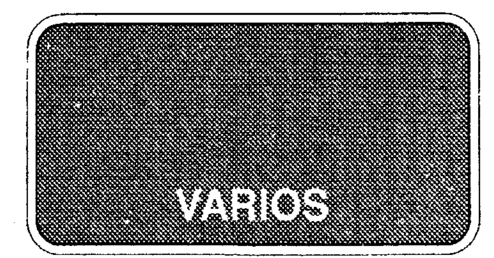
25) N$ 18.000,00 20/pub 32540 Ene 04- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904, TERESA JULIA QUIRICI SALAVARRIA prometió vender a Susana y María Cristina Schreyer Torres Kiosko sito en Gonzalo Ramírez 1878 de Montevideo. Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 35153 Ene 04- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Carnicería, sita en San Salvador 2072 a Alba Iris Habiaga Sosa. - Acreedores en Mercedes 1422 Apto. 902. - Esc. Eduardo Goñi.

25) N$ 28.800,00 10/pub 10178 Ene 05- v Ene 18



MONTEVIDEO
ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio a Mario Ruibal Lacroix resolución de la Dirección General de Secretaría dictada en expediente Part. R 895.493 la que dispone atento al expediente 886.519 y resolución de Directorio de fecha 9/11/89 se modificó la resolución original estableciéndose que la contratación no estará condicionada al requisito de la renuncia de las pensiones militares, quedando en consecuencia contraatado el titular, sin demandársele dicho requisito. - Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los SS. Jurídicos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40016 Ene 04- v Ene 08

BELCRUX S. A.

Comunica que ha sido hurtado el título No. 1 por U$S 2.000 representativo de las acciones No. 1 a 20 de U$S 100 cada una emitidas por esta sociedad.
Dichas acciones están siendo objeto de acción de Cancelación por lo que cualquier tenedor de las mismas no podrá ejercer derecho alguno respecto a ellas.
Ituzaingó 1324 esc. 101 y 102, Montevideo.

27) N$ 1.440,00 10/pub 37196 Dic 28- v Ene 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este servicio Antonio Moisés Di Landro, Horacio Salerno, Rosa Salerno, Aurora Di Landro, Martha Di Landro y Teresita Di Landro en su caracter de titulares del sepulcro 751 del Cementerio del Buceo solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Víctor Jurado, Maria Gelós de Genovese, Rafael Soto, Sofía C. Martínez, Leoncia F. de Silva, Fca. Bacchi o Bucchi, Fco. Zuriarte, Bernardino Braco, Luis Hipólito Baldrich, Faustino Arrospide, José Durán, Fco. Favorito, José E. Braco, Michilina De Manzi y restos confundidos.
Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. - Montevideo, diciembre 18 de 1989. - Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.

27) N$ 57.600,00 10/pub 37189 Dic 28- v Ene 11

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos: Pereyra Roberto Radamés c/JUAN JORGE BARNECH. "Posesión notoria de estado civil" (Fa. S/580/89) llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en los presentes procedimientos a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 37214 Dic 28- v Ene 11

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: las actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición para proveer 1 (un) cargo de Inspector I Grado 8 Inspector de INGLES (Ref.: 1196) según el llamado efectuado por R.C. 117/6/88 (Nota Circular Nº 87/88 del 11 de octubre de 1988); (Exp. 3/15380/88-3/369/89-3/5043/89-3/8298/89-3/12057/89);
Atento: a que este Consejo según resolución adoptada en el día de la fecha y que obra a fs. 40 del Exp. 3/12057/89, dispuso homologar el Fallo del Tribunal que intervino en el Concurso de que se trata; y de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Arts. 13 No. 6 y 14 Nº 7 de la Ley Nº 15.739;

RESUELVE:

Desígnase para ocupar 1 (uno) cargo efectivo de Inspector I Grado 8 - Inspector de INGLES a la Profesora: Elsa Pino Baldi.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40041 Ene 05- v Ene 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita y emplaza a URUCUER S.C. NELSON WOLFSOHN Y LUIS WOLFSOHN por el término de noventa días a estar a estar a derecho en los autos "Royal Insurance (Int) LTD, C/URUCUER S.C., Nelson y Luis Wolfsohn (Ficha C 3- 436/88) Cobro pesos", apercibimiento de nombrale defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36366 Dic 19- v Ene 3!

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ MARIA INGEBORG, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/507/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ingeborg Sigge de Wilm a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. _ En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de noviembre de 1989. _ María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45645 Dic 11- v Ene 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: Antel c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario MARIA GRACIELA JARDI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S. R. L. y su fiador solidario Ma. Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Dic 07- v Ene 19

VARIOS
CO.PER.PAY.
Cooperativa de Consumos
LLAMADO A ELECCIONES

Se llevará a cabo la elección de 3 (tres) miembros titulares para la Comisión Directiva y los 10 (diez) suplentes.
Para la Comisión Fiscal será de 3 (tres) titulares y 6 (seis) suplentes.
La elección se realizará el día 13.1.90, en nuestras oficinas, ubicadas en Av. España 1628 en el horario de 8 a 12 horas y 16 a 20 horas.
Las listas serán presentadas hasta el 2.1.90 hasta las 20 horas en las oficinas de Coperpay, por un mínimo de 10 (diez) socios.
Los requisitos para confeccionar las listas serán los siguientes:
a) Nombres y apellidos;
b) Número de socio;
c) Cédula de identidad;
d) Domicilio particular.
Siendo los mismos necesarios tanto para titulares como para suplentes.
Por la Comisión escrutadora: Nelson Mezzeta, Aristilde Texeira, Carlos Acosta.

27) N$ 18.000,00 5/pub 37265 Ene 03- v Ene 09

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Llámase para la presentación de ofertas de alquiler por casa o local en planta baja de aproximadamente de 300 a 500 metros cuadrados de superficie, ubicado dentro del perímetro definido por las calles Ejido, La Paz, Rambia Portuaria y Rambla Sv., para ser utilizado como comedor escolar.
Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado hasta el 15.1.90 en Sección Adquisiciones, Av. Uruguay 878 entre piso de lunes a viernes de 8 a 14 horas. - Sección Adquisiciones.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40040 Ene 05- v Ene 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, primer turno, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988. se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de [illegible].- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia [illegible], Actuaria Adjunta

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Dic 11- v Ene 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "Dibot Rodríguez, Gladys Noemí contra BERTINAT, SHIRLEY, ELSA, JORGE, MILTON Y OTROS. Liquidación de sociedad de hecho y subsidiariamente. Enriquecimiento sin causa y auxiliatoria de pobreza" (Ficha civil A. Nº 294/989) se cita, llama y emplaza a cualquier título y muy especialmente a los herederos de Oscar Bertinat Allio; Beatriz, Erico y Donald Bertinat y a Gilberto Bertinat Allio, para que comparezcan dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza por medio de providencia Nº 3.283 de fecha 27 de octubre de 1989. - Rosario, 4 de diciembre de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45944 Ene 03- v Ene 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ KLOSTER S. A., "Acción Reivindicatoria", (Ficha 885/89), se emplaza a sus representantes legales para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se les cita para la audiencia de conciliación a celebrarse el día 6 de abril de 1990 a la hora 14:00' en el Juzgado de Paz Depart. de Maldonado de Segundo Turno. Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 63.000,00 30/pub 37220 Dic 29- v Feb 09

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ ROBERTO ERNESTO FEDERICX y MARIA ELENA CRCUZEL, "Acción Reivindicatoria" (Ficha 891/89), se emplaza a los nombrados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y se les cita para la audiencia de conciliación a celebrarse el día 6 de abril de 1990 a la hora 13 y 30 en el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. _ Maldonado, 26 de diciembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 63.000,00 10/pub 37221 Dic 29- v Ene 12

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primeraa Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ LUCAS CELESTINO DI RIENZO y otros, "Acción Reivindicatoria", (Ficha 889/89), se emplaza a Lucas Celestino, Antonio Juan, Marina Julia y Víctor Sabino Di Rienzo Gutiérrez y Sra. Marina Gutiérrez para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y se les cita para la audiencia de conciliación a celebrarse el día 6 de abril de 1990 a la hora 15:00' en el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Maldonado, 26 de diciembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 73.500,00 10/pub 37222 Dic 29- v Ene 12

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ NELSON SARMORIA CAIAPRO y GLADYS HELEN MAIORANO, "Acción Reivindicatoria", (Ficha 837/89), se emplaza a estos para que comparezcan en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se les cita para la audiencia de conciliación a celebrarse el día 6 de abril de 1990 a las 13:00' horas en el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Maldonado, 26 de diciembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 63.000,00 10/pub 37223 Dic 29- v Ene 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José Gervasio y Carlos Wilson González Olivera C/ TERESITA LILA Y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ.- Partición. (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Treinta y Tres 5 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Nov 29- v Ene 11





MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROVIDENCIA ZETANO MARZULLI, (Ficha 1105/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10239 Ene 08- v Ene 19

SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRUNO BATALLA o BATAGLIA o BALTAGLIESE o BATTAGLIESE, (Ficha E/1157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10214 Ene 08- v Ene 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONC o GONCZ o GANCZ de BOGNAR, (Ficha E/515/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 3 de enero de 1990. - Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10227 Ene 08- v Ene 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL OXLEY MIER, (Ficha S/61/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10186 Ene 08- v Ene 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

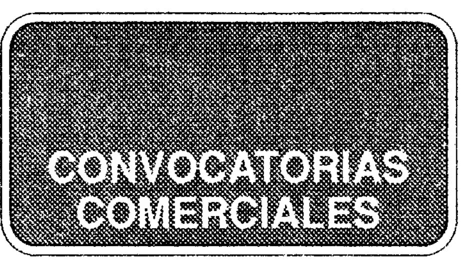
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FARAUT DE ALGARE o MAGDALENA FARAUT DE ALGARE, (Ficha S/32/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10238 Ene 08- v Ene 19

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JELPO FERRER o JULIO CESAR JELPO BENITEZ y FERRER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 20 de diciembre de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10185 Ene 08- v Ene 19



AGROLITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 1990, a la hora 11:00' en el local de la calle Avda. República Argentina Nº 1680 de la ciudad de Paysandú, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1989.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos Sociales, el registro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, y que pasada una hora de la señalada por esta convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con cualquier número de asisitentes.

03) N$ 15.120,00 3/pub 10216 Ene 08- v Ene 10

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio Nº 727/89, Acta 1310, de fecha 26 de diciembre de 1989, se convoca a los sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de enero de 1990, a la hora 21:00', en el local sito en la Av. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el Objeto de Considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1) Modificación del Contrato de Arrendamiento correspondiente a los meses octubre 1989 - enero 1990.
2) Consideración de la Reforma de Arts. de la Reglamentación Interna de C.O.M.E.S.A., en vigencia de acuerdo al Art. 61 Inc. "C" del Estatuto Social.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. - El Directorio.
NOTA: - Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de los mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamlea.
Montevideo, 4 de enero de 1990.

03) N$ 5.760,00 1/pub 10258 Ene 08- v Ene 08



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CESAR ENRIQUE LOUSTAU BERRETA y SILVIA ANA LOUSTAU BERRETA, en su carácter de titular del sepulcro Nº 277, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: FELIX TARIGO; ANDRES PINO; FRANCISCA ECHEGOYEN; CESAR BELLINI; FRANCISCA NAPOLI DE VIVIANI; DOMINGA ECHEBERRE DE FISCHER MARTINA LOPEZ DE VIVIANI; JOSE Ma. FERNANDEZ; LUIS BIESTRO; ISOLINA GAGGERO; ALBINA SILVESTRI DE SCOLA; ADOLFO BIESTRO; ANGELA BARTOLOMEO DE CAPPOLO; LUIS BOURSILLON; AMANDA CAPPI DE BOUSILLON; EDUARDO BONARI; MARGARITA LAUBAT DE PEIROTEL.
Se hace publica esta petición pérmino de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Carlos Santana Sub-Director.

04) N$ 36.000,00 10/pub 37131 Ene 08- v Ene 19

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Oscar Luis Rainosso Scaglia, Elida Scaglia Alegrette, Rita Esther Cerizola Rainosso, Ana María y Juan José Ithurralde Brundi, Adalberto Ithurralde Rainosso, Néstor Ulises Ithurralde Rainosso, Rosa Luisa Martha, José Francisco, Armando María y Daniel María Rainusso Garmendia, Carlos Alberto Rainusso Rainosso, María Alicia Brundi Rainosso, Elvira Josefina, Martha María y Juan Francisco Brundi Rainosso, en su calidad de titular del sepulcro S-1413, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, diciembre 18 de 1989.- Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.

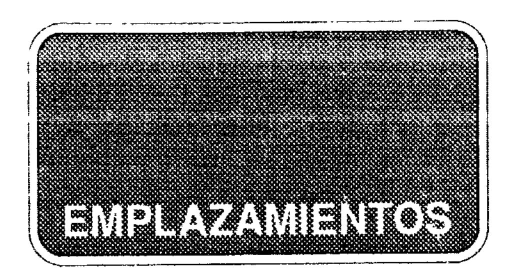
04) N$ 57.600,00 10/pub 37227 Ene 08- v Ene 19



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HECTOR JULIO VIGLINO c/ BEATRIZ VELAZCO PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/946/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Julio Viglino y Beatriz Velázco Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 de diciembre de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 49.000.00 20/pub 10215 Ene 08- v Feb 02



MONTEVIDEO

ANTEL.- Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41-22-19, habilitado en Mercedes 1489. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 10249 Ene 08- v Ene 10

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-40-11, habilitado en E. Erria 71, Block AI, Torre 32, Apt. 303. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 10184 Ene 08- v Ene 10

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70-72-62, habilitado en Jaime Zudañez 2717. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 10259 Ene 08- v Ene 10

Emplázase al funcionaria STELLA CEPPI, carpeta Nº 7662 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Hunanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y Decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Depto. de Prensa, RR.PP. y Filatélia.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40070 Ene 08- v Ene 10

Emplázase al funcionario AGUSTIN SANGUINETTI, carpeta 8098 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Hunanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y Decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del20 de mayo de 1969. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Depto. de Prensa, RR.PP. y Filatélia.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40072 Ene 08- v Ene 10

Emplázase al funcionario BASILIO CANTERA, carpeta 7603 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Hunanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y Decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del20 de mayo de 1969. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Depto. de Prensa, RR.PP. y Filatélia.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40074 Ene 08- v Ene 10

Emplázase al funcionario GUSTAVO CURES, carpeta 8944 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Hunanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispu por el Art. 33 de la Ley 7819 y Decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del20 de mayo de 1969. - Montevideo. 26 de diciembre de 1989. - Depto. de Prensa, RR.PP. y Filatélia.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40071 Ene 08- v Ene 10

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario TOMAS DELVALLE, carpeta 8392 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Hunanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y Decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969. - Montevideo,26 de diciembre de 1989. - Depto. de Prensa, RR.PP. y Filatélia.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40069 Ene 08- v Ene 10

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario PAULO MARTINEZ, carpeta 8728 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Hunanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y Decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Depto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40073 Ene 08- v Ene 10

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

A los propietarios de los inmuebles de la Ciudad de Maldonado

En cumplimiento a los dispuesto por la Ley 14.497 de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, ha construído la Red de Colectores del Barrio Rivera de dicha ciudad, para que concurran a las Oficinas de O.S.E., calle Sarandí S/N, munidos de la planilla de Contribución inmobiliaria, en el horario de oficina, de lunes a viernes, a efectos de notificarse de los importes que deben abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazo dentro de los 90 días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, tendrán un recargo por mora del 1% mensual.

En el caso que no se cancele esta obligación, ni se suscriba convenio de pago por la misma, el importe será ajustado en el mes de febrero de cada año - si el Directorio así lo dispone - de acuerdo con la variante del índice de salarios a que se refiere el artículo 39 de la Ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968.

Numeros de Padrones

752 - 1199 - 1200 - 1201 - 1202 - 1203 - 1204 - 1205 - 1206 - 1207 - 1334 - 1557 - 1558 - 1559 - 1560 - 1561 - 1562 - 1563 - 1564 - 1565 - 1567 - 1568 - 1569 - 1570 - 1571 - 1572 - 1573 - 1574 - 1575 - 1576 - 1577 - 1578 - 1579 - 1580 - 1583 - 1584 - 1585 - 1586 - 1587 - 1588 - 1589 - 1590 - 1592 - 1593 - 1594 - 1597 - 1600 - 1603 - 1604 - 1605 - 1606 - 1607 - 1615 - 1616 - 1617 - 1962 - 2054 - 2055 - 2056 - 2058 - 2075 - 2080 - 2090 - 2110 - 2111 - 2112 - 2113 - 2114 - 2115 - 2116 - 2135 - 2136 - 2137 - 2139 - 2140 - 2141 - 2142 - 2143 - 2144 - 2145 - 2146 - 2147 - 2148 - 2149 - 2150 - 2152 - 2177 - 2191 - 2192 - 2193 - 2196 - 2202 - 2203 - 2204 - 2205 - 2206 - 2213 - 2214 - 2215 - 2226 - 2227 - 2228 - 2252 - 2267 - 2299 - 2300 - 2304 - 2305 - 2306 - 2313 - 2352 - 2362 - 2371 - 2450 - 2453 - 2455 - 2462 - 2465 - 2466 - 2467 - 2468 - 2469 - 2530 - 2531 - 2532 - 2533 - 2534 - 2794 - 2875 - 2895 - 2900 - 2910 - 2912 - 2938 - 2942 - 2943 - 3015 - 3026 - 3029 - 3051 - 3052 - 3053 - 3106 - 3142 - 3162 - 3164 - 3244 - 3248 - 3267 - 3268 - 3269 - 3270 - 3271 - 3272 - 3273 - 3274 - 3275 - 3283 - 3284 - 3285 - 3286 - 3287 - 3318 - 3391 - 3498 - 3509 - 3919 - 4266 - 4267 - 4328 - 4354 - 5052 - 5053 - 5383 - 5528 - 6086 - 6100 - 6179 - 6180 - 7000 - 7001 - 7088 - 9993 - 10336 - 10907 - 12949 - 13422 - 13423 - 13531 - 15511 - 15853.

08) (Cta. Cte.) 1/pub 40061 Ene 08- v Ene 08



MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Licitaciones Públicas en Plaza

Licitación Pública Nº 812 en Plaza - R. Nº 2499/89.
Pliego de Condiciones A 772.
Expediente Nº 36.848/1.
Objeto: Adquisición de formularios especiales confeccionados en papel fanfold.
Apertura: 1er. Llamado: 24 de enero de 1990 hora 9.
2do. Llamado: 31 de enero de 1990 hora 10.
Precio del Ejemplar: N$ 5.000. - (I.V.A. incluido).

Licitación Pública Nº 809 en Plaza - R. Nº 2632/89.
Pliego de Condiciones A 769.
Expediente Nº 37.151.
Objeto: Construcción del Edificio para la Central Telefonica Ombúes de Lavalle.
Apertura: 1er. llamado: 25 de enero de 1990 hora 9.
2do. llamado: 1º de febrero de 1990 hora 10.
Precio del ejemplar completo: N$ 31.000. - (I.V.A. incluido).
Juego de Planos Extra: N$ 26.000. - (I.V.A. incluido).

Licitación Pública Nº 811 en Plaza - R. Nº 2501/89.
Pliego de Condiciones A 771.
Expediente Nº 37.049.
Objeto: Contratación de Servicios de Almacenaje de Materiales.
Apertura: 1er. Llamado: 31 de enero de 1990 Hora 9.
2do. Llamado: 7 de febrero de 1990 hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 3.500. - (I.V.A. incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 7:30 a 12.45 horas, los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40060 Ene 08- v Ene 10

ASOCIACION ESPAñOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

Licitación Pública Nº 164: Cama para pacientes quemados y o traumatizados.
Primer Llamado: 30 de enero de 1990 hora 15.
Segundo Llamado: 13 de febrero de 1990 hora 15.
En caso de no concurrir un número de tres oferentes el primer llamado se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. de Suministros-Sección Compras-Br. Artigas 1465, Entrepiso de Despacho de Medicamentos, de Lunes a viernes de 8 a 18 horas. - Montevideo, 3 de enero de 1990.

12) N$ 3.600,00 1/pub 10234 Ene 08- v Ene 08

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3413. - GUANTES DE CIRUGIA y HOJAS DE BISTURI. - Previsión 1990 - Plaza.
Apertura: 31 de enero de 1990, Hora 10:00'.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00' a 12:00' horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría. - Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40051 Ene 08- v Ene 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3414. - PRODUCTOS QUIMICOS. - Provisión

1990 - Plaza.
Apertura: 30 de enero de 1990, Hora 10:00'.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de compras todos los días hábiles de 8:00' a 12:00' horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40052 Ene 08- v Ene 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3416. - Materiales para Imprenta (Papeles, Cartulinas, Tintas y otros). - Previsión 1990 - Plaza.
Apertura: 2 de febrero de 1990, Hora: 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00' a 12:00' horas, previo paga de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40053 Ene 08- v Ene 10



Montevideo, 8 de enero de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ERNESTO DUTRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Plutón 3439 Apto. 1 y MIRTA CRISTINA LEADEN, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Plutón 3439 Apto. 1.

RICARDO MANUEL AISPURO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 18 de Julio 925 Apto. 602 y CARLA GHISLIERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 925 Apto. 602.

SERGIO DANIEL ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 4574 Apto. 7 y MARIEL IVONNE CROZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en CH 62 Torre A Apto. 003 (Pque. Rivera).

ALEXIS EDUARDO DUTRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2989 Apto. 704 y MARIA SUSANA CLAUDIO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2989 Apto. 704.

RICHAR DOUGLAS DI DEANGELIS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Emancipación 4192 y JACQUELINE MOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas Block B Apto. 006.

CARLOS GUSTAVO AÑON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Gallinal 1729 y GABRIELA VERNAZZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Gallinal 1729.

JUAN CARLOS ALANIS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Canope 3826 bis y MARIELA MARIBEL CAYETANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Estrella Polar 6196 bis.

OFICINA N.o 2

GONZALO JORGE BRIOZZO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Retamosa 1800 y GABRIELA ROSSANA ALCAIDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1409.

ANTRANIG JAMGOTCHIAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 4915 y MARIA ESTRELLA DER BOGHOSIAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Alfonso Espínola 1712.

ALEJANDRO BERGER, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 667 Apto. 601 y ELENA BLEJER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Nardone 2315 Apto. 101.

JORGE BARTFELD, 32 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1955 Apto. 901 y FANNY DEBORAH STAWSKY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla M. Gandhi 527 Apto. 701.

EDUARDO BENKEL, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Jujuy 2834 Apto. 705 y GABRIELA GRÜNBERG, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1196 Apto. 702.

FELIPE IDILIO BURGUEÑO 32 años, soltero, Ing. Industrial, oriental, domiciliado en Mazangano 753 y LILIAN NORMA GIMENEZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 746.

OFICINA N.o 3

EDGARDO ANIBAL CALERO, 29 años, soltero, oficial mecánico, oriental, domiciliado en Azambuya 2479 NOEMI MAINARD, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Benito Chain 1935.

GONZALO JAVIER CORBO, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4444 y LORNA ALEJANDRA ESCOBAR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María 3983.

OFICINA N.o 4

ALFREDO JOSE LANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1169 y GABRIELA MARION MUNIST, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Olazábal 1035.

LUIS ANDRES LIGUORI 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 3066 y CLAUDIA BEATRIZ HERNANDEZ 19 años, soltera, estudiante, Chilena, domiciliada en Rbla. Costanera 3066.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO DANIEL HIDALGO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3573 Apto. 001 y MARTA LILIAN KETTUTKAT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3205.

ENRIQUE JOAQUIN GROSSE, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Diego Lamas 1312 Apto. 12 y BEATRIZ MARTA GIACCOBASSO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Müller 2033.

SERGIO DANIEL GLATTLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1797 y ALICIA MARGARITA NEGRIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1218,

ROBERTO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3918 Apto. 8 y MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5388.

CESAR AGUSTIN IZQUIERDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2131 Apto. 4 y SYLVIA NOEMI MILLAN, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Manuel Rodríguez Correa 1698.

ENRIQUE JOAQUIN GROSSE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1312 Apto. 12 y BEATRIZ MARTA GIACCOBASSO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Müller 2033.

OFICINA N.o 6

REINALDO MATRAI, 35 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2372 y HELENA CLAUDIA SEOANE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 349.

OFICINA N.o 7

JORGE RAUL PELUSSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2895 Apto. 704 y MARIA BLANCA LUCCHI, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1168 Apto. 101.

FERNANDO CESAR POLONIOLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Triunfo 651 y MONICA MARIA RAMIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en India Muerta 3886.

PABLO GUSTAVO PEREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortíz 3672 y MARTA NELLY GUTIERREZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortíz 3672.

JUAN PABLO PALACIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4065 Apto. 1 y MARGARITA NANCY CARNEVALE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1998.

RAFAEL PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Acosta 3402 Apto. 5 y SILVIA RAQUEL ARAGONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sucre 1138.

ERASMO MARIA PETINGI, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 721 Apto. 8 y ZULLY ISABEL OLIVERA, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Machado 3346 bis.

WASHINGTON ENRIQUE PATIÑO, 24 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado en Concordia 4148 y JUANITA INES ALFONSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Concordia 4144.

HUGO WALTER POUQUETTE, 39 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Berro 1056 Apto. 1006 y MARY GRACIELA ROBLEDO, 35 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2726.

GUSTAVO WASHINGTON QUEROL, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3193 y ANDREA VICTORIA RIVAS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4492 Apto. 304.

JULIO CESAR PEREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 907 y PATRICIA MARGARITA ALLEN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1619 Apto. 204.

EDILBERTO ROSALIO PACHECO, 28 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado en Berlín 3455 y SHIRLEY ESTHER GARCIA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Pasaje de los Andes 2888 bis.

OFICINA N.o 8

ALEJANDRO RUETE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 2471 Apto. 301 y MARIA LAURA CAMEJO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 810.

JUAN CARLOS RUEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4127 y PATRICIA SILVANA HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 4242.

ROBERTO MOISES RESNIK, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cno. Carrasco 4680

Block B, Torre 3 Apto. 1306 y DINORAH TORRES, 37 años, divorciada, músico, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block B, Torre 3 Apto. 1306.

OFICINA N.o 9

GASTON FERNANDO SARDINA, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2539 Apto. 601 y ROSSANA NELLY DELBON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4438.

ROGELIO OSVALDO SANGUINET, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Canelones 783 Apto. 408 y MARIA INES TAGLIORETTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2666 Apto. 4.

WILLIAM ELBIO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gil Lemos 3505 y SILVANA LUJAN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pernambuco 2250.

MANUEL EDUARDO SILVESTRE, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lanus 6028 Apto. 6 y BLANCA ROSA ALVAREZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliado en Lanus 6028 Apto. 6.

WILLIAM GERARDO SISNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje La Vía 482 y MIRIAM YANES FREDO, 21 años, siental, domiciliada en Niagara 4924.

ALVARO DANIEL SORONDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1464 Apto. 603 y MARIANA BEATRIZ LAPIDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3386.

GUIDO SANTORSOLA, 85 años, viudo, músico, italiano, ..., domiciliado en Obligado 1369 y CARMEN VARELA, 50 años, divorciada, administradora, española, domiciliada en Obligado 1369.

SCHUBERT RAMON SOLARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas ..21/2 y LUZ del ALBA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Tajes 1271.

OFICINA N.o 10

JUAN JOSE URRETAVISCAYA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauricio Maetherlink Nº 5189 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada en Mauricio Maetherlink Nº 5189.

TABARE RUBEN TELESCA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1846 y LAURA ROSARIO NERI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 1846.

DARIO NIEVES, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1052 Apto 901 y LUCIA BEATRIZ BELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 6876.

EDUARDO PABLO VANZZINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 1914 bis Apto. 5 y GRACIELA INES GROSSKOPF, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1473 Apto. 12.

WALTER RODOLFO VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Ya... Pinzón 4575/1 y SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guazunambi 33 - Sgo. Vázquez.

WALTER WOODROU ORTEGA 61 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Emancipación 4361/65 y DILMA GLADYS CURBELO 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/65.

N$ ..000,00 3 pub.

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

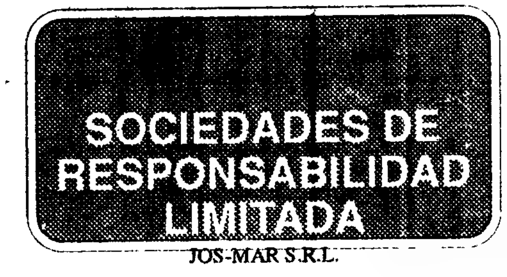
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SONIA TERESITA DI DOMENICO CORREA, solicita la inscripción de la obra "Se mira y no se toca" y el seudómino "Sondi", de los cuales se declara autora. - Montevideo, 2 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 10236 Ene 08- v Ene 19

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS
Elena Agosto y Jorge Martínez Lena: "PORQUE SOY JOVEN". Canción.
Enrique Amado Melo y Cacho Labandera (491 L.16): "JUVENTUD" Canción.
Cacho Labandera: "MARIA LUISA" Canción.
Luis Gerardo Lagos y Cacho Labandera: "NEGRO EN VERDE" Canción.
Roberto Bianco y Cacho Labandera: "YOTIVENGO DEL CUAREIM" Canción.
Alba Balbi e Hilda Lockart: "CANTO A MI ESCUELA" Canción.
Sucesión Tito Cabano: "CUADRO AL CARBON" Canción.
"ESTOY ENAMORADO DE UN RECUERDO" Canción.
Carlos Flores: "... VUELVE PACHECO" Canción.
Juan Carlos Goberna y Dardo Martínez: "LA NOCHE 2" Canción.
César González: "TAMBOR DE PAZ", Canción.
"HABLADURIAS" Canción.
Anselmo Grau: "BEBA CONMIGO CORAZON" Canción.
Mara de Mazzini y Antonio Cerviño: "MUJER DE EBANO" Canción.
LEO MASLIAH: "EL AMIGUERO" Canción. "MI BARRIO" Canción.
Rogelio Mastrangelo: "TE FUISTE" Canción.
Ariel Olano: "LUCES EN LA TARDE". Canción.
Giorgio Palandrani y Andrea Ambrosoni: "LA VIDA CONTINUA" Canción.
Walter Silveira: "CUMPLEAÑOS PARA MAMA" Canción.
Carlos Torres y Juan Carlos Cañete Munhó: "CONTIGO" Canción. Monona (1185 L. 22) y Juan Carlos Cañete Munhó: "HEREDERA" canción.
Héctor Tosar: "DANZA CRIOLLA" Partitura Musical. "CUATRO PIEZAS" Partitura Musical.
Fernando Ulivi: "EL QUE" Canción.
Fernando Ulivi y Andres Wels: "VIENE Y VA" Canción.
Luis Viña: "LA MULATA SOFIA" Canción.
"A GOZAR A LLORAR" Canción.
"MUNECA DE COLOMBIA" Canción.
Luis Viña y Víctor Hugo Juncal: "BAILÁ MI GENTE" Canción.
Cielo Vázquez. "ABRAN LAS PUERTAS" Albúm Musical.
José Pedro Galain, Mauricio Riva y Nelson Brienza: "CUNSCHA" Canción. "PARA QUE NUNCA MAS" Canción.
José Pedro Galain y Carlos Carbajal: "BUENOS DIAS SEÑOR DOLAR" Canción. "VIVA LA REVOLUCION" Canción.
Darwin Bruzzoni: "ZURDO" Seudónimo.
María Blanca Paiz Mendez: "MARI LOPEZ" Seudónimo.
Ernesto Bianchi: "LOS GABYS" Música para Los Gabys 1990.
Juan Mazzino: "GEMINIS" Libreto para carnaval 1989. "AVES ERRANTES" Canción.
Héctor Tosar: "TE DEUM" Canción. "MUSICA FESTIVA" Canción.
Horacio Paternó: "NO TENGO MIEDO DE QUERER" Canción.
Emilio López Gelcich: "JENY" Canción "NOSOTROS MISMOS" Canción, "VAGABUNDO DE PROFESION" Canción.
Gonzalo Gravina: "PARA MAÑANA" Canción, "FATA MORGANA" Canción, "LA ISLA DEL TIGRE" Canción.
Carlos García Barzaghi: "QUE SUERTE QUE ESTA NOCHE VOY A VERTE" Música Original para la obra de teatro de Alvaro Borges.
Germán Bense: "PIENSA" Album Musical.
Humberto Carrozzino: "Sentimental" Album Musical.
José Dotti (228/19): "MARISA" Album Musical.
Sylvia Meyer y Marco Maggi: "TRES POR TES LLUEVE" Album Musical"
Víctor Amaral Portela: "Los Perros de los Vecinos" Album Musical.
Fernando Viña: "LINDA VIQUI" Album Musical.
Ana Solari Ydoyaga: "FANTASY SHOW" Album Musical.
Humberto Vitureira: "DIRAN DE MI" Album Musical.
Humberto Vitureira y María Julia Paz: "DIRAN DE MI" A. Musical.
Hugo Cabeza: "COPLAS DE MI TIEMPO" A. Musical.
Fernando Ximenez: "POR LAS DUDAS" A. Musical.
Walter Setti: "YO AUN TE QUIERO" A. Musical.
Darwin Bruzzoni Moreira" "AL MERCADO DEL PUERTO" A. Musical.
Hugo Jasa: "ESTADO DE ANIMO" A. Musical.
Hugo Lapique: "ALBUM Nº 2. A. Musical.
José Pedro Galain, Mauricio RiVa. "JOSE GABRIEL" A. Musical.
Horcio Paternó y Silvio Montero: "CAFE CONCIERTO HUMOR 1" A. Musical.
Washigton Pereira: "ENAMORADO DE TI" A. Musical.
María Blanca Paiz: "UNA ROSA" A. Musical.
Catusa Silva (2434L.13) y Madrik Yen Teixeira: "ARACA LA CANA DE LOS NIÑOS" A. Musical.
Teresa Acosta: "LOS CLAVELES DEL AIRE" Texto para la obr teatro.
Marisa Bay: "SALTONCITO" Texto para la obra de teatro de Francisco Espínola.
Antonio Bentancor Baltazar: "EL SAPITO MANUEL" Texto para la obra de teatro.
Dino Armas (448L.10): "EL SEXO FUERTE" Texto para la obra de teatro.
Ana Magnabasco: "SA..ITITO MIO" Texto para la obra de teatro.
Irma Schinca: "LA SOLTERONA Y EL LADRON" Traducción y Adaptación para la obra de Gian Carlo Menotti.
Ricardo Prieto: "ME MORIRIAS SI TE VAS" Texto para la obra de teatro. - "LOS DISFRACES" Texto para la obra de teatro.
Graciela Ibarra y Ana Ibarra (1890L.17): Coreografía para la obra de teatro "BALLET".
Luis Alberto musso Ambrosi: "BIBLIOGRAFIA DEL HISTORIADOR AARIOSTO FERNANDEZ" Letras.
Joaquín Piñón; "HUMOR EN SERIO" Letras.
Mercedes Lloveda: traducción de artículos para la revista "CUADERNOS DE ACTUALIDAD INTERNACIONAL".
Dolly Lus de Dure: "TOLLE LEGE" Album de Poemas.
Nelson Maqueira: "PARA USTEDES" Album de poemas.
Sofía Nappa Olivera: "EL HECHIZO DE UN SUEÑO" Album de Cuentos.
Sucesión Tito Cabano: "TITO CABANO" Album de Poemas.
Antonio Zenardo: "MONTEVIDEO INTIMO" Album de Poemas.
Cleo -88 (492 L.22): "POEMAS PAR UN CABALLO MONGOL! Album de Poemas. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 183.600,00 10/pub 10181 Ene 08- v Ene 19



JOS-MAR S.R.L.

Socios: MARTA da COSTA MACHADO y JOSE LUIS CASTRO RIVAS. Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Conjunta.

Objeto: Peluquería, instituto de belleza y ramas anexas.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 años.
Domicilio: Salto.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto 15/12/89 Nº 74, folio 318-323 vto., Libro 1.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10193 Ene 08- v Ene 19

CENTRAL INMOBILIARIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 10 de octubre de 1985, los cónyuges JULIO CESAR GONZALEZ y MARIA ELENA CANALI cedieron sus cuotas sociales a favor de Graciela Isabel Darriulat, Ramón Machado Suárez y Haroldo Ancel, por partes iguales; los esposos ENRIQUE AGUSTIN CESIO y MARTA CESCONI hicieron lo propio con las suyas a las mismas personas y los esposos CARLOS MARIA DIAZ y OLGA ESTHER BRIZUELA hicieron cesión de las suyas a favor de Haroldo Ancel Ribeiro, habiéndose pagado los precios de dichas cesiones, colocando a los cesionarios en su mismo lugar; grago y prelación. El contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de abril de 1987 con el Nº 21 al folio 90/92 v., del Libro 1.
22) N$ 31.500,00 10/pub 10200 Ene 08- v Ene 19

LA PALMA S.R.L.

Cesión de cuota social al 1/4/88.
Reg. Púb. Com. Nº 623, folio 2239, Libro Nº 2.
JULIO C. PORCIUNCULA y ROSA LAMANNA ceden 3 cuotas cada uno a Néstor Sobrino y Jesús Ruhig.
22) N$ 4.800,00 1/pub 10213 Ene 08- v Ene 08

AGRIPOLA LIMITADA

Contrato: 7/12/89.
Inscripción: Nº 332, folio 1342/1346, año 1989.
Socios: JOSE OSCAR PIROTTI LETTIERI y FRANCISCO MARIO LAPROVITERA LASPORGARA.
Objeto: Adquisición, enajenación, elaboración, industrialización y comercialización de productos de granja, frutas y verduras, conservas, dulces y mermeladas y conservación de dichos productos o animales en cámaras.
Domicilio: El Dorado, Las Piedras.
Capital: N$ 6.400.000, aportado por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente,
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10240 Ene 08- v Ene 19

FERRARO CAMACHO & CIA. S.R.L.

Contrato: 8 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1715, folio 6491, Libro 1.
Socios: OSCAR JUAN CAMACHO, GUILLERMO JOSE FERRARO y MILTON ELBIO ABEIJON HUGARTE.
Objeto: Servicios de consultoría, organización y métodos de administración de empresas, implementación de sistemas, asesoramiento y control de gestión de desarrollo de sistemas de información, procesamiento de datos y proyectos de telecomunicaciones.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10241 Ene 08- v Ene 19

GIMI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11-7-89.
Registro: Nº 1260, folio 4901 vto., Libro 1.
MIRTA MATO cede a Luis Alberto Barcos.
Precio: N$ 1.000.000.
22) N$ 3.200,00 1/pub 10248 Ene 08- v Ene 08

HIPER-MARKETS MAYORISTAS S.R.L.

Contrato: 23 de marzo de 1988.
Socios: TOBIAS ISRAEL POLAKOF LEV Y ELISA GOLDSCHMIDT TRESZEZANSKA.
Objeto: industrializar y comercializar mercadería en todas sus formas, arrendamiento de obras y servicios en todos los ramos; comprar, vender, arrendar, etc. inmuebles; importar, exportar y ejercer representaciones y comisiones. Salvo las prohibiciones legales.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 30.000, por partes iguales.
Administración: Indistintamente por ambos socios.
Inscripción: Nº 64, folios 247 a 249, Tomo 27.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 8.000,00 1/pub 10256 Ene 08- v Ene 08

AVANCE S.R.L.

Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 167 al folio 634/637 del Libro Nº 1989.
Socios: ORLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ, ORLANDO ANTONIO RODRIGUEZ DEMORO, JUAN ROBERTO FIGUERON FETTER.
Domicilio: Uruguay 6052.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Instalación y fabricación de repuestos para automotores.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Orlando Rodríguez González, Orlando Antonio Rodríguez Demoro, Juan Roberto Figuerón Fetter, indistintamente.
Empresa ubicada en Shangrilá, Dpto. de Canelones.
22) N$ 6.400,00 1/pub 10257 Ene 08- v Ene 08

GRAND RITZ LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 de junio de 1989.
Cedentes: SUSANA PICCARDO PANZARDI (50 cuotas en 50) y JORGE ESPINA URRUSPIL (21 en 50).
Cesionarios: Lutry S. A. (29), Nora María del Luján DI BELLO LAPETINA (29), Eduardo Pírez Varela (20) y Pepita Renee Varela (1).
Administración: Nora María del Luján Di Bello Lapetina o Pepita Reneé Varela con Jorge Espina Urruspil o Eduardo Píriz Varela, indistintamente.
Fallecimiento Socio: Continúa giro con sobrevivientes.
Inscripción: Rgo. Pco. Gral. Com. Nº 1170 Fº 4412 Lº 3.
22) N$ 22.500,00 10/pub 35342 Ene 08- v Ene 19

AMERICA LTDA

Contrato: 25/09/89.
Registro: Nº 1332, Fº 5170 vta., Lº 1.
Socios: GUSTAVO OSCAR TRIFOGLIO GARGIULO y ADELA SOCA PARODI.
Capital: N$ 504.000., en partes iguales.
Objeto: Reparación y servicios de ascensores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35411 Ene 08- v Ene 19

JUMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20/10/89.
Inscripción: Nº 1503 al Fº 5848 v. Lº Nº 1 el 10/11/89.
Cedentes: JOSE ESPINOSA SOSA Y GLORIA CAROLINA MON ROBERTI.
Cesionarios: Gloria Beatriz Espinosa Mon y Miriam Cristina Carreras.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36663 Ene 08- v Ene 19

OREFICE & CIA. LTDA.
Contrato: 10/11/1986.
Inscripción: Nº 1383 Folio 52260 Libro 3.
Socios: EDUARDO OREFICE IMPARATO y MARIA FUZUL SPOSITO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Salón, venta mercaderías varias.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36666 Ene 08- v Ene 19

MARMIGRAN S.R.L.

Disolución parcial y Modificación
Contrato: 29 de noviembre de 1989
Inscripción: Nº 1470 Fº5984v. Lº3
Socios: NESTOR ORSI PIZZARRO, HEBER FELIX LONGONI REYNA y MARIO CARLOS GUIDI TESTORI acuerdan continuar la sociedad sin la incorporación de los herederos del señor JOSE LUIS FOLGUERAS (Clausula 16 contrato social)
Administración: Néstor Orsi Pizzarro y Heber Felix Longoni Reyna indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36702 Ene 08- v Ene 19

FERNANDO RICCI MONSUAREZ S.R.L.
Contrato: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1621, Fº 6148 vto. Lº 2.
Socios: FERNANDO RICCI MONSUAREZ, LEONTINA ESTHER MONSUAREZ SOSA.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Fernando Ricci y José Enrique Fossemale Curbelo indistintamente.
Domicilio: Obligado Nº 1177.
Objeto: comercialización y prestación de servicios en materia agropecuaria; remates en general; compraventa y consignación de ganado y frutos del país.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36927 Ene 08- v Ene 19

LUJARMIN LTDA
Contrato: 30 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1456, Fº 5497, Lº 2.
Socios: ROBERTO CEAN PEREZ, JOSE BENITO ICHASO Y MARIA DEL CARMEN CEAN.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Cean Pérez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36929 Ene 08- v Ene 19

LA CASA DEL INSEMINADOR S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 12 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1452, Fº 5914, Lº 3.
Cedentes: ANIBAL DURAN HONTON Y MONICA ENGUELBERN MALLO; RAFAEL CASH STIRLING Y LUCIA DURAN HONTOU; y ANIBAL DURAN DEL CAMPO (en total 60 cuotas).
Cesionario: José Crosta Durán.
Cedente: OMAR RAMON FILGUEIRA BARRIO.
Cesionarios: Diego José Crosta Durán (10 cuotas), Margarita Berruti (5 cuotas), Pedro Crosta Durán (5 cuotas).
22) N$ 18.000,00 10/pub 36930 Ene 08- v Ene 19

MATOK LIMITADA
Contrato: 5 de diciembre de 1989.
Socios: NELSON URWICZ ABRAMOVICIUS Y LYDIA BLUFSTEIN WOLMAN.
Administración: Nelson Urwicz Abramovicius.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización, distribución, imp. exp. productos alimenticios, comestibles, golosinas y mercaderías en general.
Capital: N$ 504.000 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000 c/u. Corresponde al Sr. Urwicz 59 cuotas y a la señora Blufstein 13 cuotas.
Registro: Nº 1451 Fº 5910 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37002 Ene 08- v Ene 19

TORICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Registro Público y General de Comercio Nº 1424, Fº 5806 v, Lº 3.
Socios: CARLOS MARIA ROMERO, RICARDO ANGERIZ LARREA Y TORIBIO VARELA QUINTELA.
Capital: N$ 6:000.000.
Objeto: compraventa y distribución de todo tipo de mercaderías, especialmente carnes, menudencias, aves, chacinados.
Administración: los tres socios, actuando dos de ellos conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogables por dos períodos iguales.
Domicilio: Juncal 1514.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37004 Ene 08- v Ene 19

NICSAN LTDA.
Contrato: 20/8/89.
Inscripción: Nº 1246, folio 4845vto., libro 1.
Socios: WILSON GERPE, GRACIELA RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte, fletes, mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37039 Ene 08- v Ene 19

RAVI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Inscripción: No. 1477 Fo. 6009 Lo. 3.
Cedentes: ANGEL ALFONSO JAUREGUI Y MARIANA EYHERACHAR.
Cesionarios: José Becerra Regueiro y Ana María Roybal.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37128 Ene 08- v Ene 19

LAS PALMERAS LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1989, con el No. 1030 al folio 3879 del libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE LAUDELINO CASTRO VEGA Y MARIA SONIA FERNANDEZ SEGREDO.
Objeto: Taller metalúrgico y demás actividades afines.
Capital: N$ 504.000 moneda nacional integrado por partes igluales entre los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales siguientes y consecutivos.
Administracin: Uno cualquiera de los socios.
Primer administrador: Jorge Laudelino Castro Vega.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 36.000,00 10/pub 37169 Ene 08- v Ene 19

HERMAN RODRIGUEZ SEGUROS LTDA.

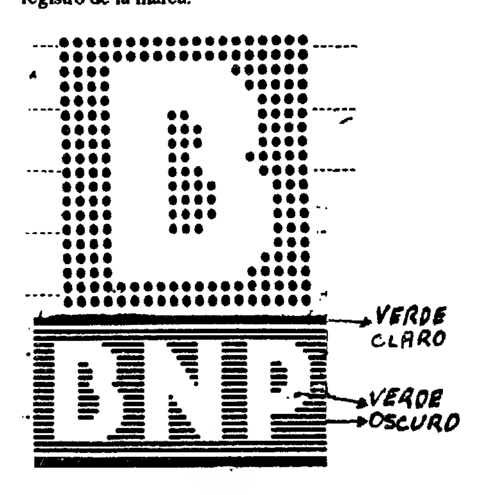
CESION DE CUOTA

Fecha: 29 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1329 al folio 5449 v. del libro No. 3.
Cedentes: HERMAN PEDRO RODRIGUEZ ROSELLO E ISMALIA SIERRA DELLA CELLA.
Cesionario: Daniel Rodríguez Sierra y María Cristina Mouriño de León.
Administración: Daniel Rodríguez Sierra.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37226 Ene 08- v Ene 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 234.631. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Con esta fecha B.N.P. (Uruguay) S. A., solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 10188 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.613.- Montevideo, diciembre 22, 1989.- Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: BEST WAY TRAVEL clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10219 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.647. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Juan A. Pittaluga por METALURGICAS SCHULZ S. A. (Brasil), solicita marca:

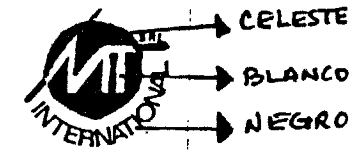


clases Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10220 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.648.- Montevideo, diciembre 27, 1989. - Juan A. Pittaluga por Merit S.A. (Uruguay) solicita marca: GAMURAZ clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10221 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.649.- Montevideo, diciembre 27, 1989. - Juan A. Pittaluga por Merit S.A. (Uruguay) solicita marca: NAPARAZ clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10222 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.650. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Juan A. Pittaluga por MT INTERNATIONAL S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10223 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.651. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Juan A. Pittaluga por MT INTERNATIONAL S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 10224 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.695.- Montevideo, enero 3 de 1990. - Norman Fox por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: LIPRANOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10228 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.696.- Montevideo, enero 3 de 1990. - Norman Fox por Richardson-Vicks Inc. (USA) solicita marca: PERT PLUS clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10229 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.697.- Montevideo, enero 3 de 1990. - Norman Fox por Richardson -Vicks Inc. (USA) solicita marca: PANTEN PLUS clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10230 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.698.- Montevideo, enero 3 de 1990. - Norman Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca: KENMEI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10231 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.699.- Montevideo, enero 3 de 1990. - Norman Fox por Vertin S.A. (Uruguay) solicita marca: LINCE clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10232 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.670. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Manfredo Cikato por NELSON ZERBINI (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10242 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.689. - Montevideo, 29 de diciembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 10250 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.673.- Montevideo, 4 de enero de 1990. - Con esta fecha Enrique Alvarez González solicitó registro de la marca LOS ARAUCANOS clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10263 Ene 08- v Ene 19

ACTA 233.161. - Montevideo,octubre 11 de 1989. - Billy Fox por Ralston Purina Company (USA) SUPER-BLOCK Int. 31.
23) N$ 45.000,00 10/pub 28238 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.166.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARIA BOIX GACIA (ESPAÑA), solicita marca:



clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 35303 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.167.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
OSCAR BACOT SILVEIRA, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10, 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 35304 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº234194.- Montevideo, diciembre 7 de 1989.- Claudio Morgade, por San Roque S.A. (Uruguay) solici-

ta marca "MONOÏ", clase Int. 3; publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35745 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.449. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, IRVEL S.R.L. (Italia), solicita marca: "IL MORO DI VENEZIA", clase: Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40._Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36994 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.366. _ Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por AURORA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "IDEAL TELECOMUNICATIONS TECHNOLOGY", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37080 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.406. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por CERVECERIA y MALTERIA PAYSANDU S. A. (Uruguay), solicita marca: "WEEK-END DE LA CERVEZA", clases Ints. 32, 33, 41, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37082 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.493. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por MOTOCICLO S. A. (Uruguay), solicita marca: "ZEFAL", clase Ints. 7 y 12._ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37083 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.583.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Oscar Bacot Silveira, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra) solicita marca: AQUAGLIDE clase/s Int. 8 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37113 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.560. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989, Oscar Bacot Silveira, por THE BRITISH & FOREIGN MARINE INSURANCE COMPANY LIMITED (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 37115 Ene 08- v Ene 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.582. - Montevideo, febrero 25 de 1987. - Oscar Bacot Silveira, por Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nafto [1, 2 - b] - 1, 4 Tiacepinonas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense bajo Nº 834.178 con fecha 26 de febrero de 1986, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordenan estas publicaciones.
24) N$ 28.800,00 10/pub 10251 Ene 08- v Ene 19

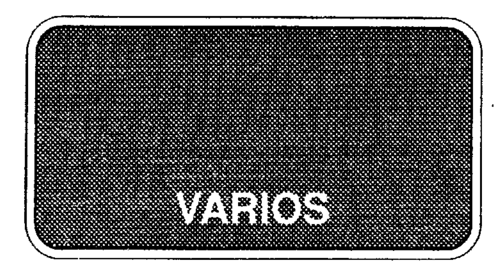
ACTA Nº 2543. - Montevideo, diciembre 28 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Montevideo) solicita patente de modelo industrial, sobre: "Envases para cosméticos o similares", de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 10252 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 2544. - Montevideo, diciembre 28 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Montevideo) solicita patente de model industrial, sobre: "Pote para cosméticos o similares", de acuerdo a la Ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 10253 Ene 08- v Ene 19



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Concepción Fernández salón Ramón Márquez 3256. - Acreedores allí. - Susana Basso.
25) N$ 14.400,00 10/pub 10187 Ene 08- v Ene 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOROTHY GRAY INC. y VALMONT INC. prometen vender a Sydney Ross Uruguay Limitada la propiedad y posesión de los establecimientos comerciales en el ramo de Fábrica de artículos de tocador y perfumería que giran en Camino Maldonado Nº 5634.
25) N$ 86.400,00 10/pub 10189 Ene 08- v Ene 19



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

Se notifica a LIDIO BATLLE PRATES PRATES, de la Resolución del Directorio de ANTEL número 1662/89 de fecha 15/8/89 recaída en expediente 318.736/2 que dispone: No hacer lugar a la petición individualizada en el Visto. - Asesoría Legal de ANTEL. - Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40055 Ene 08- v Ene 10

ANTEL
NOTIFICACION

Expediente - 6580/123/89.
Notifíquese por esta vía a HERIBERTO PEREZ DOMINGUEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1637/89, DE FECHA 15/8/89, recaída en expediente Nº 6580/123/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 58-26-65 de Montevideo, a nombre de Heriberto Pérez Domínguez, por un monto de N$ 47.496,00, (nuevos pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis), calculada al día 20/10/88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40056 Ene 08- v Ene 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente Nº 6580/27/89
Notificación: notifícase por esta va a ADRIANA MARIELA VELAZQUEZ BURGELL la Resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 512/89 de fecha 28/3/89, recaída en expediente Nº 6580/27/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 95-1994 de Montevideo a nombre de ADRIANA MARIELA VELAZQUEZ BURGELL por un monto de N$ 26.420,00 (nuevos pesos veintiseis mil cuatrocientos veinte) calculada al día 05/04/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40057 Ene 08- v Ene 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente Nº 6580/115/89
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a ALFREDO ISAVELINO GONZALEZ GUILLAMON, la Resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 2003/89 de fecha 12/9/89, recaída en expediente Nº 6580/115/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 042940 de Montevideo a nombre de Alfredo Isavelino González Guillamón, por un monto de N$ 64.266,00 (nuevos pesos sesenta y cuatro mil sesenta y seis), calculada al día 12/08/88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40058 Ene 08- v Ene 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica a JUAN ANTONIO LIMA OLIVEIRA de la Resolución del Poder Ejecutivo número 21.786 de fecha 21.9.1989, recaída en expediente número 248.967/3 que dispone:
1) Desestímase el recurso de anulación interpuesto por el funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Juan Antonio Lima Oliveira, contra la denegatoria ficta operada respecto de una petición de promoción. 2) Confírmase el acto recurrido.
3) Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones para la notificación del interesado y demás efectos. - Asesoría Legal de Antel. - Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40059 Ene 08- v Ene 10

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Concurso de Precios
Proyecto Desarrollo de O.S.E.
Préstamo BIRF Nro. 2921
Obras de: Construcción de Baños y Tisanería e Instalación Telefónica y Eléctrica.
Los pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a la venta al precio de N$ 20.000, en la Sección LIcitaciones calle Carlos Roxlo 1275-3er. Piso.
Recepción y Apertura de Propuestas: 12.2.90. - Hora 10y30.
Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40049 Ene 08- v Ene 10

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Concurso de Precios
Proyecto Desarrollo de O.S.E.
Préstamo BIRF Nro. 2921
Para el: Suministro y Colocación de Mamparas y Muebles (Nuevo sistema de Atención al Público).
Los pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a la venta al precio de N$ 20.000 en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 (3er. Piso).
Recepción y apertura de ofertas: 12.2.90.
Hora: 9.30.
Oficina de LIcitaciones. - Noemí Inzaurralde Jefe de Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40050 Ene 08- v Ene 10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
S.C.R.A.
SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO DE LA ARMADA

Se notifica al Sr. ALBERTO NORBERTO SILVA DIAZ, Cédula de Identidad Nº 2.019.416, que según

Resolución Nº 20.090 de fecha 23/XI/989 del Sr. Ministro de Defensa Nacional, inserta en Exp. MDN Nº 89-106532, y que en su art. 1º dice: "Declárase que se ha producido la renuncia tácita del Administrativo VIII, Escalafón C, Grado 2, del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada, Alberto Norberto Silva Díaz, por abandono de su cargo.

27) N$ 10.800,00 3/pub 10235 Ene 08- v Ene 10

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
CONCURSO PARA PRACTICO

La Prefectura Nacional Naval llama a Concurso para cubrir 2 Vacantes como Práctico del Puerto de Montevideo, y 2 como Práctico del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, del Reglamento General de Prácticos (Decreto 308/986).

Los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Pilotaje, Planta Baja del Edificio Comando General de la Armada, Rambla 25 de Agosto de 1825 S/N. en el horario de 8:00' a 14:00' de lunes a viernes.

Las inscripciones se recepcionarán a partir del día 16, y hasta el 31 de enero del corriente año.

Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40054 Ene 08- v Ene 10

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Concurso de Precios Nº 201/990

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de Víveres Frescos. Recepción de muestras y ofertas 15 de enero de 1990 de 9:00 a 11:00 horas en Av. Centenario 3055 Sección Licitaciones-Departamento de Adquisiciones.

Apertura de las propuestas: 16 de enero de 1990. - Hora 9:00.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40065 Ene 08- v Ene 10

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Concurso de Precios Nº 202/990

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de Frutas y Verduras. Recepción de muestras y ofertas 17 de enero de 1990 de 9:00 a 11:00 horas en la Av. Centenario 3055 Sección Licitaciones.

Departamento de Adquisiciones. - Apertura de las propuestas: 18 de enero de 1990 a las 9:00 Horas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40066 Ene 08- v Ene 10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

Intímase al Sr. CARLOS INZAURRALDE a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenersele por renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40067 Ene 08- v Ene 10

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria MARIA DEL CARMEN TOMAS, carpeta 8408 de la siguiente resolución recaída en Exp. 3025/88.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Resuelve:

1) Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección Nacional de Correos, Sra. María del Carmen Tomás, titular de un cargo de Oficial Postal III, Escalafón Ab. Grado 05, por abandono del cargo.

2) Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. - Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y para su posterior archivo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40068 Ene 08- v Ene 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
Sección Concursos
Carteleras Nº 1/90

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos en la Asignatura: Evolución de Las Instituciones Jurídicas.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho de fecha 28/12/89, Bol 44 Nums. 47 y 48 Llámase a Aspirantes para la provisión interina de:

-5 (cinco) cargos de ayudantes, Gr. 1, de Evolución de las Instituciones Jurídicas, (Exp. 8/90).

-5 (cinco) cargos de asistentes, Gr. 2, de Evolución de las Instituciones Jurídicas. (Exp. 9/90). con una asignación de 5 (cinco) horas semanales desde el 1/3/90 (a la fecha de la designación) hasta el 31 de diciembre de 1990 y no más allá de la provisión efectiva de los cargos.

La prvisión queda sujeta a la existencia de disponibilidad presupuestal.

Vencimiento del Plazo de Inscripción: Martes 20 de febrero de 1990 a la hora 12.

Requisitos para la Presentación de Aspirantes:

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. piso, de Lunes a Viernes, de 9 a 12 horas.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) su aspiración, en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado,

b) relación de méritos, por cuadruplicado,

c) documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado. Asimismo, los interesados deberán exhibir: cédula de identidad vigente, credencial cvica, constancia de biblioteca y constancia de voto en elecc. univ.

Lugara de Prsentación: Sección Concursos de la Facultad de Drecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas.- Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40042 Ene 08- v Ene 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
Carteleras Nº 2/90

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos Grado 5 de la Carrera de Notariado.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho de fecha 28/12/89, Bol. 44 Nums. 7, 9 y 11, llamase a aspirantes para la provisión interina por el plazo de un año y no más allá de la provisión efectiva, de los siguientes cargos:

* Gr. 5 de Técnica Profesional I del 6º año del plan de estudios de 1971 de notariado (Exp. 2/90),

* Gr. 5 de Tecnica profesional II del 6º año del Plan de Estudios de 1971 de Notariado (Exp. 2/90) .

El nmero de cargos a proveer se determinará una vez establecida la cantidad de grupos que se formarán y la asignación horaria semanal, una vez determinada la cantidad de horas, que llevará el dictado de cada curso de acuerdo al programa de la materia; y

* Gr. 5 para el dictado semestral y sucesivo (y por unica vez) de las materias tecnica notarial I y tecnica notarial IV del Plan 1989 de notariado (Exp. 6/90).

El número de cargos a proveer se determinará una vez establecida la cantidad de grupos que se formarán, siendo la asignación semanal la que corresponda a la suma de la asignación de un docente de técnica Notarial I más la asignación de un docente de Tcnica Notarial IV.

Vencimiento Del Plazo de Inscripción:

Miércoles 21 de febrero de 1990 a la hora 12.

Lugar de Presentación: Sección Concursos de la Facultad, de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824 1er. piso, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas.

Requisitos para la Presentación de Aspirantes:

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. piso, de Lunes a Viernes, de 9 a 12 horas.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) su aspiración, en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado,

b) relación de méritos, por cuadruplicado,

c) documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado, y exhibir: cédula de identidad vigente, credencial cvica, constancia de biblioteca y constancia de voto en Elecc. Univ. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40043 Ene 08- v Ene 08

FACULTAD DE DERECHO
Sección Concursos
Carteleras Nº 3/90

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos Grado 2 de la carrera de Notariado.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho de fecha 28/12/89, Bol 44, Nums. 8, 10 y 12, llámase a aspirantes para la provisión interina por plazo de un año y no más allá de la provisión efectiva, de los siguientes cargos:

* Gr 2 de Técnica Profesional I del 6º año del Plan de Estudios de 1971 de Notariado (Exp. 3/90).

* Gr. 2 de Técnica Profesional II del 6º año del Plan de Estudios de 1971 de Notariado (Exp. 5/90).

El número de cargos a proveer se determinará una vez establecida la cantidad de grupos que se formarán y la asignación horaria semanal, una vez determinada la cantidad de horas que llevará el dictado de cada curso de acuerdo al programa de la materia; y

* Gr 2 para el dictado semestral y sucesivo (y por única vez) de las materias Técnica Notarial I y Técnica Notarial IV del Plan 1989 de Notariado (Exp. 7/90).

El número de cargos a proveer se determinará una vez establecida la cantidad de grupos que se formarán, siendo la asignación semanal la que corresponde a la suma de la asignación de un docente de Técnica Notarial I más la asignación de un docente de Técnica Notarial IV.

Vencimiento del Plazo de Inscripción: Miércoles 21 de febrero de 1990 a la hora 12.

Lugar de presentación: Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. piso, de Lunes a Viernes, en el horario de 9 a 12 horas.

Requisitos para la presentación de aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, en el mismo horario.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración, en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;

b) Relación de méritos, por cuadruplicado;

c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado, y exhibir: cédula de identidad vigente, credencial cívica, constancia de biblioteca y constancia de voto en Elecciones Universitarias. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40044 Ene 08- v Ene 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 3 de enero de 1990.

Aviso EXP. 891.599. - Se emplaza al Sr. JULIO D. ROMERO LOPEZ, a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. - Sección Concursos. - Facultad de Medicina.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40045 Ene 08- v Ene 08

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Secretaría
Convocatoria

El Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 28 de diciembre de 1989, resolvió convocar a una segunda reunión de la Asamblea del Claustro de la Facultad a efectos de proceder a la elección de Decano el próximo 10 de enero a las 20.00 hs. en el Salón de Actos de la Facultad.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40046 Ene 08- v Ene 08

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
a JUAN RAMON PINTO GAMIO

En lo pertinente se transcribe la resolución de Directorio del 13/9/89 que lo comprende:

Declárase que los ex-funcionarios que se jubilaron al amparo del artículo 18 de la Ley 15.783, percibieron indebidamente de la Institución reparaciones conforme al Capitulo III de la misma Ley, que no les correspondía y que por lo tanto deben reintegrar.

A tal efecto se faculta al Departamento de Personal para

que acuerde con los deudores, facilidades de pago en función del monto adeudado y hasta por un plazo de cuarenta meses.
La División Crédito Social Documentará la deuda en vale con un interés de tres puntos por debajo de la tasa básica y por el plazo acordado.
El Departamento de Personal queda facultado para acordar fórmulas de pago sin intereses, hasta por un plazo de sesenta días, documentándose la misma bajo firma del obligado.
En caso de no concurrencia del citado, o de negativa a abonar lo adeudado, el Departamento de Personal deberá dar intervención al Departamento Jurídico para su cobro coactivo, al cual se le pasarán todos los antecedentes así como las liquidaciones y documentación que corresponda.
Se habilita para operar con el Banco a dichos ex-funcionarios, así como se declara que los mismos se retiraron en malas relaciones con la Institución.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40047 Ene 08- v Ene 10

ESTE MATERIAL ES PARA INGRESAR EN AVISOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 15 de diciembre de 1989.

AVISOS

Exp. 881.825. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1/11/89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Jorge A. Pomi Miracle para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Cirugía (Nº 1976, Esc. G, Gdo. 3, 20 horas, rubro de Fac. de Medicina) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 874.550. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1/11/89 que dice: "Designar al Dr. Saúl Wajskopf para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de Neurocirugía del Inst. de Neurología con desempeño en el Depto. de Emergencia (Nº 3117, Esc. G, Gdo. 3, 30 horas, rubro Hosp. de Clínicas) con carácter interino hasta la nueva provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. 873.738. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/10/89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Miguel Martínez Asuaga para desempeñar con carácter titular, cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Medicina (Nº 1216, Esc. G. Gdo. 3, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 880.754. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 14/8/89 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes respectivo y a lo solicitado por el Consejo de la Facultad de Medicina y la Comisión Directiva del Hosp. de Clínicas, designar en cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor (Esc. D, Gdo. 9, 24 horas, a los Sres. Gustavo Pardo Jasquín (Cl. Quirúrgica "A" Nº 7784, rubro Hosp. de Clínicas); Ana María López Nogues (Cl. Quirúrgica "B", Nº 7760, rubro Hosp. de Clínicas), Nuria Rubiras Alonso (Cl. Quirúrgica "F", Nº 7747, rubro de Hosp. de Clínicas), a partir del 1º de marzo de 1989; Silvia Trigo Sbarbaro (Cl. Quirúrgica "3", Nº 2936, rubro Fac. de Medicina y Leticia Aren (Cl. Quirúrgica "2", Nº 3367, rubro Fac. de Medicina").

Exp. 874.497. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/10/89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Delmar Rodríguez Ravera, para desempeñar con carácter titular el cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Geriatría y Gerontología (Nº 3306, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, rubro Hosp. de Clínicas), a quien no le corresponde el desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina".

Exp. 854.889. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 3/11/89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. José Cuadro en el cargo de Prof. Agregado de la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1811, Gdo. 4, 24 horas, rubros Hosp. de Clínicas) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 865.685. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 6/11/89 que dice: "De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 del Estatuto del Personal Docente llamar a concurso para la provisión titular, de dos cargos de Prof. Adjunto del Depto. de Medicina Nuclear (Nº 3351 y 3352, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, rubro Hosp. de Clínicas). Disponer de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Estatuto del Personal Docente que el Concurso para la provisión del cargo mencionado sea abierto de méritos y pruebas. encomendarle a la Comisión de Enseñanza la elaboración de las bases que regirán el llamado dispuesto precedentemente".

Exp. 882.177. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20/8/89 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la Dra. Sonia Bocchino Castro, para desempeñar con carácter titular el cargo de Prof. Adjunto de Clínica Psiquiátrica (Nº 139, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, rubros de Fac. de Medicina) por un período reglamentario".

Exp. 874.562. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/10/89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Carlos Savio Larriera para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica de Enfermedades Infecciosas (Nº 107, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, rubro de Fac. de Medicina) con carácterr titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 882.173. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/10/89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Augusto Kuster para desempeñar, con carácter titular, el cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Cardiología (Nº 1410, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, rubro Hosp. de Clínicas) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 874.551. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1/11/89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Edgardo Spagnolo para desempeñar con carácter titular el cargo de Prof. Adjunto de Neurocirugía del Inst. de Neurología (Nº 1131, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, rubro de Hosp. de Clínicas) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 864.681. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1/11/89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Alberto Piñeyro Gutiérrez para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Cirugía (Nº 1280, Esc G, Gdo. 3,20 horas, rubro de Fac. de Medicina) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 874.543. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20/9/89 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Julio Italo Rossa Dotti para desempeñar con carácter titular el cargo de Prof. Adjunto de Clínica Psiquiátrica (Nº 138, Esc. G, Gdo. 3, 23 horas, rubro de Fac. de Medicina) por un período complementario de cuatro meses a partir de la toma de posesión.

Exp. 864.245. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/10/89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Félix Zylberglajt para desempeñar con carácter titular el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Oftalmológica (Nº 1860, Esc., G, Gdo. 3, 24 horas, rubro de Hospital de Clínicas por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 882.619. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1/11/89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Francisco Jorge Bermúdez Villegas para desempeñar cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Quirúrgica "A", con carácter titular (Nº 3394, Esc. G, Gdo. 4, 24 horas, rubro de Hospital de Clínicas) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 863.794. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 3/11/89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Raúl Laviña para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Clínica Quirúrgica "B" (Nº 1256, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, rubros de Hosp. de Clínicas) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 892.334. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1/11/89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Guillermo Gazzara Rodríguez para desempeñar con caracter titular el cargo de Prof. Agregado de Clínica Pediátrica "A" (Nº 678, Esc. G, Gdo. 4, 24 horas, rubro de Fac. de Medicina) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 881.059. - Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.11.89 que dice: de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al doctor Leopoldo Peluffo para desempeñar el cargo de Prof. Agregado de Clínica Pediátrica "C" con carácter titular (Nº 700, Esc. G, Grado 4, Rubro Facultad de Medicina) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión).

Exp. 856.030. - Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20.9.89: que dice: Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al doctor Luis Bonavita Páez para desempeñar, con carácter titular el cargo de Prof. Agregado de Clínica Urológica (Nº 1595, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) por un período reglamentario.

Exp. 874.926. - Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20.9.89 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al doctor Julio Sanguinetti Alfonso para desempeñar el cargo de Prof. Agregado del Depto. de Cirugía con carácter titular (Nº 1365, Esc. G, Grado 4, 20 horas, rubros Facultad de Medicina, por un período reglamentario".

Exp. 873.739. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.11.89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar a la doctora Alicia Lucinschi para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía (Nº 1973, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubro Facultad de Medicina) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".
Exp. 882.174. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28.10.89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar a la doctora María Cristina Belzarena en el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Endocrinológica (Nº 2190, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubro Hospital de Clínicas) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 883.700. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28.10.89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al doctor José Pedro Patritti Bermúdez en el cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Cardiología (especializado en hemodinamia) (Nº 1718, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubro Hospital de Clínicas) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 864.675. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad Nº 12 de fecha 28.10.89 de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al doctor Alvaro Pintos, para desempeñar con carácter titular, el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Medicina (Nº 248, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubro de Facultad de Medicina) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 874.494. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina Nº 49 de fecha 4.11.89 de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al doctor Juan Castiglioni para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Nº 2174, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 870.587. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad Nº 18, de fecha 28.10.89, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al doctor Alvaro Pintos, para desempeñar con carácter titular en el cargo de Prof. Adj. del Departamento de Geriatría y Gerontología (Nº 3305, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 866.735. - Se notifica a los inscriptos de la resolución N.os 6, 7 y 8 de fecha 28.10.89 del Consejo de Facultad, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar a Alfredo Alvarez en el cargo titular de Profesor Adjunto del Departamento de Cardiología (Nº 1363, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 874.555. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad Nº 8 de fecha 24.11.89 correspondería ampliar la resolución Nº 8 del 28.10.89 indicando que el período complementario para el cual se designa al doctor Enrique Besada en el cargo de referencia es de 3 meses y 5 días.

Exp. 874.559. - Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 26, de fecha 4.11.89, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al doctor Héctor Geninazzi para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Departamento de Emergencia con orientación quirúrgica (Nº 1476, Esc. G, Grado 3, 30 horas, rubros del Hospital de Clínicas) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 865.695. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4.11.89, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al doctor Jorge De Vecchi Gutiérrez para desempeñar el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Nº 3333, Esc. G, Grado 4, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al doctor Alberto Olazábal Canepa para desempeñar el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Nº 3334, Esc. G, Grado 4, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas, con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 854.894. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4.11.89, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al doctor Walter Alallón Villero para desempeñar el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Bioquímica (Nº 403, Esc. G, Grado 4, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 880.075. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4.11.89, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al doctor Martín Harreyche para desempeñar el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "3" (Nº 177, Esc. G, Grado 4, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 860.011. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4.11.89, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al doctor David Sempol para desempeñar el cargo de Jefe de repartición de Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1736, Esc. G, Grado 4, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 873.724. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 18.10.89 que dice: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a la doctora María Mirta Rodríguez Escanlar para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Departamento de Genética (Nº 221, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión"

Exp. 873.746. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 28.10.89 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la doctora Olga Ferro Clérico para desempeñar con carácter titular el cargo de Prof. Adjunto de Neonatología del Instituto de Pediatría con funciones en el Hospital de Clínicas (Nº 3357, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubro Hospital de Clínicas) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 863.797. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11.10.89 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la Br. Graciela Demicheli, para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Departamento de Bioquímica (Nº 1886, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubro de Facultad de Medicina) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 881.823. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11.10.89 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la doctora María Gabriela Algorta Rusiñol, para desempeñar con carácter titular el cargo de Prof. Adjunto del Departamento de Bacteriología y Virología (Nº 1968, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubro Facultad de Medicina) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 877.713. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.10.89 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al doctor Hugo Bielli para desempeñar con carácter titular, el cargo de Prof. Director de Clínica Médica "3" (Nº 2159, Esc. G, Grado 5, 24 horas, rubro Facultad de Medicina) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 890.256. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.10.89 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al señor Raúl Berterreche Viñas para desempeñar con carácter titular el cargo de Director Asistente en lo Administrativo del Hospital de Clínicas (T. 1, Grado 4, Nº 1823, 40 horas, rubro Hospital de Clínicas) con dedicación total".

Exp. 873.731. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11.10.89 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la doctora Silvia Chifflet Baddouh para desempeñar con carácter titular, el cargo de Prof. Adjunto de Bioquímica (Nº 413, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubro Facultad de Medicina) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 892.680 .- Se notifica a los inscriptos de la resolución 65 del Consejo de fecha 6.10.89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos designar al Dr. Juan Chifflet, para desempeñar con carácter interino hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89, el cargo del Prof. Agdo. de la Clínica Quirúrgica "1" (Nº 148, Esc. G, Gº 4, 24 hs. rubros Fac. Medicina)".

Exp. 891.099 .- Se notifica a los inscriptos de la resolución 66 del Consejo de fecha 6.10.89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos y en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M. designar al Fisiot. Artigas Mouradián Djoudjounian, para desempeñar con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89 el cargo de Asistente de Teoría de la gimnasia del curso de fisioterapia de la E.T.M. Nº 1802, Esc. G, Gº 2, 12 hs. rubros Fac. Medicina)".

Exp. 891.809.- Se notifica a los inscriptos de la resolución 59 del Consejo de fecha 20.9.89: "Designar de acuerdo al informe de la Comisión de Concursos a la Dra. María del Carmen Tasende para ocupar el cargo de Asistente de la Dirección del Hospital de Clínicas (Esc. G. Gº 12, 36 hs. rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino, hasta la nueva provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 892.331.- Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 64 del Consejo de fecha 6.10.89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos designar a la Dra. Gloria Myriam Hobinchet Aneiros, para desempeñar con carácter interino hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89 el cargo de Prof. Adj. especializado en Colposcopía para las Cls. Ginecotocológicas "A" y "C" (Nº 2387, Esc. G, Gº 3, 24 hs. rubro Facultad de Medicina)".

Exp. 892.527.- Se notifica a los inscriptos de la resolución 76 del Consejo de fecha 6.10.89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos y de acuerdo con la Comisión Directiva de la E.U.E. designar con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89 a la Enf. Univ. María Beatriz Vera Bardini, para desempeñar el cargo de Asist. Enfermera (generalista) del Dpto. Enf. Médico-Quirúrgica de la E.U.E. Nº 1742, Esc. G, Gº 2, 30 hs. rubros Facultad de Medicina)".

Exp. 891.289.- Se notifica a los inscriptos de la resolución 69 del Consejo de fecha 20.9.89: Designar de acuerdo al informe de la Comisión de Concursos a la Téc. Lab. Sonia Nadales Pereira para ocupar el cargo de Ayudante de Microbiología y Salud ambiental de la E.U.E. (Nº 2516, Esc. G, Gº 1, 8 hs. rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina como resultado del último concurso en trámite o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89."

Exp. Nº 892.680. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 65 del Consejo de fecha 6/10/89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos Designar al Dr. Juan Chifflet, para desempeñar con carácter interino hasta nueva provisión interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, el cargo de Prof. Agdo. de la Clínica Quirúrgica "1" (Nº 148, Esc. G, Gdo. 4, 24 horas rubros Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 891.099. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 66 del Consejo de fecha 6/10/89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos y en acuerdo con la Comisión directiva de la E.T.M. designar al Fisiot. Artigas Mouradián Djoudjoiunian, para desempeñar con carácter interino hasta nueva provisión interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, el cargo de Asistente de teoría de la Gimnasia del curso de Fisioterapia de la E.T.M. (Nº 1802, Esc. G, Gdo. 2, 12 horas, rubros Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 891.809. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 59 del Consejo de fecha 20/9/89: "Designar de acuerdo al informe de la Comisión de Concursos a la Dra.

María del Carmen Tasende para ocupar el cargo de Asistente de la Dirección del Hospital de Clínicas, (Esc. G, Gdo. 12, 36 horas, rubros del Hospital de Clínicas, co carátrer interino, hasta la nueva provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. Nº 892.331. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 64 del Consejo de fecha 6/10/89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos Designar al Dra. Gloria Myriam Hobinchet Aneiros, para desempeñar con carácter interino hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, el cargo de Prof. Adj. especializado en Colposcopía para las Cls. Ginecotocológicas "A" y "C" (Nº 2387, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, rubros Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 892.527. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 76 del Consejo de fecha 6/10/89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos y de acuerdo con la Comisión Directiva de la E.U.E. designar con carácter interino, hasta nueva provisión interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, a la Enf. Univ. María Baetriz Vera Bardini, para desempeñar el cargo de Asist. Enfermera (Generalísta) del Depto. Enf. Médicoquirúrgica de la E.U.E. (Nº 1742, Esc. G, Gdo. 2, 30 horas rubros, Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 891.289. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 69 del Consejo de fecha 20/9/89: "Designar de acuerdo al informe de la Comisión de Concursos a la Téc. Lab. Sónia Nadales Pereira para ocupar el cargo de Ayudante de Microbiología y Salud Ambiental de la E.U.E. (Nº 2516, Esc. G, Gdo. 1, 8 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina como ressultado del último concurso en trámite o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. Nº 892.008. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 72 del Consejo de fecha 6/10/89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos y en acuerdo con la Comisión directiva de la E.T.M. designar al Téc. Fonoaud, María de Jesús Lagwagen Suárez, con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, para desempeñar el cargo de Ayudante de Fonoaudiología (Esp. en Lenguaje) de la E.T.M. (Nº 2540, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas rubros Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 892.016. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 73 del Consejo de fecha 6/10/89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos y de acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M. designar al Téc. Paolo Ponte Morales, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, para desempeñar el cargo de Ayudante de *Hematología del Curso de Laboratorio Clínico de la E.T.M. (Nº 2355, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas rubros, Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 890.313 (2º). _ Se notifica al interesado de la Res. Nº 57, del Consejo de Facultad de fecha 18/10/89: "Extender el plazo para la presentación de la Tesis de Doctorado sobre "Centellograma de Flujo Sanguíneo Hepático para la Detención de Micrometástasis", solicitado por el Dr. Mario Hermida, hasta el 26 de diciembre próximo".

Exp. Nº 892.526. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 75 del Consejo de Facultad de fecha 6/10/89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos y de acuerdo con la Comisión Directiva de la E.U.E. designar a la Enf. Univ. Mónica Just Hernández con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, para desempeñar el cargo de Ayudante Enfermera (Orientación en Traumatología) del Depto. de Enfermería Médico Quirúrgica de la E.U.E. (Nº 1646, Esc. G, Gdo. 1, 24 horas rubros, Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 892.525. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 74 del Consejo de Facultad de fecha 6/10/89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos y de acuerdo con la Comisión Directiva de la E.U.E. designar a la Enf. Univ. María Cecilia Acosta Hatchondo, con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, para desempeñar el cargo de Asist. Enfermera del Depto. Enfermería de Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (Nº 1879, Esc. G, Gdo. 2, 30 horas rubros, Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 892.009. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 68 del Consejo de fecha 6/10/89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos y de acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M. designar a la Téc. Susana Kanovich Szulc para desempeñar con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, el cargo de Asistente de Histología de la E.T.M. para el Dpto. de Paysandú (Nº 902, Esc. G, Gdo. 2, 7 horas, rubros Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 891.098. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 67 del Consejo de Facultad de fecha 6/10/89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos y de acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M., designar al Téc. Fisioterapéuta Ciro Brazeiro Almeida, para desempeñar con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, el cargo de Encargado de Curso de Gimnasia Práctica del Curso de Fisioterapia de la E.T.M. (Nº 1608, Esc. G, Gdo. 3, 7 horas rubros, Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 891.887. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 71 del Consejo de Facultad de fecha 20/9/89: "Designar de acuerdo a la propuesta de la Comisión Directiva de la E.U.E. y al informe de la Comisión de Concursos a la Dr. Velarde González Silva para ocupar el cargo de Asistente de Pediatría (pediátra) para el cargo de Asistente de Pediatría para el Dpto. de Enf. Médico-Quirúrgico de la E.U.E. (Nº 2534, Esc. G, Gdo. 2, 6 horas), este cargo se desempeñará en la ciudad de Rivera y Livramento, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina como resultado del último concurso en trámite o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá de! 31/12/89".

Exp. Nº 892.106. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 104 del Consejo de Facultad de fecha 20/9/89: "Designar de acuerdo a la propuesta de la Comisión Directiva de la E.N.D. y al informe elevado por la Comisión de Concursos, a la Nutricionista Margarita Serrana Tihista Lallera para ocupar el cargo de Nutricionista Asistente para Nutrición Clínica (con experiencia en Atención de Niños) (Nº 2545, Esc. G, Gdo. 2, 15 horas), rubros Facultad de Medicina) de la E.N.D. hasta la nueva provisión interina como resultado del último concurso en trámite o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. Nº 882.993. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 49 del Consejo de Facultad de fecha 19/6/89: "Vista la nota de la Comisión Directiva de la E.T.M. en la que se plantea el desarrollo de la misma por la Res. de este Consejo sobre la provisión interina del cargo de Asistente el Curso de técnicos en Radioisótopos de dicha Escuela (Nº 1794, Esc. G, Gdo. 2, 10 horas rubros, Facultad de Medicina) el Consejo deja constancia:

1) Es norma de este Consejo recabar el asesoramiento de las Escuelas sobre las aspiraciones presentadas en todos los llamados.
2) La Comisión de Concursos interviene siempre tambien en carácter de Comisión Asesora del Consejo aportando uno de los informes que el mismo toma en cuenta al adoptar sus decisiones.
3) En todos los casos que existe discrepancias entre el informe de la Comisión de Concursos y el que proviene de las Escuelas, la Comisión de Concursos adopta la precaución de poner al Consejo en conocimiento del hecho.
4) La potestad de resolución recae siempre en el órgano de gobierno, cuya opinión no necesariamente coincide con la de los órganos asesores.
5) En el caso particular referido la resolución se adoptó tras deliberación sobre la base de la valoración de los méritos de los aspirantes en cuestión".

Exp. Nº 891.005. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 12 del Consejo de Facultad de fecha 29/9/89: "Designar a los siguientes docentes para desempeñar interinamente diez cargos de Asistentes Docentes Guía de Ciclo Básico (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales cada uno) hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los de los cargos y no más allá del 31/12/89: Soc. Rafael Spósito, Psic. María Vila De León, Bres.: Pedro Aguilera Baraibar, María Barneto Monti, Soc. Alicia Clos Mizer, Bres,: Stella Baragiola Valdéz, Celmira Bentura Alonso, Soraya Reyno Reissig, Julia Barreiro De Longo y Graciela Falconi Guerra, aclarando que la Br. Julia Barreiro deberá optar por este cargo o el de Ayudante del Departamento de Histología y Embriología para el que fue recientemente designada".

Exp. Nº 891.888. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 73 del Consejo de Facultad de fecha 20/9/89: "Designar de acuerdo a la propuesta de la Comisión Directiva de la E.U.E. y al informe de la Comisión de Concursos al Dr. Dante Parne Carnero, para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica (Cirujano) (para el Dpto. de Enf. Médico-Quirúrgica de la E.U.E. (Nº 2535, Esc. G, Gdo. 2, 6 horas), este cargo se desempeñará en la ciudad de Rivera y Livramento, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina como resultado del último concurso en trámite o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. Nº 881.565. _ Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 4/11/89: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Walter Alallón Villero para desempeñar el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Laboratorio Clínico (repartición Bioquímica, (Esc. G, Gdo. 4, Nº 1324, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. Nº 882.125. _ Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11/10/89: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a con cursos para la provisión titular e interina de cargos de Ayudantes del Dpto. de Medicina Preventiva y Social (Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, rubros de F.M.) y declarar vencedores del mismo a los Bres. Luis Pintos Vega y Miguel Angel Fernández Galeano y como suplentes al Br. Oscar Gianneo Urroz.

2º) Designar a los Bres. Luis Pintos Vega y Miguel Angel Fernández con carácter titular por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión en los cargos Nos. 2137 y 2138 respectivamente.
3º) Designar al Br. Oscar Gianneo Urroz, con carácter interino a partir de la toma de posesión y no más allá del 31/12/89 en el cargo Nº 2389.

Exp. Nº 892.006. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 68 del Consejo de Facultad de fecha 20/9/89: "Designar de acuerdo al informe de la Comisión de Concursos a los Bres. Daniel Darío Skulk Sugliano y Carina Liria Di Matteo Pazos, para ocupar los cargos de 2 ayudantes del Dpto. de Anatomía Patológica (Nº 1351 y 1349, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas rubros, Hospital de Clínicas) con carácter interino hasta la nueva provisión interina como resultado del último concurso en trámite o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. Nº 883.600. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 31 del Consejo de Facultad de fecha 11/10/89: "Atento al informe de la Comisión de Concursos designar a la Dra. Shirley Martha Toledo, para desempeñar interinamente el cargo de Prof. Agdo. de Anestesiología (Nº 2467, Esc. G, Gdo. 4, 8 horas rubros, Facultad de Medicina) hasta nueva provisión interina o titular, trans-

formación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. Nº 854.886. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 13 del Consejo de Facultad de fecha 27/10/89: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar, al Dr. Edgardo Torterolo para desempeñar con carácter titular, el cargo de Prof. Agregado de Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1415, Esc. G, Gdo. 4, 24 horas rubros, Facultad de Medicina) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. Nº 892.678. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 43 del Consejo de Facultad de fecha 18/10/89: "Reconsiderar la Resolución Nº 32 de la sesión del Consejo del pasado 11 de octubre referente a la adjudicación a la Dra. Alicia Magariños de una Beca destinada a la participación de investigadores en el Proyecto: "Relaciones entre el envejecimiento de células oculares y su respuesta a factores de crecimiento".

Exp. Nº 891.395. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 63 del Consejo de Facultad de fecha 6/10/89: "Declarar desierto el llamado para una extensión horaria entre los docentes de grado 3 de la Facultad para desempeñar tareas de elaboración de Presupuesto por Programa".

Exp. Nº 891.004. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 9 del Consejo de Facultad de fecha 29/9/89: "Designar a los siguientes docentes para desempeñar interinamente diez cargos de Prof. Adj. de Docente Guía del Ciclo Básico (Esc. G, Gdo. 3, 20 horas cada uno), hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31/12/89, Prof. Ruben Clemente Cassina, Dres. Josefa Ana Mattei, Ronald Salamano, María Rodríguez, Laura Echeveste, Sra. María Kuminsky, Alicia Pereyra, María Weerner y Asdrúbal Perlas".

Exp. Nº 892.826. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad Nº 32, de fecha 3/11/89: "Designar a la Dra. Gabriela Medina para ocupar el cargo de Asistente del Dpto. de Histología y Embriología (Nº 312, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. Nº 882.148. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad Nº 12. Deja Constancia que en la Resolución Nº 12 de sesión de fecha 18/8/89 donde dice Esc. G. Gdo. 2, 24 horas, debe decir Esc. G, Gdo. 2, 30 horas.

Exp. Nº 882.182. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad Nº 30, de fecha 4/11/89: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Luis Yametti para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Emergencia con orientación quirúrgica (Nº 1478, Esc. G, Gdo. 3, 30 horas, rubros del Hospital de Clínicas) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. Nº 892.013. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad Nº 69 del 6/10/89 que dice: "Atento al informe de la Comisión Dir. de la Esc. de Téc. Med. designar a la Dra. Alicia Olascoaga Denis, para desempeñar con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, el cargo de Ayud. de Curso de Téc. en Lab. Cl. de la E.T.M. (Nº 2023, Esc. G, Gdo. 1, 15 horas rubros, Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 892.152. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. de la Fac. de Med. Nº 70 del 6/10/89 que dice: "Atento al informe de la Comisión de Conc. y de acuerdo con la Com. Dir. de la E.T.M. designar al Q.F. Dora Ferradans Grunullu para desempeñar con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, el cargo de Coord. de los cursos de la E.T.M. en Paysandú (Nº 2541, Esc. G, Gdo. 3, 6 horas rubros, Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 890.866. _ Se notifica al Dr. Gustavo Veirano de la Res. de Facultad de Medicina Nº 86, de Facultad de Medicina que dice: "Acceder a la solicitud de prorroga del Dr. Gustavo Veirano para la presentación de la monografía de Asistente de Clínicas Quirúrgicas "Anatomía Quirúrgica de la Papila Duodenal" hasta abril de 1990".

Exp. Nº 892.103. _ Se notifica a las Dra. Lina Foren de la Res. de Fac. de Medicina Nº 87 que dice: "Conceder a la Dra. Lina Mary Foren Lotuffo una prórroga de seis meses para la presentación de su monografía Tit. "Inhibidores Fisiológicos de la Coagulación y la Fibronolisis" a partir del 2/9/89".

Exp. Nº 892.415. _ Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1/11/89, Nº 4: "Designar al Dr. Luis Yarzabal, para desempeñar interinamente el cargo de Director del Instituto de Higiene (Nº 1676, Esc. G, Gdo. 5, 36 horas, Básico)".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45845 Ene 08- v Ene 10 27) (

ZONAS FRANCAS

SKS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto el 27 de diciembre de 1989.
Nº 873, Fº 5407, Lº Nº 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 6.400,00 1/pub 10262 Ene 08- v Ene 08

VARIOS

ROYALTIES S.A.

Royalties S.A. (Creditos) comunica que por hurto los cheques de la siguiente numeración carecen de valor:
Nº 74001 al 75900 de N$ 10.000.
Nº 42001 al 43900 de N$ 5.000.
Nº 60001 al 61900 de N$ 100.
Nº 15001 al 16900 de N$ 50.

27) N$ 2.160,00 1/pub 10255 Ene 08- v Ene 08

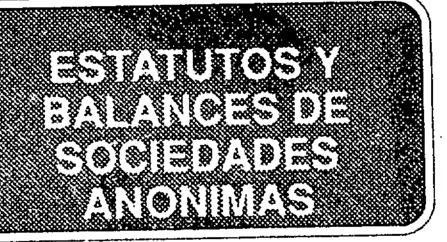
TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA/ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución: Nº 1046 de fecha diciembre 14 de 1989.
Sección Judicial: 9a. Zona: Villa de San Gregorio de Polanco.
Padrones Nmeros: 151, 168, 189, 197.
Tacuarembó, diciembre 20 de 1989.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40048 Ene 08- v Ene 10



LORVIN S.A.

Pza. Independencia 808 Ap. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, Dra. M. Cecilia Durán, se hace saber que LORVIN S.A., Ficha V-232/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Lorvin S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1984, a fs. 4/5, figura el acta de la asamblea de 4 de octubre de 1985, convocada por Diario Oficial del 26 de setiembre de 1985, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a N$ 300.000, resolvió por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que quedó así redactado: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 300:000.000 (Nuevos Pesos trescientos millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000:000.000.

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Ana María Labanca. Escribana.

7263. Montevideo, 11/12/89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar la reforma de los estatutos de LORVIN SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 61.000. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. M. Cecilia Durán. Juez. M. Luisa Almada. Actuaria.

La resolución fue notificada el 12 de diciembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 15 de diciembre de 1989 con el Nº 808 al Fº 4947 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1989. — M. Luisa Almada. Actuaria.

N$76.800 37200 1 Pub.

MINTUAL S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que MINTUAL S.A., Ficha V.321/89,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " MINTUAL SOCIEDAD ANONIMA ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 1.000.000 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6956. Montevideo, 24.11.89.

VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " MINTUAL SOCIEDAD ANONIMA ". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada 27 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.12.89 con el Número 851 al Fº 5329 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, diciembre 19 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$122.000 37054 1 Pub.

CONSULTORA MILEÑA S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que CONSULTORA MILEÑA S.A., Ficha V-265/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " CONSULTORA MILEÑA S.A. ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico química, televisión textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7 — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6942. Montevideo, 24.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " CONSULTORA MILEÑA S.A. ". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada 27 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.12.89 con el Número 845 al Fº 5290 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 19 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$122.000 37057 1 Pub.

LITERDAN S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que LITERDAN S.A., Ficha V.323/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " LITERDAN SOCIEDAD ANONIMA ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11 073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 1.000.000 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6952. Montevideo, 24.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " LITERDAN SOCIEDAD ANONIMA ". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada 27 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.12.89 con el Número 848 al Fº 5311 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 19 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$122.000 37056 1 Pub.

TINTEL S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que TINTEL S.A., Ficha V-322/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el si guiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "TINTEL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11 073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 1.000.000 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar basta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse. I) Fijar o cambiar la fecha de balance. cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6955. Montevideo, 24.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "TINTEL SOCIEDAD ANONIMA". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada [illegible] noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.12.89 con el Número 853 al Fº 5341 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 19 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$ 122.000 37055 1 Pub.

LANGLEY S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Doctora Isabel Váccaro Martorell, se hace saber que LANGLEY S.A., Ficha V-398/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el si guiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " LANGLEY SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 1.000.000 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 27 de abril de 1989. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 237,50. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 9860. Montevideo, 23.11.89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " LANGLEY SOCIEDAD ANONIMA " constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Isabel Vaccaro Martorell. Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada 24 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.12.89 con el Número 849 al Fº 5317 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 19 de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$126.000 37063 1 Pub.

IBISOL S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Doctora Isabel Váccaro Martorell, se hace saber que IBISOL S.A., Ficha V-382/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "IBISOL SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 1.000.000 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse, I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 27 de abril de 1989. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 237,50. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 9853. Montevideo, 23.11.89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "IBISOL SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Isabel Vaccaro Martorell. Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada 24 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 12.12.89 con el Número 836 al Fº 5235 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$124.000 37062 1 Pub.

IVERCON S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Doctora Isabel Váccaro Martorell, se hace saber que IVERCON S.A., Ficha V-385/89,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "IVERCON SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 1.000.000 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 27 de abril de 1989. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 237,50. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 9850. Montevideo, 23.11.89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "IVERCON SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Isabel Vaccaro Martorell. Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada 24 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 12.12.89 con el Número 835 al Fº 5229 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$122.000 37061 1 Pub.

PETROVAR S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Doctora Isabel Váccaro Martorell, se hace saber que PETROVAR S.A., Ficha V-380/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " PETROVAR SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 1.000.000 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 27 de abril de 1989. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 237,50. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 9854. Montevideo, 23.11.89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " PETROVAR SOCIEDAD ANONIMA " constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Isabel Vaccaro Martorell. Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada 24 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 12.12.89 con el Número 839 al Fº 5253 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$122.000 37060 1 Pub.

VARINOL S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Doctora Isabel Váccaro Martorell, se hace saber que VARINOL S.A., Ficha V-388/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " VARINOL SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 1.000.000 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 27 de abril de 1989. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 237,50. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 9849. Montevideo, 23.11.89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " VARINOL SOCIEDAD ANONIMA " constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Isabel Vaccaro Martorell. Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada 24 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 12.12.89 con el Número 842 al Fº 5271 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$ 122.000 37059 1 Pub.

MIRALDY S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que MIRALDY S.A., Ficha V-260/89,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el si guiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " MIRALDY SOCIEDAD ANONIMA ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6943. Montevideo, 24.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " MIRALDY SOCIEDAD ANONIMA ". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada 27 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.12.89 con el Número 850 al Fº 5323 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 19 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$122.000 37058 1 Pub.

COMPAÑIA ARYTEN S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, Doctora Graciela Pérez, se hace saber que COMPAÑIA ARYTEN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "COMPAÑIA ARYTEN S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 3 de octubre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 113,50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de octubre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 3179. Montevideo, 14.6.989. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos de "COMPAÑIA ARYTEN S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Graciela Pérez. Cristina Cervini.

La resolución fue notificada 22 de junio de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 11.12.89 con el Número 829 al Fº 5155 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay un firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$93.000 . 36958 1 Pub.

PAX INTERNATIONAL S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, Doctora Graciela Pérez, se hace saber que PAX INTERNATIONAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "P A X INTERNATIONAL S.A. ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerara memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 3 de octubre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 113,50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de octubre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 3178. Montevideo, 14.6.989. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos de "P A X INTERNATIONAL S.A. ". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Graciela Pérez. Cristina Cervini.

La resolución fue notificada 22 de junio de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 11.12.89 con el Número 825 al Fº 5165 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay un firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$93.000 36959 1 Pub.

SOARIN S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, Doctora Graciela Pérez, se hace saber que SOARIN S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "S O A R I N SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

T R A N S I T O R I O

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 3 de octubre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo c o m p r a d o r del Banco República, hoy, es de N$ 113,50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en M o n t e v i d e o, a 3 de octubre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 3180. Montevideo, 14.6.989. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos de "S O A R I N SOCIEDAD ANONIMA" Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Graciela Pérez. Cristina Cervini.

La resolución fue notificada 22 de junio de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 11.12.89 con el Número 827 al Fº 5177 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay un firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$93.000 36960 1 Pub.

INVERSORA NAYGAL S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, Doctora Graciela Pérez, se hace saber que INVERSORA NAYGAL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " INVERSORA NAYGAL S.A. ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse. I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 3 de octubre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 113,50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de octubre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 3177. Montevideo, 14.6.989. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos de " INVERSORA NAYGAL S.A. ". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Graciela Pérez. Cristina Cervini.

La resolución fue notificada 22 de junio de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 11.12.89 con el Número 831 al Fº 5167 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay un firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$93.000 36961 1 Pub.

TIRGUAN S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que TIRGUAN S.A., Ficha V.310/89,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " TIRGUAN SOCIEDAD ANONIMA ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 1.000.000 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance. cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6997. Montevideo, 28.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " TIRGUAN SOCIEDAD ANONIMA ". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada 30 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 12.12.89 con el Número 841 al Fº 5265 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$120.000 36962 1 Pub.

TINROX S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que TINROX S.A., Ficha V - 324/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " TINROX SOCIEDAD ANONIMA ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 1.000.000 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7 — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reservas; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse. I) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial relacionado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6953. Montevideo, 24.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " TINROX SOCIEDAD ANONIMA ". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada 27 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.12.89 con el Número 852 al Fº 5335 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 19 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$120.000 36964 1 Pub.

INVERSORA DIRKON S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que INVERSORA DIRKON S.A., Ficha V-269/89,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " INVERSORA DIRKON S.A. ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6941. Montevideo, 24.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " INVERSORA DIRKON S.A. ". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada 27 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 12.12.89 con el Número 837 al Fº 5241 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$120.000 36965 1 Pub.

LASINER S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que LASINER S.A., Ficha V.268/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el si guiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " LASINER SOCIEDAD ANONIMA ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá. A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7 — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6945. Montevideo, 24.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " LASINER SOCIEDAD ANONIMA ". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada 27 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 12.12.89 con el Número 838 al Fº 5247 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$120.000 36966 1 Pub.

TRITEL CORPORATION S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que TRITEL CORPORATION S.A., Ficha V-267/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "TRITEL CORPORATION S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplientes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6946. Montevideo, 24.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "TRITEL CORPORATION S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada 27 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 12.12.89 con el Número 840 al Fº 5259 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$120.000 36967 1 Pub.

ENDILTOR S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que ENDILTOR S.A., Ficha V-266/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " ENDILTOR SOCIEDAD ANONIMA ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7 — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6944. Montevideo, 24.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " ENDILTOR SOCIEDAD ANONIMA ". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada 27 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 12.12.89 con el Número 834 al Fº 5223 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita lo Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$ 120.000 36968 1 Pub.

DIAMANFIELD S.A.

Pza. Independencia 808 Ap. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que BUENATORRE S.A., Ficha V-423/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: En el libro Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas de "Buenatorre S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1980, a fs. 4/5, figura el acta de la asamblea de 1 de octubre de 1985, convocada por Diario Oficial de fecha 24 de setiembre de 1985, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a N$ 75.000, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 1 y 3 del estatuto, en la siguiente forma:

Artículo 1. — Se modifica la cláusula primera que queda así redactada: Con la denominación de "Diamanfield Sociedad Anónima" se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

Atrículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 300:000.000 (Nuevos Pesos trescientos millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000:000.000.

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Ana María Labanca. Escribana.

10297. Montevideo, 12 Dic. 1989. VISTOS: Con la Inspección Gral. de Hacienda y con el Ministerio Público, apruébanse la Reforma de los Estatutos de BUENATORRE S.A., en lo sucesivo DIAMANFIELD S.A. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente a la Inspección Gral. de Hacienda. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Isabel Vaccaro Martorell. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada el 13 de diciembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 15 de diciembre de 1989 con el Nº 803 al Fº 4917 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$76.800 37199 1 Pub.

CIAPESSONI Y CIA. S.A.

Plaza Independencia Nº 808 Ap. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Doctora Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que CIAPESSONI FALCO S.A., Ficha V-416/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: En el libro Actas de Directorio y Asamblea de Ciapessoni Falco S.A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1971, a fs. 89/90, figura el acta de la asamblea de 29 de setiembre de 1989, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 27 de setiembre de 1989, la que con asistencia de accionistas que representados por persona que cumpliendo con el Decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha, cargo alguno en la sociedad, representaron el 100% del capital integrado que asciende a N$ 10:000.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "Ciapessoni y Cía. Sociedad Anónima" se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

10022. — Montevideo, noviembre 29 de 1989. VISTOS: Con la Inspección Gral. de Hacienda y con el Ministerio Público, apruébase la reforma de estatutos de "Ciapessoni Falco S.A.", por cambio de denominación, autorizándose su funcionamiento con el nuevo nombre de "CIAPESSONI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA". Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente a la Inspección Gral. de Hacienda. Al petitorio 2 de fs. 14: Como pide. Isabel Vaccaro Martorell. Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada el 1 de diciembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13 de diciembre de 1989 con el Nº 844 al Fº 5284 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$42.000 37064 1 Pub.

CROMATICA S.A.

Pza. Independencia 808 Ap. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que CROMATICA S.A. Ficha V.420/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Cromática S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1982, a fs. 4/5, figura el acta de la asamblea de 22 de octubre de 1985, convocada por Diario Oficial del 11 de octubre de 1985, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a N$ 50.000, resolvió por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que quedó así redactado:

Artículo 3. — El capital formado con título de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 300:000.000 (Nuevos Pesos trescientos millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobacion de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000:000.000.

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Ana María Labanca. Escribana.

10.198. Montevideo, 7 de Diciembre/89. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y con el Ministerio Público, apruébanse la reforma de los estatutos de Cromática S.A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente a la Inspección Gral. de Hacienda. Al petitorio 2 de fs. 11: Como pide. Isabel Vaccaro Martorell. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada el 8 de diciembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL DE COMERCIO. Inscripto el 14 de diciembre de 1989 con el Nº 857 al Fº 5378 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$80.000 37201 1 Pub.

OPALINA S. A.

(R.U.C. 211170220018)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	142:337.00
Créditos por ventas	13:545.241.00
Otros créditos	4:383.558.00
Bienes de cambio	1:602.019.00
Bienes de uso	307:725.606.00
Intangibles	58.535.00
Total Activo	327:457.296.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	9:214.575.00

Pasivo —

Deudas comerciales	91:381.232.00
Deudas financieras a CP	31:390.143.00
Deudas financieras a LP	86:109.229.00
Capital social	30:000.000.00
Aportes no capitalizados	43:285.425.00
Ajustes al Patrimonio	127:023.149.00
Reservas	107.278.00
Resultados acumulados	(81:839.160.00)
Total Pasivo y Patrimonio	327:457.296.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado en trámite	9:214.575.00

Estado de Resultados

1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	116:709.527.00
Costo de los bienes vendidos	(114:594.675.00)
Resultado bruto	2:114.852.00
Gastos de administr. y ventas	(552.533.00)
Resultados diversos	2.00
Resultados financieros	(73:659.940.00)
Resultado neto	(72:097.624.00)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 29 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 69.

N$ 16.200,00 — 19313 — 1 pub.

LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY

(R.U.C. 211262100019)

Francisco de Medina 1523 bis

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

Disponibilidades	7:501.513.00
Créditos por ventas	18:117.346.00
Otros créditos	15:553.601.00
Bienes de cambio	1:487.572.00
Bienes de uso	2:747.649.00
Intangibles	163.553.00
Total del Activo	45:571.234.00
Cuentas de orden y contingencias	30.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	33:427.841.00
Deudas diversas	4:869.216.00
Capital social	30.000.00
Ajustes al Patrimonio	140.105.00
Reservas	282.215.00
Resultados acumulados	6:821.857.00
Total del Pasivo y Patr.	45:571.234.00
Cuentas de orden y contingencias	30.000.00

Estado de Resultados del 1º de abril de 1986 al 31 de marzo de 1987

Ingresos operativos	108:423.740.00
Desc., Bonif., Imp.	(10:039.078.00)
Ingresos Oper. Netos	98:384.662.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(67:712.224.00)
Resultado Bruto	30:672.438.00
Gtos. de Adm. y ventas	(11:843.004.00)
Resultados diversos	15.393.00
Resultados financieros	(7:594.529.00)
Resultados Extraord.	(491.012.00)
Ajustes a resultados de ejercicios Ant.	(696.711.00)
Impuesto a la Renta	(3:240.718.00)
Resultado Neto	6:821.857.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	6:821.857.00
A Reservas	6:821.857.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 28 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a Folio 38.

N$ 18.600.00 — 19822 — 1 pub.

LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S. A.

(R.U.C. 211262100019)

Francisco de Medina 1525 bis

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	12:809.838.00
Créditos por ventas	60:345.863.00
Otros créditos	21:080.360.00
Bienes de cambio	28:525.792.00
Bienes de uso	10:434.261.00
Intangibles	205.697.00
Total del Activo	133:401.811.00
Cuentas de orden y contingencias	30.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	109:277.287.00
Deudas diversas	9:154.664.00
Capital social	30.000.00
Ajustes al patrimonio	1:589.426.00
Reservas	7:104.072.00
Resultados acumulados	6:246.362.00
Total del Pasivo y Patrimonio	133:401.811.00
Cuentas de orden y contingencias	30.000.00

Estado de Resultados

1º de abril de 1987 al 31 de marzo de 1988

	N$
Ingresos operativos	309:596.382.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(17:700.776.00)
Ingresos operativos netos	291:895.606.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(176:227.042.00)
Resultado bruto	115:668.564.00
Gastos de administración y ventas	(45:582.628.00)
Resultados diversos	704.063.00
Resultados financieros	(40:524.320.00)
Impuesto a la Renta	(9:019.317.00)
Resultado neto	21:246.362.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	21:246.362.00
A dividendos provisorios	15:000.000.00
A dividendos en efectivo	6:246.145.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 6 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcripos en el Libro Inventario a folio 57.

N$ 18.600,00 — 19823 — 1 pub.

SKODA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 211418130017)

Justicia 2093

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	13:339.228.00
Créditos por ventas	51:881.332.00
Otros créditos	5:677.955.00
Bienes de cambio	88:396.752.00
Bienes de uso	8:472.154.00
Intangibles	1:109.982.00
oTtal del Activo	168:877.403.00

Pasivo —

Deudas comerciales	76:125.277.00
Deudas financieras	85:500.000.00
Deudas diversas	2:519.651.00
Deudas a largo plazo ..	2:115.720.00
Capital social	5:000.000.00
Resultados acumulados .	(2:383.245.00)
Total del Pasivo y Patr.	168:877.403.00

Estado de Resultados

1º de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1988

Ingresos operativos	77:196.708.00
Desc., Bonif., Imp.	(7:909.826.00)
Ingresos Oper. netos ...	69:286.882.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(39:596.006.00)
Resultado bruto	29:690.876.00
Gtos. de Adm. y ventas .	(20:557.824.00)
Resultados diversos	121.500.00
Resultados financieros .	11:541.080.00
Resultado Neto	(2:286.528.00)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados coincidan con los transcriptos en el Libro Copiador a Folio 12.

N$ 15.300.00 — [illegible] — 1 pub.

RINCON DE [illegible] TIPES S. A.

(R.U.C. [illegible]016)

25 de M[illegible] sc. 53

Estado de Situa[illegible]ón [illegible]rimonial al 30 de junio [illegible]988

Activo —

	N$
Disponibilidades	9:811.117.00
Créditos por ventas	7:000.000.00
Otros créditos	3.750.00
Bienes de cambio	309.960.00
Bienes de uso	15:228.593.00
Total Activo	32:353.420.00

Pasivo —

Capital social	10.000.00
Ajuste al patrimonio	3:722.802.00
Reservas	1.100.00
Result. acumulados	28:619.518.00
Total Pasivo y Patrimonio	32:353.420.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio 1988

	N$
Ingresos operat. netos ..	65:557.173.00
Costo de bienes vend...	(33:153.274.00)
Resultado bruto	32:403.899.00
Gastos de adm. y ventas	(15:555.170.00)
Result. financieros ...	609.750.00
Resultado neto	17:458.479.00

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio ..	17:458.479.00
Utilidad de ej. anteriores	25:291.039.00
Dividendo prov. distrib.	(14:130.000.00)
Queda a disposición de la asamblea	28:619.518.00

Distribución de utilidades:

Ejercicio finalizado el 30 de junio 1988

Se aprueba el dividendo provisorio distribuído de N$ 14:130.000.00.

El saldo de N$ 28:619.518.00 pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 88 del libro Copiador Inventario rubricado el 10 julio 1978.

N$ 16.800.00 — 19847 — 1 pub.

BCC CREDIT AND FINANCE (URUGUAY) S. A.

(R.U.C. 211375050017)

Rincón 487 Ofic. 601 y 602

Estado de Situación Patrimonial resumido al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponible	162:235.144.00
Valores públicos	1.120:526.383.00
Créditos vigentes por intermediación Financ. Sector No Financiero-Menos de 30 días	9:189.163.00
Créditos vigentes por intermediación Financ. Sector No Financiero-Menos de un año	3.246:801.750.00
Créditos vigentes por intermediación Financ. Sector No Financiero-Un año o mayores..	1.170:185.625.00
Créditos diversos	918 782.00
Créditos vencidos por intermediación Financ. Sector No Financiero-Sector No Público ..	77:415.75[illegible].00
Invers. Especiales	1:272.824.0[illegible]
Bienes de Uso	60:292.060.0[illegible]
Total Activo	5.848:837.481

Pasivo —

Obligac. por Interm. Fin. Sector Financiero. Menos de un año	3.876:710.85[illegible]
Oblig. por Intedm. Fin. Sector No Financiero. Vista No Residentes.	423:253.044.00
Oblig. por Intedm. Fin. Sector No Financiero Menos de 30 días. Dep. No Residentes	13:974.750.00
Oblig. por Intedm. Fin. Sector No Financiero. Menores de un año .	420:235.614.00
Obligaciones diversas .	11:854.098.00
Provisiones	5:001.755.00
Total Pasivo	4.751:030.111.00

Patrimonio:

Capital social	200:000.000.00
Adelantos irrevoc. a cta. de integr. de capital .	91:870.000.00
Ajustes por revaluac. de bienes de uso	94:539.001.00
Reservas	30:888.439.00
Resultados acumulados	680:509.930.00
Total Patrimonio	1.097:807.370.00
Total Pasivo y Patrim.	5.848:837.481.00

Estado de resultados resumido al 31 de diciembre de 1988

Ganancias —

	N$
Ganancias financ.	2.653:878.708.00
Ganancias por servic..	11:787.430.00
Otras gananc. operat...	8:856.675.00
Ajustes de resultados de ejerc. anteriores	2:919.638.00
Total Ganancias	2.677:442.451.00

Pérdidas —

Pérdidas financieras ..	2.132:132.293 00
Pérdidas por servicios.	1:459.156 00
Otras pérdidas operativ.	141:337.026.00
Pérdidas extraordiarias	9.00
Total Pérdidas	2.274:928.484.00
Utilidad del ejercicio ..	402:513.967.00

Distribución de utilidades

Se destina el 10 o|o de las mismas o sea **N$ 40:251.396.00** al fondo de reserva previsto en el artículo 22 literal A de los estatutos y el resto o sea la suma de **N$ 362:262.571.00** son imputados al rubro **Resultados**.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de accionistas el 29|6|89.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en folios 38 y 39 del libro de Inventario de la sociedad.

N$ 21.000.00 — 19855 — 1 pub.

DAIRAL S. A.

(R.U.C. 211267860011)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	657.00
Otros créditos	13.000.00
Bienes de uso	2:931.502.00
Total del Activo	2:945.159.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ..	2:552.962.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	367.197.00
Total Pasivo y Patrimonio	2:945.159.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1988

Gastos de administración y ventas	(3.000.00)
Resultado neto	(3.000.00)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 17 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 [illegible] libro Inventario, certificado [illegible] 28 de mayo de 1982.

N$ 14.400,00 [illegible]98 — 1 pub.

T[illegible]IE S. A.

(R.U.C 211132110014)

Circunvalación Durango 324

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	80.518.00
Inversiones a largo plazo	9:791.060.00
Total del Activo	9:871.578.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	2:175.192.00
Capital social	50.000.00
Ajuste al Patrimonio ...	8:064.546.00
Reservas	30.000.00
Resultados acumulados	(448.160.00)
Total Pas. y Patr.	9:871.578.00

Estado de Resultados al 30 de abril de 1988

	N$
Ingresos operativos	100.000.00
Gtos. de Adms. y Vtas. .	(220.845.00)
Resultado neto	(120.845.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas del libro Inventario certificado con el No. 6776 al fo. 44 del libro No. 30 del año 1980.

N$ 11 700,00 — 19909 — 1 pub.

RIANIX S. A.

(R.U.C. 211119770014)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de Situación al 30 de de setiembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	160.00
Inmuebles exterior	56.159.00
Pérdidas ejer. anterior ...	15.467.00
Pérdidas ejercicio/87	2.014.00
Acciones a emitir	126.200.00
	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	126.200.00
Capital integrado	73.800.00
	200.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1987

Pérdidas:

	U$S
Gastos generales	1.245.00
Gastos administración .	600.00
Impto. soc. finan. inversión	169.00
	2.014.00

Ganancias:

Pérdidas ejercicio/87	2.014.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 18 del libro Inventario certificado con el Nº 5287 al Fo. 386 del libro Nº 31 del año 1981.

N$ 14.100,00 — 19910 — 1 pub.

RIANIX S. A.

(R.U.C. 211119770014)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	U$S
Caja	14.00
Inmuebles exterior	56.159.00
Pérdidas ejer. anteriores .	17.481.00
Pérdidas ejercicio/88	1.615.00
Acciones a emitir	126.000.00
	201.269.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	169.00
Gastos a pagar	1.100.00
	1.269.00
Capital integrado	74.000.00
Capital autorizado	126.000.00
	201.269.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1988

Pérdidas:

Gastos generales	846.00
Gastos administración	600.00
Impt. soc. finan. inversión	169.00
	1.615.00

Ganancias —

Pérdidas ejercicio/88	1.615.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 25 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 19 del libro Inventario certificado con el Nº 5287 al fo. 386 del Lo. 31 del año 1981.

N$ 15.000,00 — 19911 — 1 pub.

CADIMAR S. A.

(R.U.C. 211126340011)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de Situación al 31 de agosto de 1987

Activo —

	U$S
Caja	77.10
Inmuebles exterior	162.366.70
Pérdidas Ejerc. anteriores	21.483.50
Pérdidas Ejerc. 1987	3.972.70
Acciones a emitir	111.600.00
	300.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	111.600.00
Capital integrado	188.400.00
	300.000.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1987

Pérdidas —

	U$S
Imp., Soc., Finan., Inversión	488.70
Gastos generales	2.884.00
Gastos Administración	600.00
	3.972.70

Ganancias —

Pérdidas Ejerc. 1987	3.972.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas 20 del Libro Inventario, certificado con el No. 3278 al Folio 350 del Libro No. 30 del año 1981.

N$ 14.100.00 — 19912 — 1 pub.

CADIMAR S. A.

(R.U.C. 211126340011)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de Situación al 31 de agosto de 1988

Activo —

	U$S
Caja	248.00
Inmuebles exterior	162.867.00
Pérdidas Ejerc. Anter.	25.456.00
Pérdidas Ejerc. 1988	2.488.00
Acciones a emitir	110.600.00
	301.659.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	489.00
Gastos a pagar	1.170.00
	1.659.00
Capital Autorizado	110.600.00
Capital integrado	189.400.00
	301.659.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1988

Pérdidas —

	U$S
Ipuesto Soc. Finan. Inver.	489.00
Gastos generales	1.399.00
Gastos de Administración ..	600.00
	2.488.00

Ganancias —

Pérdidas Ejerc. 1988	2.488.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas 21, del Libro Inventario certificado con el No. 3278 al Folio 350, del Libro No. 30 del año 1981.

N$ 15.000.00 — 19913 — 1 pub.

ASUR S. A.

(R.U.C. 210483310018)

Burgues 2886

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:540.169.94
Bienes de cambio	2:762.068.00
Bieens de uso	23:984.816.61
Total del Activo	31:287.054.55

Pasivo —

Deudas comerciales	2:790.375.36
Deudas financieras	20.000.00
Deudas diversas	2:518.773.29
Capital social	5.000.00
Aportes no capitalizados..	1:340.096.53
Ajustes al patrimonio.....	22:840.867.59
Reservas	1:625.578.38
Result. acumulados	146.363.40
Total Pasivo y Patrim.....	31:287.054.55

Estado de resultados

	N$
Ingresos operat. netos..	39:966.074.19
Costo de bienes vendidos	(36:388.484.79)
Resultado bruto	3:577.589.40
Gastos de adm. y vtas...	(2:934.896.22)
Result. financieros	(20.878.49)
Resultados extraord. ..	(262.909.59)
Imp. a la Renta	(10.455.30)
Resultado neto	348.449.80

Las utilidades se distribuyeron de la siguiente forma

	N$
Absorción de pérd. ant......	202.086.40
Reserva mant. capital C...	26.243.00
Reservas generales	20.120.40
Dividendos en efectivo	100.000.00
	348.449.80

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 27|12|85.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas de la empresa a Fs. 78 al 82.

N$ 17.700.00 — 20005 — 1 pub.

ASUR S. A.

(R.U.C. 210483310018)

Burgues 2886

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	6:474.1[illegible].59
Bienes de cambio	4:141.4[illegible].00
Bienes de uso	39:353.652.62
Total del Activo	49:969.260.21

Pasivo

Deudas comerciales	4:152.320.36
Deudas diversas	3:386.841.22
Capital social	5.000.00
Aportes no capitaliz.	1:340.096.53
Ajustes al patrim.	37:991.737.72
Reservas	1:671.941.78
Result. acumulados	1:421.322.69
Total Pasivo y Patrim.. .	49:969.260.21

Estado de resultados

	N$
Ingresos operat. netos..	71:365.817.57
Costo de bienes vend...	(61:138.649.84)
Resultado bruto	10:227.167.73
Gastos de adm. y vtas...	(9:597.846.03)
Result. financieros	109.500.90
Result extraord.	682.500.00
Resultado neto	1:421.322.60

Las utilidades del ejercicio 85|86 se distribuyeron de la siguiente forma

	N$
Dividendos en efectivo	1:000.000.00
Reservas generales	421.322.60
	1:421.322.60

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 11|3|87.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas de la empresa a Fs. 85 al 89.

N$ 16.800.00 — 20006 — 1 pub.

SALTEÑA S. A.

(R.U.C. 210674410017)

Ituzaingó 1393/304

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1983

Activo —

Disponibilidades	45.649.06
Inversiones temporarias	429.564.20
Otros créditos	109.058.82
Bienes de cambio	4:958.864.00
Bienes de uso (neto)	16:165.422.00
Intangibles (neto)	240.00
Total Activo	21:708.798.08

Pasivo —

Deudas financieras	12:069.608.80
Deudas diversas	12.128.84
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	4:500.000.00
Ajustes al Patrimonio .	13:772.941.66
Resultados acumulados .	(8:695.881.22)
Total Pasivo y Patrimonio	21:708.798.08

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1983

Ingresos operativos ...	1:039.422.58
Ingresos operativ. netos	1:039.422.58
Gastos de administración y ventas	(1:045.688.66)
Resultados financieros ..	(7:267.796.99)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores .	(12.149.59)
Resultado neto	(7:286.212.66)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 7 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 14.400,00 — 20008 — 1 pub.

SALTEÑA S. A.

(R.U.C. 210674410017)

Ituzaingó 1393/304

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1984

Activo —

Disponibilidades	921.737.63
Inversiones temporarias	567.000.00
Créditos por ventas	1:745.915.06
Otros créditos	127.267.22
Bienes de cambio	10:521.065.00
Bienes de uso (neto) ..	21:766.953.00
Total Activo	35:644.917.91

Pasivo —

Deudas financieras	22:003.800.00
Deudas diversas	43.462.94
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	4:500.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	19:587.590.66
Resultados acumulados .	(10:534.915.69)
Total Pasivo y Patrimonio	35:649.937.91

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1984

Ingresos operativos	13:555.278.00
Descuentos, bonific., Impuestos, etc.	(12.000.00)
Ingresos operativ. netos	13:543.278.00
Costo de los bienes vendidos	(3:336.514.00)
Gastos de administración y ventas	(1:588.260.47)
Resultados financieros ..	(10:457.538.00)
Resultado neto	(1:839.034.47)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 8 del Libro Copiador debidamente certificado.

N$ 14.400.00 — 20009 — 1 pub.

SALTEÑA S. A.

(R.U.C. 210674410017)

Ituzaingó 1393|304

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1988

Activo —

Disponibilidades	705.937.36
Otros créditos	683.481.82
Bienes de cambio	143:268.842.00
Inversiones a largo plazo	500.00
Bienes de uso (neto) .	168:004.526.70
Total Activo	312:663.287.88

Pasivo —

Deudas financieras	73:083.803.20
Deudas diversas	1:054.730.05
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	59:875.000.00
Ajustes al Patrimonio .	215:686.413.80
Resultados acumulados	(37:086.659.17)
Total Pasivo y Patrimonio	312:663.287.88

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1988

Ingresos operativos ...	48:719.383.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(349.545.00)
Ingresos operativos netos	48:369.838.00
Costo de los bienes vendidos	(4:454.416.00)
Resultado bruto	43:915.422.00
Gastos de administración y ventas	(14:175.531.12)
Resultados diversos ...	95.705.00
Resultados financieros	(43:537.061.00)
Resultados extraordinarios	218.566.00
Resultado neto	(13:482.899.12)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 15.000.00 — 20013 — 1 pub.

COSTANERA S. A.

(R.U.C. 210250310015)

18 de Julio 871 (Esc. 302)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.068.56
Otros créditos	31.371.93
Bienes de cambio	27.408.88
Total Activo	59.939.37

Pasivo --

Deudas diversas	11.356 83
Capital social	250.00
Reservas	53 281.97
Resultados acumulados	(4.949.43)
Total Pasivo y Patrimonio	59.939.37

Estado de Resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(3.200.00)
Resultados financieros	11.651.12
Resultado neto	8.451.12

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984

	N$
A otros destinos:	
Resultados acumulados	8.451.12

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 26 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 13.200,00 — 20014 — 1 pub.

COSTANERA S. A.

(R.U.C. 210250310015)

18 de Julio 871 Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

Disponibilidades	1.068.56
Otros créditos	29.826.24
Bienes de cambio	27.498.88
Total Activo	58.393.68

Pasivo

Deudas diversas	11.356.83
Capital social	250.00
Reservas	53.281.97
Result. acumulados	(6.495.12)
Total Pasivo y Patrimonio ..	58.393.68

Estado de resultados por el ejercicio finalizado al 30 junio 1985

Gastos de adm. y ventas..	(18.909.20)
Resultados financieros ...	17.363.51
Resultado neto	(1.545.69)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 27 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 12.000.00 — 20015 — 1 pub.

COSTANERA S. A.

(R.U.C. 210250310015)

18 de Julio 871 Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	1.068.56
Otros créditos	30.84
Bienes de cambio	747.500.00
Total Activo	748.599.40

Pasivo —

Deudas diversas	41.775.60
Capital social	250.00
Reservas	773.283.09
Result. acumulados	(66.709.29)
Total Pasivo y Patrimonio	748.599.40

Estado de resultados por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1986

Gastos de adm. y ventas..	(64.010.00)
Resultados financieros ..	3.795.83
Resultado neto	(60.214.17)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fojas 28 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 12.000.00 — 20016 — 1 pub.

COSTANERA S. A.

(R.U.C. 210250310015)

18 de Julio 871 (Esc. 302)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Otros créditos	30.84
Bienes de cambio	1:112.500.00
Total Activo	1:112.530.84

Pasivo —

Deudas diversas	166.243.03
Capital social	250.00
Reservas	1:138.283.09
Resultados acumulalos .	(192.245.28)
Total Pasivo y Patrimonio	1:112.530.84

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Gastos de administración y ventas	(85.944.50)
Resultados financieros .	(39.591.49)
Resultado neto	(125.535.99)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 29 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 12.000.00 — 20017 — 1 pub.

COSTANERA S. A.

(R.U.C. 210250310015)

18 de Julio 871 (Esc. 302)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Otros créditos	30.84
Bienes de cambio	1:760.000.00
Total Activo	1:760.030.84

Pasivo —

Deudas diversas	433:912.19
Capital social	250.00
Reservas	1:785.783.09
Resultados acumulados .	(459.914.44)
Total Pasivo y Patrimonio	1:760.030.84

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Gastos de administración y ventas	(135.552.00)
Resultados financieros .	(132.117.16)
Resultado neto	(267.669.16)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 30 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 12.000,00 — 20018 — 1 pub.

BOME S. A.

(R.U.C. 210117810010)

Avda. Uruguay 1766

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	21:132.155.00
Inversiones temporarias	70.345.00
Créditos por ventas ...	92:458.716.00
Otros créditos	15:494.850.0
Bienes de cambio	97:846.625.00
Bienes de uso	22:295.505.00
Total Activo	249:298.196.00

Pasivo —

Deudas comerciales	37:926.125.00
Deudas financieras	27:899.900.00
Deudas diversas	48:027.520.00
Deudas a largo plazo .	3:290.505.00
Capital social	5:000.000.00
Reservas	56:580.253.00
Resultados acumulados	70:573.893.00
Total Pasivo y Patrimonio	249:298.196.00

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1988

Ingresos operativos	370:507.553.00
Costo de los bienes vendidos	(169:650.346.00)
Resultado bruto	200:857.207.00
Gastos de administración y ventas	(117:832.829.00)
Resultados financieros .	(5:992.949.00)
Resultados extraordinarios	561.242.00
Impuesto a la Renta ..	(7:018.778.00)
Resultado neto	70:573.893.00

Distribución de Utilidades

Reservas	35:573.893.00
Dividendos 700 % sobre 5:000.000	35:000.000.00
	70:573.893.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario al folio 404.

N$ 18.000,00 — 19977 — 1 pub.

ARTEFIN S. A.

(R.U.C. 211447080014)

Ejido 1670

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	461.547.16
Créditos por ventas ..	3:029.660.70
Otros créditos	926 911 70
Bienes de uso	13:483.083.30
Total del Activo	17:933 182.86
Cuentas de orden y contingencias	— . —

Pasivo —

Deudas comerciales	1:875.989.50
Deudas financieras	8:385.000.00
Deudas diversas	4:973.997.07
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio .	4:962.882.00
Resultados acumulados	(2:278 785.71)
Total del Pasivo y Patrimonio	17.933 182.86
Cuentas de orden y contingencias	— —

Estado de Resultados

1º de enero de 1987 al 31 de diciembre de 1987

Ingresos operativos	31:096.478.90
Ingresos operativos netos	31:096.478 90
Resultado bruto	31:096.478.90
Gastos de administración y ventas	(28:843 339.26)
Resultados financieros ..	(4:098.759.54)
Impuesto a la Renta ...	(566.671.00)
Resultado neto	(2:412.290.90)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 29 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 25.

N$ 19.500,00 — 20004 — 1 pub.

EUROAMERICA INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210249590018)

18 de Julio 871 (Esc. 302)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1984

Activo —

Inversiones temporarias .	83 31
Otros créditos	80 02
Inversiones a largo plazo .	2.449.20
Total Activo	2.612.53

Pasivo —

Deudas diversas ...	2 232.68
Capital social	250.00
Resultados acumulados	129.85
Total Pasivo	2.612.53

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 26 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificados.

N$ 11.100,00 — 20019 — 1 pub.

EUROAMERICA INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210249590018)

18 de Julio 871 (Esc. 302)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

Inversiones temporarias .	[illegible]
Otros créditos	[illegible]
Inversiones a largo plazo .	2 449.20
Total Activo	2 612 53

Pasivo —

Deudas diversas	2.232.68
Capital social	250.00
Resultados acumulados	129.85
Total Pasivo	2.612.53

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 27 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 11.100,00 — 20020 — 1 pub.

EUROAMERICA INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210249590018)

18 de Julio 871 (Esc. 302)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

Inversiones temporarias ...	83 31
Otros créditos	80.02
Inversiones a largo plazo ..	2 449.20
Total Activo	2.612 53

Pasivo —

Deudas diversas	2 232.68
Capital social	250.00
Resultados acumulados ...	129.85
Total Pasivo	2.612 53

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 28 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 11.400,00 — 20021 — 1 pub.

EUROAMERICA INVESTMENT S. A

(R.U.C 210249590018)

18 de Julio 871 (Esc. 302)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

Inversiones temporarias . .	83.31
Otros créditos	80.02
Inversiones a largo plazo .	2.449 20
Total Activo	2.612 53

Pasivo —

Deudas diversas .	2 232 68
Capital social	250 00
Resultados acumulados	129.85
Total Pasivo	2.612 53

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas [illegible] del Libro Copia

dor de Cartas, debidamente certificado.

N$ 11.100,00 — 20022 — 1 pub.

EUROAMERICA INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210249590018)

18 de Julio 871 (Esc. 302)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

Inversiones temporarias	83.31
Otros créditos	80.02
Inversiones a largo plazo	2.449.20
Total Activo	2.612.53

Pasivo —

Deudas diversas	2.232.68
Capital social	250.00
Resultados acumulados	129.85
Total Pasivo	2.612.53

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 30 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 10.800,00 — 20023 — 1 pub.

BLANDENGUE S. A.

(R.U.C. 210541090011)

18 de Julio 1044 Ofic. 903

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.431.46
Otros créditos	38.450.00
Bienes de uso	394.392.70
Total del Activo	435.274.16

Pasivo —

Capital social	500.00
Ajustes al Patrimonio	461.013.55
Resultados acumulados	(26.239.29)
Total Pasivo y Patrimonio	435.274.16

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1989

	N$
Ingresos operativos	100.000.00
Gastos de administración de ventas	(77.295.00)
Resultado neto	22.705.00

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas voluntarias libres	22.705.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 34 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1958 y anotado con el No. 3153 al folio 28 del libro respectivo No. 8.

N$ 14.100,00 — 20032 — 1 pub.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210274130017)

Jaime Zudañez 2627

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio 1988

Activo —

Disponibilidades	77:020.245.10
Inversiones temporarias	332:896.524.10
Créditos por ventas	82:461.033.53
Otros créditos	101:545.325.70
Bienes de cambio	939:972.794.93
Inv. a largo plazo	48:651.772.37
Bienes de uso	394:016.654.65
Total del Activo	1.976:564.350.38
Cuentas de orden y contingencias	48.000.00

Pasivo —

Duedas comerciales	699:813.323.08
Deudas financieras	38:245.912.20
Deudas diversas	182:547.913.43
Previsiones	50:276.298.24
Capital social	96:000.000.00
Ajustes al patrimonio	1:068.151.14
Reservas	73:044.491.66
Result. acumulados	835:568.260.63
Total Pasivo y Patrim.	1.976:564.350.38
Cuentas de orden y contingencias	48.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio 1988

Ingresos operativos	7.841:502.635.51
Costo de bienes vend.	(6.282:746.934.55)
Resultado bruto	1.558:755.700.96
Gastos de adm. y vtas.	(1.360:439.643.65)
Resultados diversos	225:063.288.49
Result. financieros	175:251.113.00
Imp. a la Renta	(53:327.019.00)
Resultado neto	545:303.439.80

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio 1988

A reservas:

Legales y estatut.	27:265.172.00

A propietarios:

En efectivo (100 o/o del capital)	96:000.000.00 (1)

A otros destinos:

En efectivo a Directorio y Comi Fiscal	98:154.619.18
Result. acumulados	646:148.469.45
	867:568.260.63

Incluye N$ 32:000.000.00 de dividendo anticipado.

Aprobados por la Asamblea de accionistas reunida el 16 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 182 y 183 del Libro de Asamblea certificado.

N$ 13.500.00 — 20043 — 1 pub.

ARSENAL S. A.

(R.U.C. 210311740014)

Gral. Urquiza 2728

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

Disponibilidades	36:849.531.76
Créditos por ventas	5:734.058.00
Otros créditos	51:315.713.46
Bienes de cambio	494:149.013.32
Bienes de uso	193:329.200.97
Total del Activo	781:377.517.51
Cuentas de orden y contingnecias	50.00

Pasivo —

Deudas comerciales	401:152.821.74
Deudas diversas	125:951.927.51
Previsiones	27:787.703.28
Capital social	5:000.000.00
Reservas	16:666.820.56
Result. acumulados	204:818.244.42
Total Pasivo y Patrim.	781:377.517.[illegible]
Cuentas de orden y contingnecias	50.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 octubre 1988

Ingresos oper. netos.	4.442:758.469.25
Costo de bienes vend.	(3.533:643.170.50)
Resultado bruto	909:115.298.75
Gastos adm. y vtas.	(845:104.116.55)
Result. diversos	41:507.453.75
Result. financieros	43:185.726.90
Imp. a la Renta	(24:858.476.00)
Resultado neto	123:845.886.85

Distribución de utilidades

A reservas:

Legales y estatutarias ..	6:192.294.34

A propietarios:

En efectivo (95 o|o del capital)	47:500.000.00

A otros destinos:

En efectivo a Directorio y Com. Fiscal	24:769.177.38
A result. acumulados ..	133:856.772.70
	212:318.244.42

Aprobados por la Asamblea de accionistas reunida el 2 febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 125 a 128 del Libro de Actas de Asamblea.

N$ 12.600.00 — 20044 — 1 pub.

GICA S. A.

(R.U.C. 211516670016)

Juncal 1414 (Esc. 4)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	34.310.00
Créditos por ventas	4:096.429.00
Otros créditos	200.000.00
Bienes de cambio	331.987.00
Bienes de uso	11:020.167.00
Intangibles	11.000.00
Total del Activo	15:693.893.00

Pasivo —

Deudas financieras	5:800.000.00
Deudas diversas	6:257.997.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ..	7:200.000.00
Resultados acumulados .	(3:614.104.00)
Total del Pasivo y Patr.	15:693.893.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

Ingresos Oper. netos	30:925.417.00
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(24:018.693.00)
Resultado bruto	6:906.724.00
Gtos. de Adm. y ventas .	(8:364.479.00)
Resultados financieros ..	(65.820.00)
Resultado neto	(1:523.575.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 33 del Libro "Inventario" certificado el 7 de agosto de 1985.

N$ 15.600.00 — 20119 — 1 pub.

ANDRES FILIBERTO S. A.

(R.U.C. 210002440016)

Brig. Gral. Juan A. Lavalleja Nº 7440

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	29:442.346.00
Créditos por ventas	187:360.192.00
Otros créditos	6:807.279.00
Bienes de cambio	75:549.622.00
Bienes de uso	32:275.388.00
Intangibles	419.911.00
Total del Activo	331:854.738.00

Pasivo —

Deudas comerciales	166:054.227.00
Deudas financieras	87:046.498.00
Deudas diversas	20:027.388.00
Otras deudas	377.483.00
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio ...	31:582.610.00
Reservas	2:060.184.00
Resultados acumulados .	24:206.348.00
Total del Pasivo y Patr.	331:854.738.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

Ingresos Oper. netos	1.374:580.533.00
Costo de los bienes vendidos	—1.211:702.771.00
Resultado Bruto ..	162:877.762.00
Gtos. de Adm. y ventas	(118:579.427.00)
Resultados financ. ..	(24:755.469.00)
Resultado Neto ..	19:542.866.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Utilidad del Ejercicio	19:542.866.00
A dividendos	19:542.866.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 309 del Libro Copiador de Inventarios, anotado en el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1971 con el Nº 1.051 al Folio 268 del Libro Nº 21.

N$ 16.800.00 — 20120 — 1 pub.

BANCH S. A.

(R.U.C. 210325180016)

Sarandí 690 (Esc. 204)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1982

Activo —

Disponibilidades	31.507.16
Créditos por ventas	82.821.60
Otros créditos	1:221.465.88
Bienes de cambio	4:552.579.15
Bienes de uso	364.675.83
Total del Activo	6:253.049.62

Pasivo —

Deudas comerciales ...	276.231.28
Deudas financieras	3:192.023.96
Deudas diversas	2:052.078.35
Capital social	1.250.00
Reservas	767.763.81
Resultados acumulados .	(36.297.78)
Total Pasivo y Patrimonio	6:253.049.62

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1982

Ingresos operativos	4:187.699.66
Descuentos y bonificaciones	39.999.51
Ingresos operat. netos	4:147.700.15
Costo de los bienes vendidos	1:184.562.65
Resultado bruto	2:963.137.50
Gastos de adm. y ventas	(2:335.352.89)
Resultados financieros .	(760.868.77)
Otros ingresos	118.829.35
Impuesto a la renta ..	(22.314.92)
Resultado neto	(36.569.73)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 60 y 61 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1970.

N$ 16.200,00 — 20121 — 1 pub.

CONTIL S. A.

(R.U.C. 211449020019)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	180.439.80
Otros créditos	76.564.00
Bienes de cambio	9:027.400.00
Inversiones a largo plazo	6:518.413.00
Total del Activo	15:802.816.80

Pasivo —

Deudas comerciales	7:000.000.00
Deudas financieras	30.155.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	3:495.220.40
Resultados acumulados .	5:227.441.40
Total del Pasivo y Patrimonio	15:802.816.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos operativos	6:208.381.10
Ingresos operativ. netos	6:208.381.00
Costo de los bienes vendidos o de los serv. pres.	(2:037.240.90)
Gastos de administración y ventas	(442.275.10)
Resultado neto	3:728.865.80

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

A resultados acumulados	3:728.865.80
	3:728.865.80

Aprobados por Asamblea realizada el día 8 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventario al folio 25 y 28.

N$ 15.000,00 — 20132 — 1 pub.

BANCH S. A.

(R.U.C. 210325180016)

Sarandí 690 (Esc. 204)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1983

Activo —

Disponibilidades	27.663.97
Créditos por ventas	2:802.839.57
Otros créditos	42.350.56
Bienes de cambio	4:071.148.27
Bienes de uso	369.506.34
Total del Activo	7:313.508.71
Cuentas de orden - Dif. Ley 15.425	5:229.465.00

Pasivo —

Deudas comerciales	191.537.82
Deudas financieras	479.927.02
Deudas diversas	1:817.939.09
Deudas a largo plazo ..	4:063.035.00
Capital social	1.250.00
Reservas	767.763.81
Resultados acumulados .	(7.944.03)
Total Pasivo y Patrimonio	7:313.508.71
Cuentas de orden - Ajuste al Patrim. Ley 15.425	5:229.465.00

Estado de Resultados

(Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1983

Ingresos operativos	3:221.963.00
Descuentos y bonificaciones	(8.145.00)
Ingresos operativ. netos	3:213.818.00
Costo de los bienes vendidos	(966.201.18)
Resultado bruto	2:247.616.82
Gastos de adm. y ventas	(1:288.945.80)
Otros ingresos	22.809.98
Resultados financieros	(953.127.25)
Resultado neto	28.353.75

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 67 y 68 del Lo. Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1970.

N$ 18.000,00 — 20122 — 1 pub.

TERSA S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	N$
Otros Créditos	1.408.00
Bienes de Uso	135.117.00
Total del Activo	146.758.80

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	89.216.70
Resultados Acumulados ..	7.542.10
Total Pasivo y Patrimonio	146.758.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

	N$
Ingresos Operativos	60.000.00
Ingresos Operativos Netos	60.000.00
Resultado Bruto	60.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(55.295.00)
Resultado Neto	4.705.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

	N$
A Resultados Acumulados .	4.705.00

Aprobados por Asamblea realizada el día 11 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados según consta en el Libro de Actas al folio 7 y se entran copiados en el Libro de Inventario al folio 14.

N$ 14.400.00 — 20131 — 1 pub.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(R.U.C. 210250560011)

18 de Julio 871 (Esc. 302)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1983

Activo —

Disponibilidades	217:347.31
Créditos por ventas	2:712.698.32
Otros créditos	9.649.34
Bienes de cambio	41:291.595.00
Total Activo	44:231.289.97

Pasivo —

Deudas financieras	23:211.563.44
Deudas diversas	117.939.47
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	451.00
Ajustes al Patrimonio ..	41:295.670.19
Resultados acumulados .	(20:395.334.13)
Total Pasivo y Patrimonio	44:231.289.97

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983

Ingresos operativos	359.181.71
Descuentos, bonific., Impuestos, etc.	(9.548.30)
Ingresos operativ. netos	349.633.41
Resultado bruto	349.633.41
Gastos de administración y ventas	(55.905.60)
Resultados financieros .	(10:175.554.81)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores .	(81.128.05)
	(9:962.955.05)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 50 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 14.400,00 — 20133 — 1 pub.

BANCH S. A.

(R.U.C. 210325180016)

Sarandí 690 (Esc. 204)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1984

Activo —

Disponibilidades	194.910.72
Créditos por ventas	80.279.79
Otros créditos	20.269.60
Bienes de cambio	5:225.818.06
Bienes de uso	757.371.24
Total del Activo	6:278.649.41
Cuentas de orden - Dif. de cambio ley 15.425 ..	3:486.310.00

Pasivo —

Deudas comerciales	439.331.23
Deudas diversas	4:741.483.36
Capital	1.250.00
Reservas	767.763.81
Resultados acumulados .	328.821.01
Total Pasivo y Patrimonio	6:278.649.41
Cuentas de orden - Ajuste al Patrimonio, ley 15.425	3:486.310.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1984

Ingresos operativos	6:611.166.99
Descuentos, Bonific. etc.	(26.697.59)
Ingresos operativos netos	6:584.469.40
Costo de los bienes vendidos	(1:643.316.84)
Resultado bruto	4:941.152.56
Gastos de administración y ventas	(2:344.540.12)
Otros ingresos	142.777.51
Resultados financieros ..	(2:402.624.91)
Resultado neto	336.765.04

Los resultados acumulados se destinan a amortizar la Diferencia de Cambio, ley 15.425.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 74 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1970.

N$ 18.000,00 — 20123 — 1 pub.

BANCH S. A.

(R.U.C. 210325180016)

Sarandí 690 (Esc. 204)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1985

Activo —

Disponibilidades	518.284.98
Créditos por ventas	179.793.11
Otros créditos	34.336.00
Bienes de cambio	10:025.893.06
Bienes de uso	1:096.476.98
Total del Activo	11:854.784.13
Cuentas de orden - Dif. de cambio ley 15.425 ..	1:414.333.99

Pasivo —

Deudas comerciales	2:057.142.10
Deudas diversas	8:626.431.38
Capital	1.250.00
Reservas	767.763.81
Resultados del Ejercicio	402.196.84
Total Pasivo y Patrimonio	11:854.784.13
Cuentas de orden - Ajuste al Patrim. ley 15.425	1:414.333.99

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1985

Ingresos operativos netos	10:917.399.90
Costo de los bienes vendidos	(2:608.539.03)
Resultado bruto	8:308.860.87
Gastos de administración y ventas	(3:593.969.08)
Resultados diversos	184.562.75
Resultados financieros ..	(4:383.436.04)
Resultados extraordinarios	(113.821.66)
Resultado neto	402.196.84

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 82 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio le 10 de abril de 1970.

N$ 15.000,00 — 20124 — 1 pub.

BANCH S. A.

(R.U.C. 210325180016)

Sarandí 690 Esc. 204

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

Disponibilidades	207.148.58
Créditos por ventas	257.803.01
Otros créditos	39.852.80
Bienes de cambio	17:660.438.70
Bienes de uso	1:361.580.58
Total del Activo	19:526.823.67

Pasivo —

Deudas comerciales ...	2:538.189.00
Deudas diversas	14:871.266.27
Capital	1.250.00
Reservas	767.763.81
Result. acumulados	1:348.354.59
Total Pasivo y Patrim. .	19:526.823.67

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo 1986

Ingresos operativos ...	19:344.281.30
Costo de bienes vend...	(4:193.027.71)
Resultado bruto	15:151.253.59
Gastos de adm. y ventas	(5:699.785.10)
Resultados diversos ..	128.809.95
Result. financieros	(8:578.505.99)
Result. extraord. ..	(55.614.70)
Resultado neto	946.157.75

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 25|10|88.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 88 y 89 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|4|70.

N$ 15.000.00 — 20125 — 1 pub.

BANCH S. A.

(R.U.C. 210325180016)

Sarandí 690 Esc. 204

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1987

Activo —

Disponibilidades	1:485.286.78
Créditos por ventas	548.555.11
Otros créditos	968.379.50
Bienes de cambio	34:625.263.00
Bienes de uso	1:509.405.18
Total del Activo	39:136.889.57

Pasivo —

Deudas comerciales	4:405.896.10
Deudas financieras	1:609.748.80
Deudas diversas	29:791.540.07
Capital	1.250.00
Reservas	767.763.81
Result. acumulados	2:560.690.79
Total Pasivo y Patrim....	39:136.889.57

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo 1987

Ingresos operat. netos ..	32:894.414.80
Costo de bienes vend...	(8:823.604.00)
Resultado bruto	24:070.810.80
Gastos de adm. y ventas	(11:780.429.50)
Resultados diversos ..	785.481.50
Result. financieros	(11:817.907.90)
Imp. a la Renta	(45.618.70)
Resultado neto	1:212.336.20

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 25|10|88.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 95 y 96 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 abril 1970.

N$ 15.000.00 — 20126 — 1 pub.

BANCH S. A.

(R.U.C. 210325180016)

Sarandí 690 (Esc. 204) - Montevideo

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

Disponibilidades	515.005.72
Créditos por Ventas	6.620.138.50
Otros Créditos	1.927.130.52
Bienes de Cambio	84.419.180.30
Bienes de Uso	1.783.250.18
Total del Activo	95.264.705.22

Pasivo —

Deudas comerciales	16.144.713.50
Deudas Financieras	13.543.104.30
Deudas Diversas	59.297.707.04
Capital	1.250.00
Reservas	767.763.81
Resultados Acumulados .	5.510.166.57
Total Pasivo y Patrimonio	95.264.705.22

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988

Ingresos operativos ...	63 508.635.60
Descuentos bonific. etc..	976.402.80
Ingresos Operativos Netos	64.585.038.40
Costo de los Bienes Vendidos	(16.082.615.00)
Resultado Bruto	48.502.423.40
Gastos de Administración y Ventas	(15.193.111.74)
Resultados Financieros .	(30.225.543 88)
Impuesto a la Renta ..	(144.292.00)
Resultado Neto	2.949.475 78

Distribución de Utilidades

Utilidades Acumuladas ...	2.560.690.79
Utilidades Ejer. 87/88	2.949.475.78
	5.510.166.57
A Reservas Libres	5.233.750.00
A Dividendos a Pagar ...	275.000.00
A Utilidades sin distribuir	1.416.57
	5.510.166.57

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del día 25.10.88.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 11 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15.6.89.

16.800.00 — 20127 — 1 pub.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(R.U.C. 210250560011)

18 de Julio 871 Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

Disponibilidades	328.963.83
Créditos por ventas	4:668.736.32
Otros créditos	9.649.34
Bienes de cambio	41:291.595.00
Total Activo	46:298.944.49

Pasivo —

Deudas financieras	23:211.563.44
Deudas diversas	43.981.87
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados.	451.00
Ajustes al patrimonio ..	41:295.670.19
Result. acumulados ...	18:253.722.01)
Total Pasivo y Patrim. .	46:298.944.49

Estado de resultados por el ejercicio finalizado al 31 diciembre 1984

Ingresos operativos ..	76.657.60
Resultado bruto	76.657.60
Gastos de adm. y ventas	(57.929.50)
Result. financieros ..	2:122.884.02
Resultado neto	2:141.612.12

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1984

A otros destinos:

A resultados acumulados .. 2:141.612.12

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a fojas 51 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 14.400.00 — 20134 — 1 pub.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(R.U.C. 210250560011)

18 de Julio 871 Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	440.729.43
Créditos por ventas	7:808.584.82
Otros créditos	17.149.34
Bienes de cambio	41:291.595.00
Total Activo	49:558.058.59

Pasivo —

Deudas financieras ..	23:065.703.4
Deudas diversas	43.981.
Capital social	1.000
Aportes no capitaliz...	451
Ajustes al patrimonio .	41:295.670.
Result. acumulados ..	(14:848.747.
Total Pasivo y Patrim..	49:558.058.59

Estado de resultados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 1985

Gastos de adm. y ventas	(32.592.00)
Result. financieros	3:437.566.10
Resultado neto	3:404.974.10

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1985

A otros destinos:

A resultados acumulados . 3:404.974.10

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a fojas 52 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado

N$ 13.800.00 — 20135 — 1 pub.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(R.U.C. 210250560011)

18 de Julio 871 Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial al 31 diciembre 1986

Activo —

Disponibilidades	669.398.40
Créditos por ventas	11:267.124.32
Otros créditos	17.149.34
Bienes de cambio	41:291.595.00
Total Activo	53:245.267.06

Pasivo —

Deudas financieras ..	23:065.703.44
Deudas diversas ..	350 373.94
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	451.00
Ajustes al patrimonio .	41:295.670.19
Result. acumulados .	(11:467.931.51)
Total Pasivo y Patrim..	53:245.267.06

Estado de resultados por el ejercicio finalizado al 31 diciembre 1986

Gastos de adm. y ventas	318.105.30
Result. financieros ...	3:698.921.70
Resultado neto	3:380.816.40

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1986

A otros destinos:

A resultados acumulados .. 3:380.816.40

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a fojas 53 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 14.400.00 — 20136 — 1 pub.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(R.U.C. 210250560011)

18 de Julio 871 Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	1:040.542.20
Otros créditos	11.947.34
Bienes de cambio	41:291.595.00
Total Activo	42:344.084.54

Pasivo —

Deudas financieras	13:065.703.44
Deudas diversas	801.522.74
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	10:000.451.00
Ajustes al patrimonio ..	41:295.670.19
Result. acumulados ...	(22:820.262.83)
Total Pasivo y Patrim..	42:344.084.54

Estado de resultados por el ejercicio finalizado al 31 diciembre 1987

Gastos de adm. y ventas	(11:757.235.12)
Result. financieros	404.903.80
Resultado neto	(11:352.331.32)

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1987

A otros destinos:

A resultados acumulados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a fojas 54 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 14 100.00 — 20137 — 1 pub.

DA RE Y LONATI S. A.

(R.U.C. 210146040015)

Brandzen 1961'601

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	631.209.30
Invers. temporarias	238.787.60
Créditos por ventas	4:380.612.30
Otros créditos	83.641.00
Bienes de cambio	1:636.928.20
Bienes de uso	2:380.575.00
Total de Activo	9:351.754.00

Pasivo —

Deudas comerciales	3:022.047.70
Deudas financieras	200.000.00
Deudas diversas	2:725.072.70
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	2:945.572.50
Reservas	153.262.50
Result. acumulados	205.798.60
Total Pasivo y Patrim....	9:351.754.00

Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos operativos	7:607.670.70
Costos de bienes vend. o de serv. prestados...	(5:901.971.20)
Resultado bruto	1:705.699.50
Gasto de adm. y ventas..	(1:098.547.90)
Resultados diversos	(16.102.30)
Result. financieros	(406.069.70)
Resultado neto	184.979.60

Proyecto de distribución de utilidades

Se resuelve por unanimidad mantener en cuenta de Resultados los habidos en el ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de noviembre 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan copiados en folio N.o 22 del Libro de Inventarios certificado el 17,7 85.

N$ 15 600.00 — 20166 — 1 pub.

DA RE Y LONATI S. A.

(R.U.C. 210146040015)

Cnel. Brandzen 1961 (Esc. 601)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:765.029.30
Créditos por ventas	16:071.696.30
Bienes de cambio	3:639.329.00
Bienes de uso	8:760.584.00
Total de Activo	31:236.638.60

Pasivo —

Deudas comerciales	2:800.061.20
Deudas financieras	14:243.060.00
Deudas diversas	2:384.812.30
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio ...	10:036.062.10
Reservas	153.262.50
Resultados acumulados ..	1:519.380.50
Total de Pasivo y Patr.	31:236.638.60

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	30:502.511.10
Desc., Bonif., Imp.	(2:057.980.90)
Ingresos operativos netos	28:444.530.20
Costo de los bienes vendidos	(9:633.214.10)
Resultado Bruto	18:811.316.10
Gtos. de Adm. y ventas .	(13:995.322.30)
Resultados financieros ..	(3:359.131.20)
	1:456.862.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se aprueba mantener las utilidades del ejercicio en Resultados Acumulados.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los Folios Nros. 41 y 42 del Libro de Inventarios, certificado el 17 de mayo de 1985.

N$ 15.600.00 — 20169 — 1 pub.

CEDROSOL S. A.

(R.U.C. 211210010019)

Av. Brasil Nº 484 (Trinidad)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1988

Activo —

Inversiones temporarias .	5:051.970.00
Otros créditos	5:000.000.00
Total del Activo	10:051.970.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	10:000.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	75.715.00
Capital social	10:000.000.00
Resultados acumulados ..	(23:745.00)
Total del Pasivo y Patr.	10:051.970.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscribir	10:000.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1988

Resultados financieros ...	4.645.00
Resultado Neto	4.645.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea de fecha 26 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 20 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1981 con el Nº 9.206 al Folio 3 del Libro Nº 33.

N$ 13.800.00 — 20182 — 1 pub.

C.A.L.GUI.

(R.U.C. 120026420016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

	N$
Disponibilidades	1:569.417.00
Inversiones temporarias	51.964.00
Créditos por ventas	2:727.139.50
Otros créditos	20:291.536.00
Bienes de cambio	2:016.066.00
Bienes de uso	28:598.680.00
Total Activo	55:254.802.50

Pasivo —

Deudas comerciales	3:698.814.10
Deudas financieras	2:400.372.00
Deudas diversas	22:382.319.70
Capital social	50.249.54
Ajustes al Patrimonio ..	34:113.876.78
Reservas	88.798.31
Resultados acumulados .	(7:479.627.93)
Total Pasivo y Patrimonio	55:254.802.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

	N$
Ingresos operativos	49.026.290.00
Costo bienes vendidos y servicios prestados ..	(38:317.577.90)
Resultado bruto	10:708.712.10
Gastos administración y ventas	(21:030.951.30)
Ajuste a resultado Ejercicio anterior	824.776.11
Resultado neto	(2:165.557.69)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 125 a 136 del Libro Inventario certificado el 12 de enero de 1977.

N$ 13.800,00 — 20110 — 1 pub.

ISABELLA S. A.

(R.U.C. 210139820019)

Estado de Situación Parimonial al 30 de setiembre de 1988

Disponibilidades	1:441.222.28
Créditos por ventas	295.322.00
Otros créditos	227.243.00
Bienes de cambio	13:099.944.00
Bienes de uso	12:992.716.00
	28:056.447.28

Pasivo —

Deudas comerciales	4:712.311.00
Deudas diversas	6:444.193.79
Capital social	1:000.000.00
Aportes no capitalizados	2:000.000.00
Ajustes al Patrimonio .	17:018.366.93
Reservas	628.409.56
Resutlados acumulados .	(3:746.834.00)
	28:056.447.28

Estado de Resultados

Ingresos operativ. netos	51:030.175.50
Costo de los bienes vendidos	(43:424.239.97)
Resultado bruto	7:605.935.53
Gastos de administración y ventas	(10:005.567.37)
Resultados financieros ..	(1.215.00)
Resultado neto	(2:400.846.84)

Los resultados pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 30 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 46 del libro Copiador certificado el 16 de mayo de 1959 con el Nº 967 al folio 47 del libro 9.

N$ 15.300,00 — 20244 — 1 pub.

SKIT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211316910013)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
Acciones S. A., Ley 11.073	250.000.00
Suscriptores de acciones .	750.000.00
Acciones a emitir	4:000.000.00
	5:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	250.000.00
Capital suscrito	750.000.00
Capital autorizado	4:000.000.00
	5:000.000.00

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1986

Sin operaciones.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del Libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 12.300,00 — 20265 — 1 pub.

CIA. SUDAMERICANA FIN. E INV. S.A.

(R.U.C. 210149240015)

Rincón 468 P. 4 Esc. 47

Balance al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades:

	U$S
Bancos	951.18
Total disponibilidades	951.18
Inversiones:	
Títulos en cartera	59.906.24
Total inversiones	59.906.24
Créditos:	
Dividendos a cobrar	800.00
Total créditos	800.00
Total Activo	61.657.42
Pasivo —	
Deudas:	
Cuentas corrientes	39.930.84
Cuentas a pagar	605.00
Total deudas	40.535.84
Patrimonio:	
Capital	20.000.00
Reservas	2.318.00
Pérdidas y Ganancias	1.196.42
Total Patrimonio	21.121.58
Total Pasivo	61.657.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1988

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	808.23
Total pérdidas	808.23
Ganancias —	
Renta de los títulos	800.00
Total ganancias	800.00
Pérdida	8.23

Resultados a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de accionistas del 29|6|89.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 14.400.00 — 20249 — 1 pub.

MICAR S. A.

(R.U.C. 211451090010)

Rincón 468 P. 4 Esc. 47

Balance al 31 de julio de 1988

Activo —

Disponibilidades:

	U$S
Bancos	9.779.84
Total disponibilidades	9.779.84
Inversiones:	
Títulos en cartera	502.000.00
Total inversiones	502.000.00
Intangibles:	
Gastos de constitución	330.00
Total intangibles	330.00
Total Activo	512.109.84
Pasivo —	
Deudas:	
Cuentas corrientes	412.77
Cuentas a pagar	477.58
Préstamos	255.552.93
Total deudas	256.443.28
Patrimonio:	
Capital	272.000.00
Pérdidas y ganancias	16.333.44
Total patrimonio	255.666.56
Total Pasivo	512.109.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1987|1988

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	3.944.55
Amortizaciones	330.00
Intereses	15.692.76
Total Pérdidas	19.967.31
Ganancias —	
Intereses	11.629.62
Comisiones	5.500.00
Total Ganancias	6.129.62
Pérdida	13.837.69

Resultados a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de accionistas del 29|6|1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37 a 38 del libro Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio

N$ 14.400.00 — 20250 — 1 pub.

COMPAÑIA WILLING S. A.

(R.U.C. 210762140011)

(Rincón 468 (P. 4, Esc. 47)

Balance al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades:

	U$S
Bancos	6.239.26
Cuentas corrientes	10.738.10
Total disponibilidades	16.977.36
Inversiones:	
Deudores por colocaciones	104.407.69
Títulos en cartera	133.510.78
Total Inversiones	237.918.47
Total Activo	254.895.83
Pasivo —	
Deudas:	
Cuentas corrientes	9.422.32
Cuentas a pagar	48.005.52
Total Deudas	57.427.84
Patrimonio:	
Capital	25.000.00
Reservas	196.430.00
Pérdidas y ganancias	23.962.01
Total Patrimonio	197.467.99
Total Pasivo	254.895.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1988

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	10.121.20
Diferencias de cambio	31.646.96
Total pérdidas	41.768.16
Ganancias —	
Comisiones	164.83
Renta de los títulos	3.750.64
Diferencias de cambio	6.859.80
Intereses	2.653.36
Total ganancias	13.098.97
Pérdida	28.669.19

Resultados a Cuenta Nueva.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 80 a Nº 81 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio

N$ 14.100.00 — 20252 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S. A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (P. 4. Esc. 47)

Balance al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Créditos:

	N$
Cuentas a cobrar	449.550.00
Total créditos	449.550.00
Total Activo	449.550.00

Pasivo —

Deudas:

Cuentas corrientes	440.516.70
Total deudas	440.516.70

Patrimonio —

Capital	1.000.00
Pérdidas y ganancias	8.033.30
Total Patrimonio	9.033.30
Total Pasivo	449.550.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1988

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	847.953.92
Diferencias de cambio	8.915.00
Total Pérdidas	856.868.92
Ganancias —	
Comisiones	848.951.00
Diferencias de cambio	8.915.00
Total Pérdidas	856.868.92

Ganancias —

Comisiones	848.951.00
Diferencias de cambio	5.191.00
Total Ganancias	854.142.00
Pérdida	2.726.92

Distribución de Utilidades

	N$
Cuenta nueva	8.033.30
Total	8.033.30

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 68 a Nº 69 del Libro Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 12.000,00 — 20251 — 1 pub.

SKIT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211316910013)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1987

Activo —

	U$S
Acciones S. A., Ley 11.073	250.000.00
Suscriptores de acciones	750.000.00
Acciones a emitir	4:000.000.00
	5:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	250.000.00
Capital suscrito	750.000.00
Capital autorizado	4:000.000.00
	5:000.000.00

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1987

Sin operaciones.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 17 del Libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 12.300,00 — 20266 — 1 pub.

LITABAL S. A.

(R.U.C. 211084230019)

Rincón 468 (P. 4, Esc. 47)

Balance al 30 de noviembre de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades:	
Bancos	1.092.20
Total Disponibilidades	1.092.20
Inversiones:	
Títulos en Cartera	999.768.00
Total Inversiones	999.768.00
Total Activo	1:000.860.20

Pasivo —

Deudas:

Cuentas Corrientes	302.00
Total Deudas	302.00

Patrimonio:

Capital	1:025.000.00
Pérdidas y ganancias	24.441.80
Total Patrimonio	1:000.558.20
Total Pasivo	1:000.860.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio: 1987|1988

Pérdidas —

Gastos Generales	3.523.47
Total Pérdidas	**3.523.47**
Ganancias —	
Intereses	138.93
Diferencias de Cotización	362.18
Total Ganancias	501.11
Pérdida	3.022.36

Resultados a Cuenta Nueva.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios Nros. 47 a 48 del Libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 12.600.00 — 20255 — 1 pub.

SUL S. A.

(R.U.C. 210190560010)

Balance al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades:	
Bancos	372.611.00
Total Disponibilidades	372.611.00
Inversiones:	
Títulos en Cartera	516:024.379.37
Préstamos	449:550.000.00
Total Inversiones	965.574.379.37
Créditos:	
Deudores por Intereses	29:970.000.00
Total Créditos	29:970.000.00
Total Activo	995:916.990.37

Pasivo —

Deudas:

Cuentas Corrientes	515:788.753.72
Cuentas a pagar	680.625.00
Préstamos	449:550.000.00
Acreedores por intereses .	28:721.450.00
Total Deudas	994:740.828.72

Patrimonio:

Capital	18.000.00
Reservas	2:200.000.00
Pérdidas y Ganancias	1:041.838.35
Total Patrimonio	1:176.161.65
Total Pasivo	995:916.990.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio: 1988

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	702.229.00
Diferencias de cambio ...	1:146.645.57
Inetreses	28:721.450.00
Total Pérdidas	30:570.324.57

Ganancias —

Intereses	28:721.450.00
Diferencias de cambio	608.088.73
Total Ganancias	30:578.088.73
Ganancia	7.764.16

Resultados a Cuenta Nueva.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios Nros. 202 a 203 del Libro Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 15.000.00 — 20256 — 1 pub.

COMPAÑIA WELCH S. A.

(R.U.C. 210840150016)

Rincón 468 (P. 4, Esc. 47)

Balance al 28 de febrero de 1989

Activo —

Inversiones:

	U$S
Bancos	6:508.93
Títulos en cartera	1:010.000.00
Total inversiones	1:016.508.93
Total Activo	1:016.508.93

Pasivo —

Deudas:

Cuentas corrientes	238.57
Total deudas	238.57

Patrimonio:

Capital	1:013.000.00
Pérdidas y ganancias ..	3.270.36
Total Patrimonio	1:016.270.36
Total Pasivo	1:016.508.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio: 1988/1989

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.915.03
Total pérdidas	1.915.03

Ganancias —

Intereses	538.26
Renta de los títulos	1.700.00
Total Ganancias	2.238.26
Ganancia	323.23

Distribución de Utilidades

	U$S
Cuenta nueva	3.270.36
Total	3.270.36

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios números 55 a número 56 del Libro Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 12.000,00 — 20253 — 1 pub.

FOBRIN S. A.

(R.U.C. 211450460019)

Rincón 468 (P. 4, Esc. 47)

Balance al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades:

	U$S
Bancos	429.70
Cuentas Corrientes	9.411.86
Total disponibilidades ..	9.845.56
Inversiones:	
Títulos en cartera	55.728.69
Deudores por colocaciones .	77.886.75
Total Inversiones	133.615.44

Intangibles:

Gastos de constitución	1.800.00
Fondo amortización gastos constitución	1.440.00
Total Intangibles	360.00
Total Activo	143.817.00

Pasivo —

Deudas:

Cuentas corrientes	10.197.60
Préstamos	2.410.96
Total deudas	12.608.56

Patrimonio:

Capital	15.000.00
Reservas	2.00
Pérdidas y ganancias	116.206.44
Total Patrimonio	131.208.44
Total Pasivo	143.817.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio: 1988

Pérdidas:

	U$S
Gastos generales	12.499.28
Amortizaciones	360.00
Pérdidas sobre colocaciones	3.346.29
Diferencias de cambio	12:344.35
Total Pérdidas	28:549.92

Ganancias:

Comisiones	1 000 00
Renta de los títulos	38.986.00
Total ganancias	39.986.00
Ganancia	11.436.08

Distribución de Utilidades

	U$S
Cuenta nueva	116.206.44
Total	116.206.44

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 38 a 39 del Libro Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 15.000,00 — 20254 — 1 pub.

COMPAÑIA ENTO S. A.

(R.U.C. 210838430015)

Rincón 468 P. 4 Esc. 47

Balance al 28 de febrero de 1989

Activo —

Inversiones:

	U$S
Bancos	15.262.34
Títulos en cartera	140.000.00
Total inversiones	155.262.34
Créditos:	
Cuentas corrientes	122.63
Total créditos	122.63
Total Activo	155.384.97

Pasivo —

Patrimonio:

Capital	147.500.00
Pérdidas y ganancias	7.884.97
Total patrimonio	155.384.97
Total pasivo	155.384.97

Cuenta de pérdidas y ganacias del ejercicio 1988|1989

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	2.318.13
Total pérdidas	2.318.13
Ganancias —	
Intereses	1.015.06
Renta de los títulos	2.400.00
Total ganancias	3.415.06
Ganancia	1.096.93

Distribución de utilidades

	U$S
Cuenta nueva	7.884.97
Total	7.884.97

Aprobados por Asamblea Ordinaria de accionistas del 24|5|89.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 y 54 del Libro Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 12.000.00 — 20257 — 1 pub.

COMPAÑIA MARBROWAN S. A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 P. 4 (Esc. 47)

Activo —

Créditos

	N$
Cuentas a cobrar	464.535.00
Total créditos	464.535.00
Total Activo	464.535.00

Pasivo —

Deudas

Cuentas corrientes	455.254.08
Total deudas	455.254.08

Patrimonio

Capital	1.000.00
Pérdidas y Ganancias	8.280.92
Total Patrimonio	9.280.92
Total Pasivo	464.535.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1988

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	852.963.85
Diferencias de cambio	12.631.00
Total Pérdidas	865.594.85
Ganancias —	
Comisiones	864.069.00
Diferencias de cambio	1.857.00
Total Ganancias	865.926.00
Ganancia	331.15

Distribución de Utilidades

	N$
Cuenta nueva	8.280.92
Total	8.280.92

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1989.

Innspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios No. 70 a No. 71 del libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 12.000,00 — 20262 — 1 pub.

NOGALES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211419710017)

Estado de Situación Parimonial al 30 de noviembre de 1988

Activo —

	N$
Créditos por ventas	5:184 000.00
Otros créditos	6:085.925.00
Inversiones a largo plazo	44:410.056.00
Intangibles	48.000.00
Total del Activo	55:727.981.00

Pasivo —

Deudas financieras	32:112.607.00
Deudas diversas	955.809.00
Capital social	10:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	35:109.334.00
Resultados acumulados	(22:449.769.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	55:727.981.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1988

	N$
Ingresos operativos	5:184.000.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	
Resultado bruto	5:184.000.00
Gastos de administración y ventas	(1:112.514.00)
Resultados financieros	(15:962.843.00)
Resultado neto	(11:891.357.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 60 del libro certificiado "Actas de Directorio y Asambleas y copiador de cartas" por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 16.500,00 — 20263 — 1 pub.

EDOMAR S. A.

(R.U.C. 210973160012)

Piedras 468 (Esc. 47)

Estado de Situación Parimonial al 31 de enero de 1989

Activo —

	N$
Créditos por ventas	34.545.00
Total del Activo	34.545.00

Pasivo —

Deudas diversas	6.157.00
Capital social	200.000.00
Aportes no capitalizados	9:800.000.00
Resutlados acumulados .	(9:971.592.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	34.545.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1989

	N$
Ingresos operativos	12:270.000.00
Ingresos operativ. netos	12:270.000.00
Costo de los bienes vendidos	(137:223.545.00)
Resultado bruto	(124:953.545.00)
Gastos de administración y ventas	(413.994.00)
Resultados financieros	(94:646.943.00)
Resultados extraordinarios	210:139.747.00)
	(9:874.735.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes stados se hallan copiados al folio 96 del Libro "Actas de Asambleas y Directorio", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 14.100,00 — 20264 — 1 pub.

ATLANTE S. A.

(R.U.C. 210149420013)

Rincón 468 P. 4 (Esc. 47)

Balance al 31 de diciembre de 1988

Activo —
Créditos

	U$S
Cuentas corrientes	4.724.32
Accionistas	15.000.00
Total Créditos	19.724.32
Total Activo	19.724.32

Pasivo —

Deudas

Cuentas corrientes	60.50
Total deudas	[illegible].50

Patrimonio

Capital	20.000.00
Pérdidas y ganancias	336.18
Total Patrimonio	19.663.82
Total Pasivo	19.724.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1988

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	98.05
Total Pérdidas	98.05

Ganancias —

Intereses	181.70
Total Ganancias	181.70
Ganancia	83.65

Resultados a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios No. 90 a No. 91 del libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 12.000,00 — 20259 — 1 pub.

EMILAN S. A.

(R.U.C. 211451050019)

Rincón 468 P. 4 Esc. 47

Balance al 31 de julio de 1988

Activo —

Disponibilidades:

	U$S
Caja	1.346.64
Total disponibilidades	1.346.64

Inversiones:

Títulos en cartera	95.238.00
Total inversiones	95.238.00

Créditos:

Cuentas corrientes	686.77
Total créditos	686.77
Total Activo	97.271.41

Pasivo —

Patrimonio:

Capital	100.000.00
Pérdidas y ganancias	2.728.59
Total patrimonio	97.271.41
Total Pasivo	97.271.41

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1987|1988

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	153.76
Total pérdidas	153.76

Ganancias —

Pérdida	153.76

Resultados a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de accionistas del 28|12|.8.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 a 20 del Libro Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 12.600.00 — 20258 — 1 pub.

SKIT S. A.

(R.U.C. 211316910013)

Rincón 468 (P. 4, Esc. 47)

Balance al 31 de agosto de 1988

Activo —

Disponibilidades:

	U$S
Caja	16.300.00
Bancos	598.212.64
Total Disponibilidades .	614.512.64

Inversiones:

Bancos	6:025.342.52
Total Inversiones	6:025.342.52

Intangibles:

Gastos de constitución ..	4.500.00
Fondo amortización gastos constitución	900.00
Total Intangibles	3.600.00
Total Activo	6:643.455.16

Pasivo —

Deudas:

Cuentas corrientes	4:468.999.32
Total Deudas	4:468.999.32

Patrimonio:

Capital	2:300.000.00
Pérdidas y ganancias	125.544.16
Total Patrimonio	2:174.455.84
Total Pasivo	6:643.455.16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del Ejercicio 1987/1988

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	12.629.10
Amortizaciones	900.00
Diferencias de cambio	332.286.02
Total Pérdidas	345.815.12

Ganancias —

Intereses	188.794.58
Diferencias de cambio	31.476.38
Total Ganancias	220.270.96
Pérdida	125.544.16

Resultados a Cuenta Nueva.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nros. 18 a 19 del Libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 14.400,00 — 20267 — 1 pub.

MAYROYA S. A.

(R.U.C. 211815970011)

Colonia 966 (Esc. 103)

Balance General al 31 de mayo de 1989

Activo —

	U$S
Acciones y Valores	4.000.00
Accionistas	6.000.00
Gastos constitución	480.00
Pérdidas y ganancias	1.083.00
Acciones a emitir	40.000.00
	51.563.00

Pasivo —

Gastos a pagar	1.563.00
Capital suscripto	6.000.00
Capital integrado	4.000.00
Capital autorizado	40.000.00
	51.563.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1989

Debe —

	U$S
Amortizaciones	240.00
Gastos generales	363.00
	603.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	603.00
	603.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 17 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 1º de junio de 1987 y anotado con el Nº 9.742 al Fo. 231 del Lo. Nº 41.

N$ 15.000,00 — 20271 — 1 pub.

EUROPHOTO S. A.

(R.U.C. 210824860012)

Yi 1471

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	17:443.368.00
Crédito por ventas	60:198.448.00
Otros créditos	7:322.352.00
Bienes de cambio	99:017.623.00
Bienes de uso	11:549.983.00
Total Activo	195:531.774.00

Pasivo —

Deudas comerciales	105:794.563.00
Deudas financieras	4:592.433.00
Deudas diversas	4:080.812.00
Capital social	50.000.00
Reservas	467.380.00
Resultados acumulados	80:546.586.00
Total Pasivo	195:531.774.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1989

	N$
Ingresos operativos	355:424.956.00
Descuentos	(11:248.724.00)
Ingresos operativos netos	344:176.232.00
Costo de los bienes vendidos	(169:568.154.00)
Resultado bruto	174:608.078.00
Gastos de administración y ventas	(92:886.749.00)
	81:721.329.00
Resultados diversos	104.163.00
Resultados financieros	(37:430.476.00)
Impuestos a la Renta	(4:179.508.00)
Resultado neto	40:215.508.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1989

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	1:702.400.00
Voluntarias afectadas	25:000.000.00
A otros destinos:	
A resultados acumulados	13:513.108.00
	40:215.508.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 9 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 205 del Libro Inventario, certificado con fecha 20 de julio de 1982.

N$ 19.200,00 — 20268 — 1 pub.

DECATUR S. A.

(R.U.C. 211414630015)

Av. 18 de Julio 948 Ap. 17

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

	N$
Invers. temporarias	15.964.28
Otros créditos	15.000.00
Total Activo	30.964.28
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	5.964.28
Capital social	25.00.00
Total Pasivo y Patrimonio	30.964.28
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital a autorizar	25.000.00

Estado de resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 2 de diciembre de 1987 a folio 4.

N$ 12.600.00 — 20329 — 1 pub.

DECATUR S. A.

(R.U.C. 211414630015)

Av. 18 de Julio 948 Ap. 17

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1983

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	15.964.28
Otros créditos	15.000.00
Total Activo	30.964.28
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	5.964.28
Capital social	25.000.0
Total Pasivo y Patrimonio	30.964.28
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital a autorizar	25.000.00

Estado de resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 2 de diciembre de 1987 a folios 8 y 9.

N$ 13.800.00 — 20330 — 1 pub.

SUSIX S. A.

(R.U.C. 210538340010)

Estado de Situación al 31 marzo 1989

Activo —

	N$
Caja	94.074.00
Acciones a emitir	4.000.00
	98.074.00

Pasivo —

Acreedores varios	87.975.00
Capital autorizado	4.000.00
Capital integrado	1.000.00
Fondo de reserva	3.807.00
Utilidad del ejercicio	1.292.00
	98.074.00

Estado de Resultados al 31 marzo 1989

Haber —

	N$
Honorarios	104.000.00
	104.000.00

Debe —

Diferencias de cambio	10.950.00
Gastos varios	91.475.00
Impuestos	283.00
	102.708.00
Utilidad del ejercicio	1.292.00
	104.000.00

Las utilidades quedan en resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea de accionistas celebrada el 3 julio 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 27 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 agosto de 1970.

N$ 15.000.00 — 20365 — 1 pub.

TEKAL S. A.

(R.U.C. 211421120019)

Gral. Fraga 2110

Estado de Situación Parimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	6:965.687.00
Créditos por ventas	2:247.308.00
Otros créditos	923.046.00
Bienes de Cambio	18:675.330.00
Bienes de uso	8:449.623.00
Intangibles	10.000.00
Total de Activo	37:270.994.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	10.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	14:260.353.00
Deudas financieras	8:597.897.00
Deudas diversas	7:505.431.00
Capital social	40.000.00
Aportes no capitalizados	6:177.893.00
Resultados acumulados	689.420.00
Total del Pasivo y Patrimonio:	
Capital autorizado a suscribir	37:270.994.00
Cuentas de orden y contingencias	10.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	92:715.745.00
Ingresos operativos netos	92:715.745.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(75:045.909.00)
Resultado bruto	17:669.836.00
Gastos de administración y ventas	(16:293.912.00)
Resultados financieros	(854.093.00)
Resultados extraordinar.	(310.395.00)
Impuesto a la Renta	(167.048.00)
Resultado neto	665.178.00

Destino de Utilidades

	N$
Previsión p. Impuestos	90.534.00
Reservas	574.644.00
	665.178.00

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 57 y 58 en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1984.

N$ 15.600,00 — 20270 — 1 pub.

SALTEÑA S. A.

(R.U.C. 210674410017)

Ituzaingó 1393|304

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Enero de 1985

Activo —

Disponibilidades	74.006.98
Inversiones Temporarias	769.525.50
Créditos por Ventas	1:193.826.88
Otros Créditos	213.917.44
Bienes de Cambio	21:465.136.00
Bienes de Uso (neto)	38:345.571.00
Total Activo	62:061.983.80

Pasivo —

Deudas Financieras	34:001.530.80
Deudas Diversas	12.940.64
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	4:500.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	36:472.516.08
Resultados Acumulados .	(12:975.003.72)
Total Pasivo y Patrimonio	62:061.983.80

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1985

Ingresos Operativos ...	17:549.336.00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. .	(173.193.00)
Ingresos Operativos Netos	17:376.143.00
Costo de los Bienes Vendidos	(2:329.269.00)
Gastos de Administración y Ventas	(2:324.731.03)
Resultados Financieros	(15:162.231.00)
Resultado Neto	(2:440.088.03)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 9 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 15.000.00 — 20010 — 1 pub.

SALTEÑA S. A.

(R.U.C. 210674410017)

Ituzaingó 1393|304

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo —

Disponibilidades	341.071.40
Créditos por Ventas	254.716.00
Otros Créditos	256.566.11
Bienes de Cambio	42:235.400.00
Bienes de Uso (neto) ...	66:363.792.00
Total Activo	109:451.545.51

Pasivo —

Deudas Financieras	57:485.103.99
Deudas Diversas	46.133.18
Capital Social	50.000.00
Aportes No Capitalizados	4:500.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	65:306.850.40
Resultados Acumulados	(17:936.542.06)
Total Pasivo y Patrimonio	109:451.545.51

Estado de Resultados finalizado el 31 de Enero de 1986

Ingresos Operativos	27.627.063
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	(130.314)
Ingresos Operativos Netos	27:496.749.00
Costo de los Bienes Vendidos	(4:032.938.00)
Gastos de Administración y Ventas	(3:509.222.34)
Resultados Financieros	(24:916.127.00)
Resultado Neto	(4:961.538.34)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a fojas 10, el cual se encuentra debidamente certificado.

N$ 15.000.00 — 20011 —1 pub.

HOECHST DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210003050017)

Bvar. Artigas 3896

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	71:309.008.00
Invers. temporarias ..	42.000.00
Créditos por ventas ..	464:451.432.00
Otros créditos	99:117.294.00
Bienes de cambio	362:573.571.00
Bienes de uso	639:597.561.00
Total Activo	1.637:990.866.00

Cuentas de orden y contingencias

Cheques diferidos desc.	34:502.370.00
Gtías. bancar. para lic.	2:133.868.00
Docum. de terceros para pago de import.	98:377.550.00
Depositarios de docum. en gtía. de licitac. ..	1:049.717.00
	136:063.505.00

Pasivo —

Deudas comerciales ..	440:231.519.00
Deudas financieras ..	70:000.000.00
Deudas diversas	205:578.970.00
Previsiones	60:721.936.00
Capital social	70:293.000.00
Ajustes al patrimonio .	680:671.618.00
Resultados acumulados.	109:593.823.00
Total Pasivo y Patrim..	1.637:090.866.00

Cuentas de orden y contingencias

Bancos, docum. desc...	34:502.370.00
Bancos, deposit. en gtía. para licit.	2:133.868.00
Deposit. de docum. para pago de import...	98:377.550.00
Deposit. de docum. en gtía. de licitac.	1:049.717.00
	136:063.505.00

Estado de resultados al 31 diciembre de 1988

	N$
Ingresos operativos.	2.177:459.088.00
Desc. y bonificaciones	(53:335.153.00)
Ingresos operat. netos	2.124:123.935.00
Costo de bienes vend.	(1.236:866.109.00)
Resultado bruto	887:257.826.00
Gastos de adm. y vtas.	(780:270.650.00)
Result. diversos	(3:285.824.00)
Result. financieros ..	(39:459.125.00)
Result. extraord. ..	779.060.00
Resultado neto	65:021.287.00

Distribución: El resultado del ejercicio se traslada al ejercicio siguiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Visado hoy 31|7|89.

N$ 19.800.00 — 20341 — 1 pub.

AUREOLE S. A.

(R.U.C. 210650590015)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de Situación al 31 de enero de 1989

Activo —

	N$
Caja	62.181.00
Pérdidas acumuladas	19.748.00
	81.929.00

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Utilidades del ejercicio	31.929.00
	81.929.00

Estado de Resultados

al 31 de enero de 1989

Haber —

	N$
Comisiones	69.900.00
Diferencias de cambio	18.255.00
	88.155.00

Debe —

Honorarios	42.000.00
Impuestos	8.911.00
Gastos varios	5.315.00
	56.226.00
Utilidad del ejercicio	31.929.00
	88.155.00

Las utilidades quedan en cuenta de Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 14 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de abril de 1977 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 15.000,00 — 20366 — 1 pub.

POLIS S. A.

(R.U.C. 210169130010)

Avda. 18 de Julio 1224 (P. 3)

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.926.38
Inversiones temporarias	188.241.35
Créditos	95.790.26
Otros créditos	12.505.79
Bienes de cambio	5.400.00
Bienes de uso	1:120.968.70
Total del Activo	1:427.832.48

Pasivo —

Deudas comerciales	219.154.21
Deudas diversas	144.410.29
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	7.18
Ajustes al patrimonio	940.349.99
Reservas	586.82
Resultados acumulados	122.823.99
Total Pasivo y Patrimonio	1:427.832.48

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	207.357.73
Costo de los servicios prestados	(77.162.44)
Resultado bruto	130.195.29
Gastos de administración y ventas	(106.874.53)
Resultados financieros	58.827.52
Resultado neto	82.148.28

Distribución de Utilidades

al 30 de junio de 1979

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	82.148.28

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 30 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963 con el N° 88 al folio 260 del Libro N° 12.

N$ 16.500,00 — 20432 — 1 pub.

SALTEÑA S. A.

(R.U.C. 210674410017)

Ituzaingó 1393|304

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —

Activo Corriente

Disponibilidades	64.140.30
Créditos por Ventas	9:087.178.80
Otros Créditos	1:547.147.96
Bienes de Cambio	61:122.600.00
Bienes de Uso (neto)	67:966.151.00
Total Activo	139:787.218.06

Pasivo —

Pasivo Corriente

Deudas Financieras	92:938.965.96
Deudas Diversas	595.161.75
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	4:500.000.00
Ajustes al Patrimonio	65:306.850.40
Resultados Acumulados	(23:603.760.05)
Total Pasivo y Patrimonio	139:787.218.06

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31|1|87

Ingresos Operativos	35:420.081.00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	(301.798.00)
Ingresos Operativos Netos	35.118.283.00
Costo de los Bienes Vendidos	(6:610.772.00)
Resultado Bruto	28:507.511.00
Gastos de Administración y Ventas	(5:249.468.99)
Resultados Financieros	(29:567.922.00)
Resultados Extraordinarios	642.662.00
Resultado Neto	(5:667.217.99)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 12 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 15.000.00 — 20012 — 1 pub.

DA RE Y LONATI S. A.

(R.U.C. 210146040015)

Brandzen 1961|601

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1986

Activo. —

	N$
Disponibilidades	973.856.20
Inversiones temporarias	339.238.70
Créditos por Ventas	7:565.851.20
Otros Créditos	133.522.70
Bienes de Cambio	1:927.341.10
Bienes de Uso	3:744.672.40
Total de Activo	14:684.482.30

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:395.633.20
Deudas Financieras	1:000.000.00
Deudas Diversas	6:994.802.50
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:448.899.90
Reservas	153.262.50
Resultados Acumulados	591.884.20
Total del Pasivo y Patrimonio	14:684.482.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30|6|86

	N$
Ingresos Operativos	12:764.156.50
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	(670.830.70)
Ingresos Operativos Netos	12:093.325.80
Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(9:233.774.50)
Resultado Bruto	2:859.551.30
Gasto de Administración y Ventas	(2:712.360.00)
Resultados Financieros	238.894.00
Resultado Neto	386.085.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se resuelve mantener en Resultados Acumulados las ganancias habidas en el ejercicio.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en folio N° 26 del Libro de Inventarios certificado el 17 de Julio de 1985

N$ 15.600.00 — 20167 — 1|pub.

POLIS S. A.

(R.U.C. 210169130010)

18 de Julio 1224 (P. 3)

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	28.808.42
Inversiones temporarias	233.950.16
Créditos	178.025.21
Otros créditos	460.188.14
Bienes de cambio	21.800.00
Bienes de uso	1:613.148.50
Total del Activo	2:535.920.43

Pasivo —

Deudas comerciales	422.655.09
Deudas diversas	49.047.98
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	7.18
Ajustes al Patrimonio	1:475.912.92
Reservas	586.82
Resultados acumulados	587.210.44
Total del Pasivo y Patrimonio	2:535.920.43

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	829.861.07
Costo de los serv. prestados	(232.228.85)
Resultado bruto	597.632.22
Gastos administración y ventas	(180.538.48)
Resultados financieros	47.292.71
	464.386.45

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1980

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados	464.386.45

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 31 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963 con el número 88 al fo. 260 del Libro número 12.

N$ 16.500.00 — 20433 — 1 pub.

POLIS S. A.

(R.U.C. 210169130010)

18 de Julio 1224 (P. 3)

Estado de Situación Parimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	110.294.78
Inversiones temporarias	265.220.98
Créditos	308.852.83
Otros créditos	1:693.600.76
Bienes de uso	4:241.785.94
Total Activo	6:619.755.29

Pasivo —

Deudas comerciales	801.250.42
Deudas diversas	24.583.42
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	7.18
Ajustes al Patrimonio	3:923.460.76
Reservas	586.82
Resultados acumulados	1:869.366.69
Total Pasivo y Patrimonio	6:619.755.29

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:779.397.34
Costo de los serv. prestados	(302.604.41)
Resultado bruto	1:476.792.93
Gastos de administración y ventas	(225.35.33)
Resultados financieros	63.817.37)

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1981

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados	1:315.260.37

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de febrero de 1989.

— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 32 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963 con el Nº 88 al Fo. 260 del Libro número 12.

N$ 16.500.00 — 20434 — 1 pub.

POLIS S. A.

(R.U.C. 210169130010)

18 de Julio 1224 (P. 3)

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	48.536.34
Inversiones temporarias	342.528.72
Créditos	581.383.75
Otros créditos	3:513.996.09
Bienes de uso	4:759.067.73
Total del Activo	9:245.512.63

Pasivo —

Deudas comerciales	989.109.50
Deudas diversas	50.863.50
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	7.18
Ajustes al Patrimonio	4:517.000.67
Reservas	586.82
Resultados acumulados	3:687.444.96
Total Pasivo y Patrimonio	9:245.512.63

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	2:692.813.84
Costo de los bienes vendidos	(610.602.69)
Resultado bruto	2:082.211.15
Gastos de administración y ventas	(340.219.37)
Resultados financieros	76.086.49
Resultado neto	1:818.078.27

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1982

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados	1:818.078.27

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 33 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963 con el Nº 88 al Fo. 260 del Libro número 12.

N$ 16.500,00 — 20435 — 1 pub.

POLIS S. A.

(R.U.C. 210169130010)

18 de Julio 1224 (P. 3)

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	43.206.30
Inversiones temporarias	1:024.311.50
Créditos	6:844.686.20
Otros créditos	589.883.80
Bienes de uso	5:966.764.90
Total Activo	14:468.852.70

Pasivo —

Deudas comerciales ...	1:167.825.60
Deudas diversas	19.702.30
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	7.20
Ajustes al Patrimonio ..	7:706.864.80
Reservas	586.50
Resultados acumulados	5:573.366.00
Total Pasivo y Patrimonio	14:468.852.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983

	N$
Ingresos operativos	2:496.868.03
Costo de los servicios prestados	(1:039.530.84)
Resultado bruto	1:457.337.19
Gastos administración y ventas	(245.469.67)
Resultados financieros .	(674.053.48)
Resultado neto	1:885.921.00

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1983

	N$
A resultados acumulados	1:885.921.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 34 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963 con el Nº 88 al Fo. 260 del Libro número 12.

N$ 16.500,00 — 20436 — 1 pub.

POLIS S. A.

(R.U.C. 210169130010)

18 de Julio 83

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	375.301.00
Inversiones temporarias .	1:853.530.00
Créditos	325.259.70
Otros créditos	6:673.216.40
Bienes de uso	10:816.561.50
Total del Activo	20:043.868.60

Pasivo —

Deudas comerciales	1:385.072.50
Deudas diversas	20.907.20
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados .	7.20
Ajustes al patrimonio ...	12:717.838.10
Reservas	586.80
Resultados acumulados ..	5:918.956.80
Total Pasivo y Patr. .	20:043.868.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1984

	N$
Ingresos Operativos	921.456.00
Costo de los Serv. Prest. .	(1:113.108.60)
Resultado Bruto	(191.652.60)
Gastos Adm. y Ventas ..	(291.880.90)
Resultados financieros ...	(829.124.30
Resultado Neto	345.590.80

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1984

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados .	345.590.80

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 35 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963 con el No. 88 al Fo. 260 del Libro No. 12.

N$ 16.500.00 — 20437 — 1 pub.

POLIS S. A.

(R.U.C. 210169130010)

18 de Julio 83

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	557.702.20
Inversiones temporarias ..	3:706.653.60
Créditos	522.168.10
Otros créditos	718.933.10
Bienes de uso	18:540.175.60
Total del Activo	24:045.632.60

Pasivo —

Deudas comerciales	1:916.944.60
Deudas diversas	558.497.50
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados .	7.20
Ajustes al patrimonio ...	20:687.172.70
Reservas	586.80
Resultados acumulados ..	881.923.80
Total Pasivo y Patr. ..	24:045.632.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos operativos	1:355.567.30
Costo de los Serv. Prest.	(1:082.287.70)
Resultado Neto	273.279.60
Gtos. de Adm. y ventas .	(488.054.20)
Resultados financieros ..	1:859.271.90
Resultado Bruto	1:644.497.30

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1985

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados	881.923.80
A dividendos provisorios .	762.573.50
	1:644.497.30

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 35 y 36 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963 con el No. 88 al Fo. 260 del Libro número 12.

N$ 16.500.00 — 20438 — 1 pub.

POLIS S. A.

(R.U.C. 210169130010)

18 de Julio 1224 P. 3

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	417.802.70
Invers. temporarias	4:067.199.00
Créditos	1:265.737.80
Otros créditos	589.495.20
Bienes de uso	29:793.631.40
Total Activo	36:133.866.10

Pasivo —

Deudas comerciales	763.633.10
Deudas diversas	286.826.80
Capital social	300.00
Aportes no capitaliz.	7.20
Ajustes al patrimonio	32:394.919.40
Reservas	586.80
Result. acumulados	2:687.392.80
Total Pasivo y Patrim....	36:133.866.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio 1986

	N$
Ingr. operativos	3:197.033.00
Costo de los serv. prest.	(1:667.037.70)
Resultado bruto	1:529.995.30
Gastos adm. y ventas ..	(1:093.520.20)
Result. financieros	2:090.608.10
Resultado neto	2:527.083.20

Distribución de utilidades al 30 junio de 1986

A otros destinos:

	N$
A result. acumulados.....	2:527.083.20

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 3 febrero 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 37 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963 con el N.o 88 al F.o 260 del libro N.o 12.

N$ 16.500.00 — 20439 — 1 pub.

POLIS S. A.

(R.U.C. 210169130010)

18 de Julio 1224 P. 3

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:568.720.60
Invers. temporarias	6:377.365.50
Créditos	1:811.829.20
Otros créditos	644.929.00
Bienes de uso	47:646.905.00
Total del Activo	58:049.749.30

Pasivo —

Deudas comerciales	94.928.50
Deudas diversas	137.095.30
Capital social	500.00
Aportes no capitaliz.	7.20
Ajustes al patrimonio ...	51:000.479.00
Reservas	586.80
Result. acumulados	6:816.152.50
Total Pasivo y Patrim....	58:049.749.30

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio 1987

	N$
Ingresos operativos	7:077.506.80
Costo de los serv. prest.	(2:252.995.50)
Resultado bruto	4:824.511.30
Gastos adm. y ventas ..	(2:157.645.60)
Result. financieros	2:510.889.20
Resultado neto	5:177.754.90

Distribución de utilidades al 30 junio de 1987

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados .	5:177.754.90

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 3 febrero 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 38 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero 1963 con el N.o 88 al F.o 260 del libro N.o 12.

N$ 16.500.00 — 20440 — 1 pub.

POLIS S. A.

(R.U.C. 210169130010)

18 de Julio 1224 (P. 3)

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:845.492.00
Créditos	2:761.843.00
Otros créditos	1:067.950.00
Bienes de uso	72:904.966.00
Total del Activo	78:580.251.00

Pasivo —

Deudas diversas	578.658.00
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	7.00
Ajustes al Patrimonio .	77:405.474.00
Resultados acumulados	595.612.00
Total Pasivo y Patrimonio	78:580.251.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	10:788.764.00
Costo de los bienes vedidos	(3:283.459.00)
Resultado bruto	7:505.305.00
Gastos administ. y vent.	(3:889.749.00)
Resultados financieros .	533.342.00
Ajuste a result. ejercicios anteriores	23.647.00
Resultado neto	4:172.545.00

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1988

	N$
A propietarios en efectivo	590.000.00
A otros destinos:	
A dividendos provisorios	10:393.086.00
A resultados acumulados	5.612.00
	10:988.698.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 39 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963 con el Nº 88 al Fo. 260 del Libro número 12.

N$ 16.500,00 — 20441 — 1 pub.

NOAL S. A.

(R.U.C. 211494980018)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Inversiones temporarias ..	203.625.00
Otros créditos	18.092.00
Total del Activo	221.717.00
Cuentas de orden y contingencias	10.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	183.015.00
Capital social	40.000.00
Resultados acumulados ...	(1.298.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	221.717.00
Cuentas de orden y contingencias	10.000.00

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1988

Resultados financieros ...	(2.714.00)
Resultado neto	(2.714.00)

Aprobados por la Asamblea de fecha 6 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1987 con el Nº 14.435 al Fo. 356 del libro Nº 41.

N$ 13.800,00 — 20449 — 1 pub.

ILREMA S. A.

(R.U.C. 211454780018)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Inversiones temporarias ...	203.625.00
Otros créditos	9.919.00
Total del Activo	213.544.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	184.050.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	4.494.00
Total del Pasivo y Patrimonio	213.544.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1988

Resultados financieros	3.602.00
Resultado neto	3.602.00

Proyecto de destino de los resultados: al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea de fecha 18 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1987 con el No. 10.029 al Fo. 239 del libro No. 41.

N$ 13.800,00 — 20450 — 1 pub.

KIVA S. A.

(R.U.C. 211271950011)

Miguel del Corro 1419

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.496.00
Otros créditos	4.608.00
Bienes de cambio	7:221.608.00
Total del Activo	7:234.712.00

Pasivo —

Deudas financieras	7:014.900.00
Deudas diversas	165.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	4.812.00
Total del Pasivo y Patrimonio	7:234.712.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1988

	N$
Gastos de administración y ventas	(586.156.00)
Resultados extraordinarios	590.0000.00
Resultado neto	3.844.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Cuenta nueva	4.812.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados ... Fo. 47 al 51 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 13... — 20491 — 1 pub.

DA RE Y LONATI S. A.

(R.U.C. 210146040015)

Brandzen 1961|601

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	**1:731.452.30**
Inversiones Temporarias	**429.162.90**
Créditos por Ventas	**13:929.395.90**
Bienes de Cambio	**3:586.090.00**
Bienes de Uso	**5:857.009.80**
Total del Activo	**25:533.110.90**

Pasivo —

Deudas Comerciales	**7:125.645.00**
Deudas Financieras	**2:000.000.00**
Deudas Diversas	**9:304.269.60**
Capital Social	**100.000.00**
Ajustes al Patrimonio ...	**6:787.415.90**
Reservas	**153.262.50**
Resultados Acumulados .	**62.517.90**
Total de Pasivo y Patrimonio	25:533.110.90

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 30|6|87

	N$
Ingresos Operativos ...	23:091.909.40
Descuentos, bonificaciones Impuestos	**(1:314.589.60)**
Ingresos Operativos Netos	**21:777.319.80**
Costo de los bienes vendidos o de los Servicios Prestados	(10:287.351.40)
Resultado Bruto	11:489.968.40
Gastos de Administración y Ventas	(11:289.644.70)
Resultados Financieros	**(729.960.00)**
Resultado Neto	(529.366.30)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 15 de Marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fº Nº 30 del Libro de Inventarios** certificado el 17 de Julio de 1985.

N$ 15.000.00 — 20168 — 1|pub.

MAROMA S. A.

(R.U.C. 210756570018)

Miguel del Corro 1419

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	375.254.00
Créditos por ventas	49:795.216.00
Otros créditos	526.595.00
Bienes de cambio	362:048.793.00
Bienes de uso	159.934.00
Total del Activo	412:905.792.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:156.056.00
Deudas financieras	70:589.550.00
Deudas diversas	9.041.00
Deudas a largo plazo	290:826.770.00
Capital social	50.000.00
Reservas	18:149.201.00
Resultados acumulados	29:125.174.00
Total del Pasivo y Patrimonio	412:905.792.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1989

	N$
Ingresos operativos locales	138:484.237.00
Ingresos operativos netos	138:484.237.00
Costo de los bienes vendidos	(65:369.607.00)
Resultado bruto	73:114.630.00
Gastos de administración y ventas	(8:036.862.00)
Resultados financieros	(35:963.515.00)
Resultado neto	29:114.253.00

Distribución de Utilidades

A propietarios:

	N$
En efectivo	29:000.000.00
A cuenta nueva	114.253.00
	29:114.253.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 4 al 10 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 16.800,00 — 20494 — 1 pub.

MAROMA S. A.

(R.U.C. 210756570018)

Miguel del Corro 1419

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	101.127.00
Créditos por ventas	30:363.264.00
Otros créditos	273.172.00
Bienes de cambio	239:695.868.00
Bienes de uso	205.790.00
Total del Activo	270:639.221.00

Pasivo —

Deudas comerciales	3:042.651.00
Deudas financieras	30:520.032.00
Deudas diversas	1:656.559.00
Deudas a largo plazo	213:859.857.00
Capital social	50.000.00
Reservas	8:149.201.00
Resultados acumulados	13:360.921.00
Total del Pasivo y Patrimonio	270:639.221.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1988

	N$
Ingresos operativos locales	178:234.099.00
Ingresos operativos netos	178:234.099.00
Costo de los bienes vendidos	(141:450.909.00)
Resultado bruto	36:783.190.00
Gastos de administración y ventas	(3:922.889.00)
Resultados financieros	(19:500.235.00)
Resultado neto	13:360.066.00

Distribución de Utilidades

A Propietarios:

	N$
En efectivo	3:350.000.00
A reservas	10:000.000.00
A cuenta nueva	10.066.00
	13:360.066.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 95 a 100 del Libro Copiador de Cartas y de folios 2 a 3 del Libro Copiador de Balances, ambos certificados por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 16.800,00 — 20495 — 1 pub.

KIVA S. A.

(R.U.C. 211271950011)

Miguel del Corro 1419

Estado Resumido de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.189.00
Otros créditos	5.071.00
Bienes de cambio	7:221.608.00
Total del Activo	7:230.868.00

Pasivo —

Deudas financieras	7:014.900.00
Deudas diversas	40.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	125.968.00
Total del Pasivo y Patr.	7:230.868.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1987

	N$
Gtos. de Adm. y ventas	(359.985.00)
Resultados Extraord.	485.000.00
Resultado Neto	125.015.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Propietarios:

	N$
En efectivo	125.000.00
A cuenta nueva	968.00
	125.968.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Fs. 40 al 46 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 13.800.00 — 20492 — 1 pub.

KIVA S. A.

(R.U.C. 211271950011)

Miguel del Corro 1419

Estado Resumido de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.870.00
Otros créditos	2.346.00
Bienes de cambio	7:221.608.00
Intangibles	1.789.00
Total del Activo	7:230.613.00

Pasivo —

Deudas financieras	7:014.900.00
Deudas diversas	4.760.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	160.953.00
Total del Pasivo y Patr.	7:230.613.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	1:480.000.00
Desc., Bonif., Imp.	(2.665.90)
Ingresos Oper., netos ..	1:477.334.10
Costo de los bienes vend.	(1:197.128.50)
Resultado bruto	280.205.60
Gtos. de Adm. y ventas .	(312.094.00)
Resultados Financieros .	(57.400.00)
Resultados Extraord. ...	250.000.00
Ajustes a resultados de Ejerc. anteriores	0.40
Resultado Neto	160.712.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A Propietarios: En efectivo	160.000.00
A cuenta nueva	953.00
	160.953.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 30 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Fs. 32 a 39 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 13.800.00 — 20493 — 1 pub.

MAROMA S. A.

(R.U.C. 210756570018)

Miguel del Corro 1419

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	88.592.50
Créditos por ventas	19:473.294.50
Otros créditos	1:698.399.30
Bienes de cambio	174:651.434.40
Bienes de uso	251.646.50
Total del Activo	196:163.367.20

Pasivo —

Deudas comerciales	2:266.124.90
Deudas financieras	101:789.462.40
Deudas diversas	21.503.00
Deudas a largo plazo ...	82:236.220.40
Capital social	50.000.00
Reservas	8:149.201.40
Resultados acumulados	1:650.855.10
Total del Pasivo y Patrimonio	196:163.367.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1987

	N$
Ingresos operativos	11:267.472.30
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(33:352.80)
Ingresos operativos netos	11:234.119.50
Costo de los bienes vendidos	(7:862.359.30)
Resultado bruto	3:371.760.20
Gastos de administración y ventas	(3:160.849.90)
Resultados financieros .	1:434.796.30
Resultado neto	1:645.706.60

Distribución de Utilidades

	N$
A propietarios: En efectivo	1:650.000.00
A cuenta nueva	855.10
	1:650.855.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de fs. 87 al 94 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 16.800,00 — 20496 — 1 pub.

LOPEZ Y CIA. S. A.

(R.U.C. 060004730015)

Ituzaingó 1393 (Apto. 501)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:703.666.00
Créditos por ventas	11:226.796.00
Otros créditos	1:803.020.00
Bienes de cambio	39:880.134.00
Bienes de uso	9:747.012.00
Total del Activo	64:360.628.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:981.743.00
Deudas financieras	24:403.830.00
Deudas diversas	3:521.105.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	632.131.00
Ajustes al Patrimonio ..	7:189.767.00
Reservas	15:197.086.00
Resultados acumulados .	10:384.967.00
Total del Pasivo y Patrimonio	64:360.628.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	139:939.872.00
Ingresos operativos netos	139:939.872.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(99:212.030 00)
Resultado bruto	40:727.842.00
Gastos de administración y ventas	(21:659.488.00)
Resultados financieros .	(7:705.252.00)
Impuesto a la Renta	(978.135.00)
Resultado neto	10:384.967.00

Distribución de Utilidades

A reservas:

	N$
Voluntarias libres	10:384.967.00
	10:384.967.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 254 a 257 del libro Inventario.

N$ 18.900.00 — 20504 — 1 pub.

BENJAMIN BAVOSI E HIJOS S. A.

(R.U.C. 210161660010)

Ituzaingó 1393/301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	9:371.114.00
Créditos por ventas	9:013.791.00
Otros créditos	219.222.00
Bienes de cambio	28:713.863.00
Bienes de uso	2:053.489.00
Total del Activo	49:371.479.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:762.752.00
Deudas financieras	4.500.000.00
Deudas diversas	16:619.495.00
Capital social	4:000.000.00
Reservas	15:463.958.00
Resultados acumulados	6:025.274.00
Total del Pasivo y Patr.	49:371.479.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	119:085.678.00
Desc., Bonif., Imp., etc.	(11:737.864.00)
Ingresos Oper. netos	107:347.814.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(68:760.832.00)
Resultado Bruto	38:586.982.00
Gtos. de Adm. y ventas	(22:155.600.00)
Resultados diversos	237.235.00
Resultados financieros	(8:920.946.00
Impuesto a la Renta	(222.397.00)
Resultado Neto	7:525.274.00

Distribución de Utilidades

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	6:025.274.00
En efectivo	1:500.000.00
	7:525.274.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 132 a 134 del Libro Inventario.

N$ 21.000.00 — 20513 — 1 pub.

DICORAL S. A.

(R.U.C. 211447950014)

Ituzaingó 1393 Ap. 301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	128.00
Otros créditos	89.269.00
Bienes de uso	8:118.089.00
Total del Activo	8:207.486.00

Pasivo —

Deudas financieras	2:126.971.00
Deudas diversas	333.686.00
Capital social	100.00
Ajustes al patrimonio	8:960.498.00
Resultados acumulados	(3:213.769.00)
Total Pasivo y Patrim.	8:207.486.00

Estado de resultados

	N$
Gastos de adm. y ventas	(433.008.00)
Result. financieros	(892.061.00)
Resultado neto	(1:325.069.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de julio 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 100 y 2 a 3 del libro Inventario.

N$ 15.300.00 — 20505 — 1 pub.

CREALINI S. A.

(R.U.C. 210273120018)

Ituzaingó 1393 Ap. 301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:295.881.00
Créditos por ventas	111:630.527.00
Otros créditos	19:907.047.00
Bienes de cambio	103:625.877.00
Bienes de uso	20:433.399.00
Total del Activo	256:892.731.00

Pasivo —

Deudas comerciales	145:543.395.00
Deudas financieras	50:862.686.00
Deudas diversas	14:972.853.00
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	15:863.993.00
Reservas	16:662.206.00
Result. acumulados	12:487.598.00
Total Pasivo y Patrim.	256:892.731.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	417:206.678.00
Ingresos operat. netos	417:206.678.00
Costo de los bienes vendidos o de serv. prest.	(359:188.741.00)
Resultado bruto	58:017.937.00
Gastos de adm. y vtas.	(47:306.586.00)
Resultados diversos	19:239.442.00
Resultados financieros	(22:520.083.00)
Result. extraord.	7:262.908.00
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	38.316.00
Impuesto a la Renta	(2:244.336.00)
Resultado neto	12:487.598.00

Distribución de utilidades

A reservas:

	N$
De reinversiones ley 15.903	511.541.00
Voluntarias libres	11:976.057.00
	12:487.598.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda.— **División Sociedades Anónimas**.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 24 a 26 del libro Inventario.

N$ 19.500.00 — 20512 — 1 pub.

COMPAÑIA RILKE S. A.

(R.U.C. 211475220011)

Paraguay 1321 (Piso 7º)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1984

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	600.000.00
Suscriptores de acciones	112.500.00
Acciones S. A. ley 11.073	37.500.00
	750.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	600.000.00
Capital suscripto	112.500.00
Capital integrado	37.500.00
	750.000.00

Estado de Resultados

	U$S
Pérdidas —	
Gastos generales	10.00
Ganancias —	
Ingresos varios	10.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin resultados.

M. 962|1.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 3 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de agosto de 1988 con el No. 7673, Fo. 210, Lo. 42.

N$ 13.800,00 — 20532 — 1 pub.

WALDRON S. A.

(R.U.C. 211377650011)

Paraguay 1321, (P. 7 - Apto. 701)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1989

Activo —

	U$S
Bancos	411.428.80
Créditos diversos	70.46
Intereses a recibir	2.893.39
	414.392.65

Pasivo —

	U$S
Acreedores varios	220.781.72
Otras deudas	1.785.43
Capital integrado	80.000.00
Resultado Ejerc. Ant.	119.596.28
Resultado del ejercicio	(7.770.83)
	414.392.65

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1989

	U$S
Intereses ganados	19:038.10
Diferencia de cambio	(24:605.47)
Honorarios profesionales	(1.259.20)
Imp. Sust. ley 11.073, Art. 7º	(575.48)
Deprec. gastos de Const.	(290.18)
Gastos generales	(78.60)
Resultado neto	(7.770.83)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 32 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de mayo de 1983 con el No. [illegible] al Fo. [illegible], Libro 35.

N$ 1[illegible] — [illegible] — 1 pub.

DIBOX S. A.

(R.U.C. 211371390018)

Paraguay 1321 (Piso 7º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1989

Activo —

	U$S
Bancos	3.249.83
Intereses a cobrar	10.237.19
Títulos y acciones	509.143.31
Préstamos	46.000.00
Total del Activo	568.630.33

Pasivo —

	U$S
Acreedores varios	269.057.56
Cuentas a pagar	1.842.20
Préstamos	6.000.00
Intereses a pagar	330.00
Acciones en circulación	85.000.00
Resultados de ejercicios anteriores	178.627.12
Resultado del ejercicio	27.773.45
Total del Pasivo y Patrimonio	568.630.33

Estado de Resultados del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1989

	U$S
Intereses ganados	36.831.59
Ints. pagados y gastos financieros	(3.653.46)
Diferencia de cambio	(2.857.17)
Resultados venta de títulos	(344.20)
Honorarios profesionales	(968.00)
Impuestos	(874.20)
Otros gastos	(361.11)
Resultado del ejercicio	27.773.45

Proyecto de Distribución de Utilidades

	U$S
Dividendos en efectivo	102.000.00
A cuenta nueva	104.400.57
	206.400.57

Aprobados por la Asamblea realizada el 4 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fo. 32 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1982, No. 11340, Fo. [illegible], Lo. 34.

[illegible] — 20531 — 1 pub.

COMPAÑIA RILKE S. A.

(R.U.C. 211475220011)

Paraguay 1321 piso 7.o

Estado de Situación al 31 de octubre de 1985

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones	112.500.00
Acciones S.A. ley 11.073	37.500.00
Acciones a emitir	600.000.00
	750.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital suscripto	112.500.00
Capital integrado	37.500.00
Capital autorizado	600.000.00
	750.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Ingresos varios	10.00
	10.00

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	10.00
	10.00

Proyecto de destino de los resultados

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 7|7|89.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1988 con el número 7673 F.o 210 L.o 42.

N$ 13.500.00 — 20533 — 1 pub.

COMPAÑIA RILKE S. A.

(R.U.C. 211475220011)

Paraguay 1321 piso 7.o

Estado de Situación al 31 de octubre de 1986

Activo —

	U$S
Acciones S.A. ley 11.073	37.500.00
Suscriptores de acciones	112.500.00
Acciones a emitir	600.000.00
	750.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	37.500.00
Capital suscripto	112.500.00
Capital autorizado	600.000.00
	750.000.00

Estado de resultados

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.00
	1.00

Ganancias —

Ingresos varios	1.00
	1.00

Proyecto de destino de los resultados

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 7|7|89.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1988 con el número 7673 F.o 210 L.o 42.

N$ 13.500.00 — 20534 — 1 pub.

COMPAÑIA RILKE S. A.

(R.U.C. 211475220011)

Paraguay 1321 (Piso 7º)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1987

	U$S
Acciones S. A., Ley 11.073	37.500.00
Suscriptores de acciones ..	112.500.00
Acciones a emitir	600.000.00
	750.000.00

Pasivo —

Capital integrado	37.500.00
Capital suscripto	112.500.00
Capital autorizado	600.000.00
	750.000.00

Estado de Resultados

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1:0

Ganancias —

Ingresos varios	1:0

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1988 con el número 7673, folio 210, Libro 42.

N$ 13.500,00 — 20535 — 1 pub.

COMPAÑIA RILKE S. A.

(R.U.C. 211475220011)

Paraguay 1321 (Piso 7º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

	U$S
Activo Corriente:	
Inversiones temporarias	
Préstamos	40.000.00
Intereses a cobrar	110.00
	40.110.00
Créditos:	
Accionistas	112.500.00
Total Activo	152.610.00

Pasivo —

Patrimonio:

Capital Social:	
Acciones en circulación ...	37.500.00
Capital suscrito	112.500.00
	150.000.00
Resultados acumulados:	
Resultado del ejercicio	(152.00)
Total Patrimonio	149.848.00

Estado de Resultados

Por el Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988

	U$S
Intereses ganados	110.00
Gastos de constitución	(150.00)
Impuestos	(112.00)
Resultado del ejercicio ..	(152.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 7 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1988 con el número 7673, folio 210, Libro 42.

N$ 13.800,00 — 20536 — 1 pub.

SELMA S. A.

Paraguay 1321 Esc. 701

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Bancos	21:808.197.00
Créditos diversos	2:248.545.00
Intereses a cobrar	1:564.184.00
Depósitos a plazo fijo .	52:447.502.00
Títulos y acciones	150:269.591.00
Préstamos	26:636.794.00
Inmuebles	62:486.787.00
Total Activo	317:461.600.00

Pasivo —

Deudas financieras	26:636.794.00
Otras deudas	171:320.854.00
Total Pasivo	197:957.648.00
Patrimonio:	
Acciones en circulación.	2:000.000.00
Fondo de reserva	60:400.000.00
Result. ejerc. anteriores.	2:599.162.00
Result. del ejercicio ...	54:504.790.00
	119:503.952.00
Total Pasivo y Patrim..	317:461.600.00

Estado de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 1988

	N$
Divid. e ints. ganados..	8:539.163.00
Result. venta títulos y acciones	(4:265.043.00)
Intereses pagados	(1:303.366.00)
Diferencias de cambio..	54:245.498.00
Gastos de admin.	(2:352.950.00)
Impuesto Sust. ley 11.073 Art. 7.o	358:512.00)
	54:504.790.00

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendo	20:000.000.00
Fondo de reserva	34:000.000.00
Cuenta nueva	504.790.00
	54:504.790.00

Aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 7 julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 45 del libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 junio 1981 con el N.o 5071 F.o 381 L.o 31.

N$ 18.600.00 — 20537 — 1 pub.

A.G. BECKER URUGUAY S. A.

(R.U.C. 211386900017)

Colonia 996 Ap. 203

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983

Activo —

	U$S
Disponibilidades	28.307.20
Cuentas a cobrar	7.759.71
Otros créditos	1.500.00
Bienes de uso	958.62
	38:525.53

Pasivo —

Deudas financieras	21.557.86
Otras deudas	2.508.73
Capital social	2.500.00
Resultados	11.958.94
	38:525.53

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1983

	U$S
Ingresos operativos	251.137.02
Gastos operativos	(205.053.39)
Ingreso bruto	46.083.63
Gastos de administrac.	(24.503.40)
Result. financieros	(9.621.29)
Resultado neto	11.958.94

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por Asamblea General de accionistas de fecha 20 marzo de 1984.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario del folio 2 al 4 inclusive.

N$ 14.400.00 — 20598 — 1 pub.

A. G. BECKER URUGUAY S. A.

(R.U.C. 211386900017)

Colonia 996|203

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo —

	U$S
Disponibilidades	3.356.67
Ctas. a Cobrar	23.170.46
Otros Créditos	1.500.00
Bienes de Uso	766.89
Total Activo	28.794.02

Pasivo —

Deudas Varias	3.835.82
Capital Social	2.500.00
Resultados Acumulados	22.458.20
Total Pasivo	28.794.02

Estado de Reultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1984

	U$S
Ingresos Operativos	211.256.19
Gastos Operativos	(172.141.07)
Resultado Bruto	39.115.12
Gastos de administración	(31.024.19)
Resultados Financieros	2.408.33
Resultado Neto	10.499.26

No se distribuyen Utilidades.

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 9 de mayo de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario del Folio 5 al 9 inclusive.

N$ 13.800.00 — 20599 — 1 pub.

SHEARSON LEHMAN AMERICAN EXPRESS URUGUAY S. A.

(R.U.C. 211386900017)

Colonia 996, Oficina 203

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	U$S
Disponibilidades	3.078.62
Ctas. a Cobrar	37.457.46
Otros Créditos	1.500.00
Bienes de Uso	575.16
Total Activo	42.611.24

Pasivo —

Deudas Varias	2.740.03
Capital Social	2.500.00
Resultados Acumulados	37.371.21
Total Pasivo y Patrimonio	42.611.24

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

	U$S
Ingresos Operativos	295.344.00
Costos Operativos	(252.121.68)
Resultado Bruto	43.222.32
Gastos de Administración	(28.266.70)
Resultados Financieros	(42.61)
Resultado Neto	14.913.01

No se distribuyen Utilidades.

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario del folio 10 al 13 inclusive.

N$ 13.800.00 — 20600 — 1 pub.

SHEARSON LEHMAN BROTHERS URUGUAY S. A.

(R.U.C. 211386900017)

Colonia 996/203

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	U$S
Disponibilidades	6.601.78
Cuentas a cobrar	55.127.04
Otros créditos	1.500.00
Bienes de uso	2.841.03
Total Activo	66.069.85

Pasivo —

Deudas varias	3.889.17
Capital social	2.500.00
Resultados acumulados	59:680.68
Total Pasivo y Patrimonio	66:069.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	U$S
Ingresos operativos	516.564.58
Costos operativos	(460.953.53)
Resultado bruto	55.611.05
Gastos de administración	(33.535.59)
Resultados financieros	(234.01)
Resultado neto	22:309.47

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 20 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario del folio 14 al 16 inclusive.

N$ 13.800,00 — 20601 — 1 pub.